



# UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

## UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS

### SOCIALES

#### CARRERA DE TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL

TEMA:

**Violencia y discriminación en la población venezolana en  
situación de movilidad humana forzada radicada en el  
cantón Cuenca**

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL

**AUTORAS: LISSETH PAOLA ARIAS CRESPO**

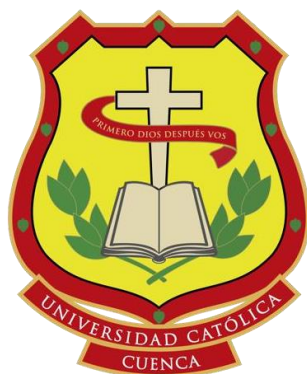
**MARIA BELEN SALAZAR MOLINA**

**DIRECTORA: LCDA. NANCY FERNANDEZ AUCAPIÑA, MGS**

**CUENCA - ECUADOR**

**2021**

*Yo me gradué en  
los 50 años de La Cato!  
... y sostuve la Universidad*



# UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

## UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

### CARRERA DE TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL

#### TEMA:

VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN LA POBLACIÓN  
VENEZOLANA EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA  
FORZADA RADICADA EN EL CANTÓN CUENCA

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO Y  
SERVICIO SOCIAL

**AUTORAS:** LISSETH PAOLA ARIAS CRESPO  
MARIA BELEN SALAZAR MOLINA

**DIRECTORA:** LCDA. NANCY FERNANDEZ AUCAPIÑA, MGS

**CUENCA - ECUADOR**

**2021**

*Yo me gradué en  
los 50 años de La Cato!  
... y sostuve la Universidad*

***Dedicatoria***

*Dedico este trabajo: A mis padres, Luis Alberto Arias que me apoyo desde la distancia en esta etapa importante en mi vida, y a mi madre Marlene Crespo que me dio su apoyo incondicional en mi formación como profesional, este logro le dedico a ustedes.*

*Lisseth Paola Arias Crespo.*

***Dedicatoria***

*Dedico este trabajo de titulación a: Mis padres Moisés Salazar y Fanny Molina y mi hermano Dr. Andrés Salazar por su apoyo constante e incondicional durante mi carrera universitaria, y a lo largo de la vida, y de manera especial a mi hija Damaris Moscoso, por ser mi fortaleza y el motor principal para continuar logrando los anhelos más deseados. Este logro les dedico a ustedes.*

*María Belén Salazar Molina.*

### ***Agradecimientos***

*Agradezco a Dios, por permitirme realizar mi sueño más deseado, y a mis padres Luis Alberto Arias y Marlene Crespo por su infinito apoyo en cada escalón de mi formación como profesional, por el esfuerzo que hicieron para permitirme estudiar en unas de las mejores universidades de Cuenca, por cada palabra alentadora que me dieron durante este proceso, por los consejos llenos de sabiduría y el amor incondicional que me brindaron, mis padres son el principal motor para seguir con cada etapa de mi vida.*

*A mi tutora de tesis, Mgs. Nancy Fernández que una excelente tutora, que con sus conocimientos nos empapo de aprendizaje en la carrera de Trabajo Social, También agradezco a mis compañeros de carrera y sobre todo a mi compañera de tesis Belén por su amistad y dedicación y a mis profesoras por su apoyo incondicional tanto profesional como personal.*

*Lisseth Paola Arias Crespo*

### ***Agradecimientos***

*Agradezco a Dios, por haberme dado la vida y permitirme alcanzar este logro tan deseado e importante como es mi título profesional. A mis padres; Moisés Salazar y Fanny Molina por ser mi guía, y sostén, a lo largo de la vida, con paciencia sabiduría, y amor, me han apoyado en cada meta propuesta. A mi hermano Andrés Salazar por ser mi ejemplo de dedicación y esfuerzo, dándome aliento para continuar en mi formación académica. A mi hija Damaris Moscoso, por ser mi compañera, mejor amiga y la más grande inspiración de mi vida.*

*Un agradecimiento a la Universidad Católica de Cuenca, a los docentes de la carrera de Trabajo Social, y A la Mgs Nancy Fernández, maestra y tutora de nuestro trabajo de titulación. Y a mi compañera de tesis Paola Arias por su colaboración, esfuerzo y dedicación en el desarrollo de la investigación.*

*María Belén Salazar Molina.*

**INDICE DE CONTENIDO**

DEDICATORIA.....	I
AGRADECIMIENTO.....	III
INDICE GENERAL DE CONTENIDO .....	V
INDICE DE TABLAS.....	X
INDICE DE FIGURAS .....	XII
RESUMEN.....	1
PALABRAS CLAVE.....	1
ABSTRACT.....	2
KEYWORDS .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I.....	5
1.1. Tema .....	5
1.2. Título del proyecto de investigación .....	5
1.3. Marco contextual.....	5
1.4. Justificación.....	7
1.5. Formulación del problema.....	8
1.6. Objeto de estudio.....	8
1.7. Campo de acción de la investigación .....	8
1.8. Línea de investigación.....	8
1.9. Hipótesis o ideas a defender en la investigación .....	9
1.10. Objetivos.....	9
1.10.1. Objetivo general .....	9
1.10.2. Objetivos Específicos .....	9

1.11. Tipo de investigación .....	9
2.CAPÍTULO II.....	11
2.1. Teoría de las Capacidades Humanas .....	11
2.2. Normativa legal .....	15
2.2.1. Convención Americana de Derechos Humanos .....	15
2.2.2. Convención internacional sobre la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares .....	15
2.2.3. Normativa Legal Ecuatoriana.....	16
2.2.4. Convenio Internacional del Ecuador en la Convención de Ginebra en 1951 .....	17
2.2.5. Constitución de la República del Ecuador (2008).....	17
2.2.6. Plan Nacional del Desarrollo “Todo una Vida” (2017 – 2021) .....	18
2.2.7. Ley Orgánica de Movilidad Humana .....	19
2.2.8. Derechos de las personas extranjeras en Ecuador .....	19
2.2.9. Obligaciones de las personas extranjeras en Ecuador ....	20
2.2.10. Proceso de Quito.....	21
2.2.11. Decreto Ejecutivo Nro. 826.....	22
2.2.12. Registro Migratorio de los ciudadanos venezolanos en el Ecuador .....	22
2.2.13. Condición Migratoria .....	23
2.2.14. Visado.....	24
2.2.15. Tipos de Visas que otorga el Estado Ecuatoriano .....	25
2.2.15.1. Visa de Residente Temporal .....	25

2.2.15.2.	Visa de Residencia Permanente .....	25
2.2.15.3.	Visa de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU) .....	26
2.2.15.4.	Naturalización .....	26
2.2.16.	Políticas Públicas para ciudadanos extranjeros en la Ciudad de Cuenca .....	27
2.2.17.	Ordenanza del Sistema de Protección y Desarrollo integral para los migrantes y sus familias .....	27
2.2.18.	Ordenanza de Creación, Organización E Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Cuenca .....	28
2.2.19.	Instituciones y Redes de Apoyo para personas en movilidad humana - Cuenca .....	29
2.2.20.	Redes de Casas del Migrante .....	30
2.2.20.1.	Casa Municipal del Migrante de la ciudad de Cuenca .....	30
2.2.20.2.	Casa de Acogida la Posada de San Francisco de la Ciudad de Cuenca .....	31
2.2.20.3.	Asociación Civil Venezolanos en Ecuador ACVE en la ciudad de Cuenca .....	32
2.2.20.4.	Mesas Nacionales de Movilidad Humana MNMH... ..	33
2.3.	Movilidad Humana .....	34
2.4.	Tipo de movilidad humana .....	35
2.4.1.	Movilidad humana Forzada .....	35
2.4.2.	Migración voluntaria .....	36
2.4.3.	Movilidad humana irregular .....	36

2.4.4.	Movilidad humana regular .....	37
2.4.5.	Movilidad humana permanente .....	37
2.5.	Principales Factores que inclinaron la Migración Forzada de la Población Venezolana .....	37
2.5.1.	Crisis Económica, pobreza y hambruna .....	37
2.5.2.	Guerras, Conflictos Armados y persecuciones del Estado .....	38
2.6.	Migrante venezolana: Impacto a nivel mundial .....	39
2.7.	Migración venezolana: Impacto en América Latina.....	39
2.8.	Migración venezolana en Ecuador .....	41
2.9.	Migración venezolana a nivel local Cuenca-Azuay .....	42
2.10.	Movilidad Humana y vulnerabilidad.....	43
2.11.	Violencia.....	47
2.12.	Tipos de Violencia.....	49
2.12.1.	Violencia Física .....	49
2.12.2.	Violencia Psicológica .....	50
2.12.3.	Violencia Sexual.....	51
2.12.4.	Violencia Económica o Patrimonial .....	53
2.12.5.	Violencia de Género .....	54
2.13.	La Violencia desde una perspectiva mundial .....	55
2.14.	Violencia desde una perspectiva en América latina .....	57
2.15.	Violencia en el Ecuador.....	59
2.16.	Discriminación .....	61
2.17.	Tipos y formas de discriminación .....	61
2.17.1.	Discriminación por género .....	62

2.17.2.	Discriminación laboral .....	63
2.17.3.	Xenofobia .....	64
2.17.4.	Discriminación directa.....	65
2.17.5.	Discriminación indirecta.....	65
2.18.	Lucha contra la discriminación de los migrantes: Xenofobia y Racismo .....	65
2.19.	Discriminación y xenofobia en América latina hacia refugiados y migrantes venezolanos.....	67
2.20.	Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador .....	68
2.21.	Discriminación a nivel institucional y social.....	70
2.21.1.	Falta de acceso a la vivienda .....	70
2.21.2.	Falta de acceso a la Salud Pública.....	71
2.21.3.	Falta de acceso a la educación.....	71
2.21.4.	Falta de acceso en el área laboral .....	72
3.	CAPÍTULO III .....	74
3.1.	Enfoque.....	74
3.2.	Enfoque y corte de tiempo.....	74
3.3.	Técnicas e instrumentos.....	75
3.4.	Elaboración de la encuesta o entrevista estructurada .....	75
3.5.	Métodos a utilizarse en la investigación.....	75
3.6.	Población y muestra .....	76
6.	CAPÍTULO V .....	77
6.1.	Aplicación e interpretación del Chi Cuadrado $X^2$ .....	126

6.1.1.	Hipótesis del chi cuadrado.....	127
6.1.2.	Variables del Chi Cuadrado.....	127
6.2.	Tabla cruzada de las variables Violencia y Discriminacion .....	127
6.3.	Cálculo del Chi Cuadrado .....	128
6.3.1.	Análisis del Chi Cuadrado X <sup>2</sup> .....	128
7.	CAPÍTULO V .....	129
7.1.	Conclusiones.....	129
7.2.	Recomendaciones .....	131
7.3.	Referencias Bibliográficas.....	133
8.	Anexos.....	147

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	<i>Edad de Ingreso al País de Ciudadanos Venezolanos .....</i>	<i>77</i>
<b>Tabla 2</b>	<i>Género de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad Cuenca .....</i>	<i>79</i>
<b>Tabla 3</b>	<i>Sexo de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad De Cuenca .....</i>	<i>81</i>
<b>Tabla 4</b>	<i>Fecha de Ingreso de los Migrantes Venezolanos a Ecuador.....</i>	<i>83</i>
<b>Tabla 5</b>	<i>Documento Legal Utilizado por los Migrantes Venezolanos al Ingresar a Ecuador .....</i>	<i>85</i>
<b>Tabla 6</b>	<i>Condición Migratoria de venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca....</i>	<i>87</i>
<b>Tabla 7</b>	<i>Migrantes Venezolanos que cuentan con visa.....</i>	<i>89</i>
<b>Tabla 8</b>	<i>Nivel de Educación de los Migrantes Venezolanos que Radican en la Ciudad De Cuenca .....</i>	<i>91</i>
<b>Tabla 9</b>	<i>Profesión de los Migrantes venezolanos que Radican en la Ciudad de Cuenca.....</i>	<i>93</i>
<b>Tabla 10</b>	<i>Ocupación de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad De Cuenca.....</i>	<i>96</i>

<b>Tabla 11</b> <i>Discapacidad en las Personas Migrantes Venezolano Radicados en la Ciudad de Cuenca</i> .....	99
<b>Tabla 12</b> <i>País de transitado los migrantes venezolanos antes de ingresar al Ecuador</i> .....	101
<b>Tabla 13</b> <i>Considera Usted Haber Sido Discriminado</i> .....	103
<b>Tabla 14</b> <i>Considera Usted Haber Sido Violentado</i> .....	105
<b>Tabla 15</b> <i>Tipo de Violencia</i> .....	107
<b>Tabla 16</b> <i>Redes de apoyo de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca</i> .....	109
<b>Tabla 17</b> <i>Tiempo Empleado en una Actividad, por lo Cual los Migrantes Venezolanos Reciben una Remuneración</i> .....	111
<b>Tabla 18</b> <i>Ingresos Mensuales de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca</i> .....	113
<b>Tabla 19</b> <i>Origen de Ingresos Económicos de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca</i> .....	115
<b>Tabla 20</b> <i>La vivienda que usted habita es</i> .....	117
<b>Tabla 21</b> <i>Tipo de Vivienda que Acceden los Migrantes Venezolanos radicados en la Ciudad de Cuenca</i> .....	119
<b>Tabla 22</b> <i>Cuántas Personas Conforman el Grupo Familiar de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca</i> .....	122
<b>Tabla 23</b> <i>Cuentan con seguro de salud los migrantes venezolanos radicados en la ciudad de cuenca</i> .....	124
<b>Tabla 24</b> <i>Tabla Cruzada</i> .....	127
<b>Tabla 25</b> <i>Cálculo de Chi Cuadrado</i> .....	128

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> <i>Edad de ingreso al país de los migrantes venezolanos</i> .....	77
<b>Figura 2</b> <i>Género de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad Cuenca</i> .....	79
<b>Figura 3</b> <i>Sexo de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad De Cuenca</i> .....	81
<b>Figura 4</b> <i>Fecha de Ingreso de los Migrantes Venezolanos a Ecuador</i> .....	83
<b>Figura 5</b> Documento Legal utilizado por los Migrantes Venezolanos al Ingresar a Ecuador.....	85
<b>Figura 6</b> <i>Condición Migratoria de los venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca</i> .....	87
<b>Figura 7</b> <i>Migrantes Venezolanos que cuentan con visa</i> .....	89
<b>Figura 8</b> Nivel de Educación de los Migrantes Venezolanos que Radican en la Ciudad De Cuenca.....	91
<b>Figura 9</b> <i>Profesión de los Migrantes Venezolanos que Radican en la Ciudad de Cuenca</i> .....	94
<b>Figura 10</b> <i>Ocupación de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad De Cuenca</i> .....	97
<b>Figura 11</b> <i>Discapacidad en las personas migrantes venezolanos radicados en la ciudad de Cuenca</i> .....	99
<b>Figura 12</b> <i>País de transitado los migrantes venezolanos antes de ingresar al Ecuador</i> .....	101
<b>Figura 13</b> <i>Considera Usted Haber Sido Discriminado</i> .....	103
<b>Figura 14</b> <i>Considera Usted Haber Sido Violentado</i> .....	105
<b>Figura 15</b> <i>Tipo de Violencia</i> .....	107
<b>Figura 16</b> <i>Redes de apoyo de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca</i> .....	109

<b>Figura 17</b> <i>Tiempo Empleado en una Actividad, por lo Cual los Migrantes Venezolanos Reciben una Remuneración</i> .....	111
<b>Figura 18</b> <i>Ingresos Mensuales de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca</i> .....	113
<b>Figura 19</b> <i>Origen de Ingresos Económicos de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca</i> .....	115
<b>Figura 20</b> <i>La vivienda en la que habitan los migrantes venezolanos radicados en la ciudad de Cuenca</i> .....	117
<b>Figura 21</b> <i>Tipo de Vivienda que Acceden los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca</i> .....	120
<b>Figura 22</b> <i>Cuántas personas conforman el grupo familiar de los migrantes venezolanos radicados en la ciudad de Cuenca</i> .....	122
<b>Figura 23</b> <i>Cuentan con seguro de salud los migrantes venezolanos radicados en la ciudad de cuenca</i> .....	124

## Resumen

La movilidad humana forzada es un fenómeno social a nivel mundial, la necesidad de migrar de la población venezolana, tiene un trasfondo político, económico, cultural y social generando una crisis migratoria afectando principalmente a las regiones de América Latina, entre ellos Ecuador, consecuentemente, el país se encuentra atravesando una crisis económica provocando la deficiencia en la prestación de servicios enfocados en cubrir las necesidades básicas, independiente de su condición migratoria. Por otro lado, la falta de posibilidades para el desarrollo integral de un buen vivir ha sido una de las consecuencias latentes para el desplazamiento de la población venezolana cuyos efectos son visibles en la sociedad actual. El estudio realizado tiene como objetivo analizar el contexto de la población venezolana en situación de movilidad humana forzada radicada en la ciudad de Cuenca y su relación con los indicadores de vulnerabilidad; la violencia y discriminación; se utilizó la metodología de enfoque cuantitativo, en base a la encuesta aplicada a 75 personas venezolanas en diferentes instituciones de la ciudad de Cuenca con la finalidad de ser utilizado en un análisis estadístico del Chi Cuadrado, permitiendo obtener datos de forma directa para ser analizados e interpretados con rigurosidad científica; los resultados evidenciaron que la población en calidad de movilidad humana no sufren de discriminación y violencia independientemente de su condición migratoria.

**Palabras clave:** movilidad humana, migración, violencia, discriminación vulnerabilidad.

### **Abstract**

Forced human mobility is a worldwide social phenomenon, the need for migration of the Venezuelan population has a political, economic, cultural, and social background generating a migratory crisis affecting mainly Latin American regions, Ecuador among them. Consequently, the country is undergoing an economic crisis causing a deficiency in the provision of services focused on covering basic needs, regardless of their migratory status. On the other hand, the lack of possibilities for the overall development of a good life has been one of the potential consequences for the displacement of the Venezuelan population, whose effects are visible in today's society. This study analyzes the context of the Venezuelan population in a situation of forced human mobility in the city of Cuenca and its relationship with the indicators of vulnerability, violence, and discrimination. A quantitative approach as a methodology was used based on the survey applied to 75 Venezuelan citizens in different institutions of the city of Cuenca, to be utilized in a statistical analysis of Chi-Square, allowing to obtain data directly to be analyzed and interpreted with scientific rigor. The results showed that the population in human mobility does not suffer from discrimination and violence regardless of their migration status.

**Keywords:** Human Mobility, Migration, Violence, Discrimination, Vulnerability

## **Introducción**

La investigación se llevó a cabo gracias a la colaboración de las siguientes entidades “Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador”, con la finalidad de analizar la situación de la población venezolana en situación de movilidad humana forzada y su relación con la violencia y discriminación, si bien es cierto, las personas migrantes venezolanas desde que abandonan su nación hasta llegar al país receptor están expuestas a múltiples riesgos convirtiéndose en un ciclo de violencia, xenofobia y discriminación.

La investigación comprende normativas nacionales e internacionales que regulan el ejercicio de los derechos vinculados a las personas en calidad de Movilidad Humana, los instrumentos legales aseguran las mismas condiciones de protección y accesibilidad a los servicios sociales; la población objeto de estudio, en calidad de grupo vulnerable representa un arduo trabajo para el Estado ecuatoriano dar respuesta ante la crisis humanitaria de los migrantes venezolanos.

En el capítulo I, se fundamenta el cuerpo de la investigación que comprende la justificación de la investigación, la problematización, pregunta de investigación, los objetivos, línea de investigación, campo de acción de la investigación.

En el capítulo II, se aborda el marco teórico y contextual de la investigación, basada en una revisión bibliográfica, se aborda la teoría de las capacidades humanas de Amartya Sen, se determina las normativas legales con respecto a la Movilidad humana, de igual manera, se analiza la migración, la violencia y discriminación en contexto a la migración venezolana desde una perspectiva mundial a local.

En el capítulo III, se aborda los aspectos metodológicos de la investigación, se recurrió al método deductivo; evaluar los indicadores de vulnerabilidad de la población

migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca, de la misma forma, en el proceso de la investigación se manejará el método analítico- sintético, de igual manera, tiene alcance no experimental de carácter transversal, se utilizó como técnica la encuesta cuya aplicación facilitó la obtención de datos para posteriormente analizar e interpretar.

En el capítulo IV, concierne a los resultados de la investigación, el proceso de la recopilación de datos e información se obtuvo por medio de la aplicación de la encuesta dirigida a las personas migrantes venezolanos que asisten a las entidades en calidad de refugio en Cuenca, por consiguiente, los datos obtenidos se tabularon, graficaron, analizaron e interpretaron, dando a conocer importantes resultados en torno a la población objeto de estudio.

En el capítulo V, fundamentados los resultados obtenidos y los objetivos planteados se procede establecer las conclusiones finales y recomendaciones consideradas por parte de las autoras de la investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **CONTEXTUALIZACIÓN**

#### **1.1. Tema**

Movilidad Humana forzada de la población venezolana.

#### **1.2. Título del proyecto de investigación**

Violencia y discriminación en la población venezolana en situación de movilidad humana forzada radicada en el cantón Cuenca.

#### **1.3. Marco contextual**

Venezuela es un país que está atravesando una crisis económica y social, que afecta al bienestar de sus ciudadanos, “La escasez de comida, medicinas y otros artículos de la cesta básica, y la lucha diaria para obtenerlos a precios cada vez más costosos, son ahora parte de la realidad cotidiana de los venezolanos y no parecen tener pronta solución” (Sánchez Urribarri, 2016, p. 366). Esta crisis desató la migración de miles de venezolanos alrededor del mundo, sin embargo, la migración venezolana se ve más acentuada en América Latina en países como; Ecuador, Chile, Perú y Colombia, así lo corrobora el autor Chang, que señala lo siguiente:

En Colombia el número de venezolanos supera ya ampliamente el millón de personas, en Perú son más de cuatrocientos mil y en Ecuador alrededor de quinientos mil; la oleada de gente es tan grande que solo en el Ecuador han llegado alrededor de cuatro mil venezolanos cada día. (2020, p. 4)

Estos datos muestran un alto flujo migratorio venezolano en Latinoamérica afectando distintas esferas sociales, económicas, políticas, culturales, entre otros, de los países residentes, con respecto a Ecuador las ciudades más concurridas son Quito, Guayaquil y Cuenca, este grupo vulnerable presentan carencias básicas, reflejadas en falta de oportunidades laborales, restricciones en accesos en servicios públicos, además

de ser víctimas de violencia, discriminación entre otros maltratos, además existe la falta de información de entidades de apoyo en condiciones de refugio y protección.

Por tanto, en el presente estudio, se ha visto importante investigar las variables planteadas, que se clasifican, en la violencia y la discriminación, dado que, son factores que afectan a la integridad de las personas migrantes, obstaculizando sus derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.

Desde años atrás, la violencia se ha constituido como una de las problemáticas sociales que afecta al país esto se debe a la aparición de nuevos actos violentos o por la transformación de los antiguos. Así mismo la violencia ejercida a los migrantes venezolanos se ve reflejada en actos de tipo racista y xenofóbico cometidos de forma individual o colectiva.

La discriminación hacia las personas migrantes venezolanas es una realidad que viven en Ecuador, dado que, está presente en varios aspectos como en el ámbito laboral, educativo, en los servicios de salud, en el acceso a la vivienda, pues, la misma, consta de dos elementos, los autores Ripoll y Navas corroboran dos niveles de la discriminación, determinando siguientes, “A nivel institucional, la falta de documentación puede hacer que los venezolanos no tengan posibilidades de acceder a servicios necesarios para cumplir sus derechos y a nivel social, los migrantes pueden ser rechazados o explotados por la sociedad ecuatoriana” (2018, p. 28). Elementos que han causado a algunas personas migrantes a cambiar su acento para encajar con la sociedad ecuatoriana.

La presente investigación se enfoca en analizar los indicadores de vulnerabilidad de la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca, durante el periodo octubre 2020- marzo 2021, la información obtenida fue gracias a las entidades: Casa del migrante, Fundación Comunidad de Migrantes del Azuay Corazón Vino tinto y Uniendo Voluntades, mediante la aplicación de encuestas a la población migrante venezolana.

#### **1.4. Justificación**

La importancia de la presente investigación es dar a conocer los principales indicadores de vulnerabilidad: violencia y discriminación en la población migrante venezolana en situación de movilidad humana forzada, radicada en la ciudad de Cuenca. Ecuador es un país que está atravesando una crisis económica, actualmente no posee los recursos suficientes para enfrentar a este fenómeno social.

Por ello, este estudio es novedoso dado a que su desarrollo se enfatiza desde una perspectiva de la población migrante venezolana frente a la vulnerabilidad que están atravesando en los países receptores, además contribuirá un modelo de teoría en bases científicas para futuras investigaciones, por lo tanto, el alcance de este trabajo de investigación es concientizar a la población en general acerca de este fenómeno social.

La investigación propuesta se justifica en base al reglamento de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, en el artículo 9 de la Constitución de la república del Ecuador, establece lo siguiente “las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que la ecuatoriana” (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2017, p. 2). De tal manera, las autoridades Estatales aseguren el libre ejercicio de los derechos fundamentales del ser humano.

Los Estados implementan políticas públicas a favor de personas en calidad de movilidad humana, dado que es, un fenómeno social a nivel mundial, por diferentes acontecimientos internos de las naciones, un ejemplo de ello, es el creciente flujo migratorio venezolano, que se originó por la crisis económica y social del país, la misma, que ha desencadenado la salida de miles de ciudadanos en busca de oportunidades hacia varios países, como afirma, la Agencia de la ONU para los Refugiados, los siguientes datos:

Las personas continúan saliendo de Venezuela para huir de la violencia, la inseguridad y las amenazas, así como la falta de alimentos, medicinas y servicios esenciales. Con más de 5 millones de venezolanos y venezolanas que se encuentran viviendo en el exterior, la gran mayoría en países de América Latina y el Caribe. (2020, párr. 1)

Es la situación actual que caracteriza al país de Venezuela, por lo tanto, las personas migrantes que se dirigen a Ecuador, se encuentran con la realidad de que el país no cuenta con la estabilidad para garantizar el goce de sus derechos en cuanto a la educación, salud, empleo, seguridad entre otros aspectos.

No obstante, existen entidades públicas y privadas que apoyan a las personas refugiadas y migrantes desde campañas de sensibilización de sus derechos hasta atención personalizada por violencia basada en género y otros tratos discriminatorios, sin embargo, estas instituciones de apoyo se encuentra colapsadas por la falta de demanda de migración venezolana en la ciudad de Cuenca, además, independientemente que exista dichas campañas, aún existe violencia y discriminación hacia esta población migratoria.

### **1.5. Formulación del problema**

¿Una adecuada y oportuna intervención a la población venezolana en situación de movilidad humana forzada radicada en el cantón Cuenca disminuiría los efectos de la violencia y discriminación?

### **1.6. Objeto de estudio**

Movilidad humana forzada.

### **1.7. Campo de acción de la investigación**

Migración venezolana.

### **1.8. Línea de investigación**

Problemática de grupos vulnerables de la sociedad.

## 1.9. Hipótesis o ideas a defender en la investigación

**H<sub>1</sub>** : La movilidad humana forzada **guarda** relación con la violencia y discriminación en la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca durante el periodo octubre 2020-marzo 2021.

**H<sub>0</sub>**: La movilidad humana forzada **no** guarda relación con la violencia y discriminación en la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca durante el periodo octubre 2020-marzo 2021.

## 1.10. Objetivos

### 1.10.1. *Objetivo general*

Analizar la situación de la población venezolana en situación de movilidad humana forzada radicada en la ciudad de Cuenca y su relación con la violencia y discriminación durante el periodo octubre 2020- marzo 2021.

### 1.10.2. *Objetivos Específicos*

**O<sub>1</sub>** : Identificar las teorías de riesgo y vulnerabilidad en torno a la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca durante el periodo octubre 2020 - marzo 2021.

**O<sub>2</sub>** : Describir el contexto socioeconómico y legal de la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca durante el periodo octubre 2020- marzo 2021.

**O<sub>3</sub>** : Determinar la relación entre la condición de persona migrante y la violencia y discriminación en la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca durante el periodo octubre 2020- marzo 2021.

## 1.11. Tipo de investigación

La investigación tuvo un nivel de alcance exploratorio que permitió examinar minuciosamente el fenómeno no estudiado, según los autores Hernández Sampieri,

Fernández Collado, & Baptista Lucio, “Cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas” (2014, p. 91). Por ello, se ha visto la necesidad de estudiar los indicadores de vulnerabilidad como la violencia y la discriminación en la población migrante venezolana, pues, no existen estudios actuales acerca de esta problemática social. Así como el nivel descriptivo, la misma, que encargo de recopilar información para analizar y describir las variables planteadas en el estudio, indicadores de vulnerabilidad: Violencia y discriminación de la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca con la finalidad de ser utilizada en un análisis estadístico.

Finalmente, el estudio también tuvo un alcance de una investigación correlacional “La existencia y fuerza de esta covariación se determina estadísticamente por medio de coeficientes de correlación, esto no significa que entre los valores existan relaciones de causalidad, pues éstas se determinan por otros criterios” (Tamayo, 2003, p. 50). Con el objetivo de determinar el grado de variaciones por uno o varios factores y la relación que existe entre las variables independientes (X), Creciente violencia, y Alta discriminación con la variable dependiente (Y) Indicadores de Vulnerabilidad.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

El interés de la presente investigación es indagar los principales indicadores de vulnerabilidad, tales como: Violencia y discriminación en la población venezolana en situación de movilidad humana forzada, radicada en la ciudad de Cuenca - Ecuador, con el objetivo de describir el contexto socioeconómico y legal de la población, para comprender la problemática de este grupo social vulnerable, se mencionara los factores que inclinaron a las personas a salir de su país, están relacionados directamente con el ámbito político y social, la misma que conlleva una crisis económica reflejada en la falta de posibilidades para cubrir sus necesidades básicas y su desarrollo tanto personal como laboral, por ello, el estudio, pretende tener un alcance de guía informativa fundamentada en revisiones bibliográficas.

#### **2.1. Teoría de las Capacidades Humanas**

En ese sentido, la teoría adoptada para el estudio de la población migrante venezolana fue la Teoría de las Capacidades Humanas del autor Amartya Sen, ya que permitió analizar las problemáticas que afectan el desarrollo de las personas dentro de la sociedad, para evaluar dichos aspectos como la desigualdad, pobreza, violencia, discriminación, falta de oportunidades laborales, entre otros, es necesario que primero se evalué el bienestar individual, basándose en que la persona es un ser libre en su manera de actuar y pensar, la teoría señala lo siguiente:

El enfoque de capacidad o también llamado enfoque de la libertad, presenta como valor básico la libertad entendida como capacidad. Este concepto de capacidad expresa la libertad real con la que una persona debe contar para alcanzar aquello que valora. (Amartya Sen, citado en Urquijo, 2014,p. 6)

Según la Teoría de las Capacidades Humanas, los funcionamientos son acciones relacionadas con el estados de ánimo de una persona, por esta razón se clasifican en funciones simples como alimentarse bien y tener una buena salud, y los funcionamientos complejos que tienen como finalidad alcanzar un estado de ánimo feliz, tener dignidad, el ser partícipe dentro de la sociedad entre otros, en síntesis, el ser una persona libre significa poder satisfacer estos funcionamientos individuales y colectivos, finalmente para evaluar el bienestar de la persona y su función dentro de la sociedad, no es importante los bienes materiales que esta posee, sino cómo utiliza estos medios para alcanzar su desarrollo y crecimiento personal.

Las capacidades personales son el conjunto de funcionamientos que reflejan la realidad de la persona y la capacidad que tiene para alcanzar sus objetivos, en sus diferentes aspectos; sociales, políticos económicos, etc. A su vez, la ausencia de estas provoca un desequilibrio dentro de la sociedad, un ejemplo, dos personas pueden tener las mismas condiciones de vida, en relación a aspectos materiales y económicos, sin embargo, sus capacidades y funcionamientos serán distintos, de la misma forma su manera de actuar y enfrentar una situación, esto dependerá del acceso a recursos personales, servicios públicos, privados entre otros.

Como antecedentes que sustentan la investigación, es importante recalcar que existe gran cantidad de referentes bibliográficos que han abordado los procesos de movilidad humana, particularmente la movilidad humana forzada, violencia y discriminación entorno a la población venezolana. Así, destacan los siguientes trabajos:

El trabajo titulado “Significados y aproximaciones teóricas sobre el tema de la violencia”, por Agustín Martínez Pacheco, quien conceptualiza elementos para comprender el tema de la violencia se hace referencia “Al uso de la fuerza para causar daño y otra que la amplía considerándola como la negación del otro, se señalan los

alcances y sus limitaciones” (2016, p. 1). Existen distintas definiciones de la violencia, desde luego dependiendo de sus diversos campos de estudio, este abordaje múltiple de violencias siendo complejas y con características particulares. Para este análisis partiremos del concepto de que la violencia no es totalmente medible, excepto la física, pues esta como es de carácter directo y corporal, deja secuelas que se pueden apreciar momentos hasta días después del ataque. “Alguien hace daño a alguien intencionalmente mediante el uso de fuerza física o de otro tipo, y la intención conlleva obligar a la persona o personas dañadas a algo que no quieren” (Martínez, 2016, p. 10). En esta acción interactúan dos o más autores; el que realiza el acto violento (agresor) y el otro quien lo recibe (víctima), que se caracteriza por ser pasiva o receptora de algo ajeno a su voluntad.

La intencionalidad es un problema que causa daño, sin medir las consecuencias, con el objetivo de obtener un resultado a su favor, el mismo que depende del contexto psicosocial donde se desenvuelva, puesto que lo que en unos lugares esa acción se considera como un acto violento lo que en otros lugares no y viceversa.

No se puede definir un solo concepto de violencia, pues como hemos visto su orientación está de acuerdo a varios factores tanto individuales, colectivos, sociales, culturales, económicos, entre otros, pero en cualquiera que fuese el caso, las consecuencias son innegables, otra característica de la violencia es que tiene una pluralidad de formas, se entiende un acto violento desde una guerra, una pelea callejera, hasta un insulto a una persona con el objetivo de causarle daño.

Cada forma de violencia tiene una dinámica diferente, en el sentido que las causas y consecuencias son indistintas, una de las más importantes dentro de nuestra investigación es la que hace referencia el autor Martínez señala que; Los actos de violencia tienen un peso autónomo que los dinamiza y los multiplica, “Es decir, una vez que se han desatado hechos de violencia, éstos desencadenan una dinámica que puede

incrementar las manifestaciones de violencia” (2016, p. 24). Es decir, si un acto violento se su cita y la otra parte continúa con esa dinámica, lo único que se lograra es el objetivo que es causar daño.

La investigación se relaciona con la problemática que viven las personas migrantes Venezolanas, pues si bien es cierto la violencia ha sido visible ante la ciudadanía además por los medios de comunicación que difunden noticias de crímenes y actos violentos liderados o involucrados por personas de nacionalidad venezolana, por otro lado existe una violencia aún más peligrosa, caracterizada por ser invisibles ante los demás y son esos actos violentos que no se puede detectar directamente sea porque la persona agredida no da a conocer o lo ha interiorizado como una práctica común y natural dentro de su contexto sociocultural.

Las personas migrantes venezolanas viven en condiciones precarias, llegando incluso a considerar como alternativa de subsistencia la delincuencia para cubrir de cierta manera sus necesidades básicas, pero estos actos afectan a la ciudad de Cuenca, que desde algunos años ha venido se ha incrementado una ola de violencia que se puede ver en las calles, pese a los esfuerzos de las autoridades por controlarla, no se ha tenido un resultado del todo favorecedor, “En el año 2019 han ingresado al Ecuador unos 300.000 venezolanos y unos 10.000 a Cuenca. Pero esta cifra pudiera ser mayor, dado que muchos pasan la frontera sin registro alguno” (la Casa de Migrante, 2019, citado en Abambari, 2019, párr. 2). Según estas cifras se puede corroborar que cada día un grupo nuevo de migrantes venezolanos ingresan a la ciudad en calidad de residentes, por consiguiente, para detener o disminuir la violencia se debe implementar políticas de seguridad que se hagan realidad dentro de la ciudad, respetando los derechos de los migrantes venezolano.

## **2.2. Normativa legal**

### **2.2.1. *Convención Americana de Derechos Humanos***

La convención se llevó a cabo en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, entró en vigencia en el año 1978, participan 25 naciones, entre ellos Ecuador, su finalidad es la protección internacional de los derechos humanos, y uno de los Deberes del Estado y Derechos Protegidos es el cumplimiento del siguiente artículo:

Artículo 22. Derecho de Circulación y de Residencia 1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por el mismo y a residir en él con sujeción a las disposiciones legales. 2. Toda persona tiene derecho a salir libremente de cualquier país, inclusive del propio. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1978, párr. 22)

### **2.2.2. *Convención internacional sobre la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares***

Esta convención internacional es un tratado de la ONU y es adaptada por la Asamblea General el 18 diciembre de 1990, entro en vigor el 14 de marzo de 2003 y hasta el 18 de diciembre de 2019 esta ratificado por 54 países entre ellos Ecuador, este convenio se enfoca en proteger las condiciones laborales de las personas migrantes, erradicando la trata de personas y trabajos desfavorables, la misma está conformada por 93 artículos, entre los principales considerados por las autoras de la presente investigación están:

Artículo 1.- La presente Convención será aplicable, salvo cuando en ella se disponga otra cosa, a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición (...) Artículo 4.- A los efectos de la presente Convención, el término

"familiares" se refiere a las personas casadas con trabajadores migratorios o que mantengan con ellos una relación que, de conformidad con el derecho aplicable, produzca efectos equivalentes al matrimonio, así como a los hijos a su cargo y a otras personas a su cargo reconocidas como familiares por la legislación aplicable o por acuerdos bilaterales o multilaterales aplicables entre los Estados de que se trate (...) Artículo 5.- A los efectos de la presente Convención, los trabajadores migratorios y sus familiares: Serán considerados documentados o en situación regular si han sido autorizados a ingresar, a permanecer y a ejercer una actividad remunerada en el Estado de empleo de conformidad con las leyes de ese Estado y los acuerdos internacionales en que ese Estado sea parte) Serán considerados no documentados o en situación irregular si no cumplen las condiciones establecidas en el inciso a) de este artículo (...) Artículo 10.- Ningún trabajador migratorio o familiar suyo será sometido a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (...) Artículo 24.- Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. (Naciones Unidas Derechos Humanos oficina del alto Comisionado, 2021)

### **2.2.3. Normativa Legal Ecuatoriana**

Las personas en calidad de movilidad humana poseen derechos indistintamente del lugar que se encuentren, es por ello que el estado Ecuatoriano cumple el objetivo legítimo de garantizar su cumplimiento, como país, debe proteger, respetar y velar por el bienestar de sus habitantes, además de la obligación de precautelar la seguridad de los migrantes que residen en las distintas ciudades, si bien, el estado en su normativa jurídica y legal tiene la potestad de definir las políticas migratorias para su nación, el marco normativo internacional examinará y determinará si las medidas adoptadas por el gobierno son a favor de este grupo vulnerable.

El Ecuador ha elaborado planes estratégicos con sus diferentes regiones, que faciliten el libre acceso y movilidad a las personas extranjeras a gozar libremente de sus derechos, las mismas que están incluidas en el marco legal, en la que se contempla la prevención atención, protección y restitución de los derechos que sean vulnerados, Tal como indica la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), que señala; “El Ecuador es en la actualidad un país de origen, tránsito, destino, retorno y refugio de personas. Es también el primer país de acogida de refugiados en América Latina y el Caribe. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018, p. 21). Convirtiéndose como el país que acoge el mayor número de personas migrantes, por lo que se ha tomado medidas de regulación en las principales fronteras, y hacer frente a los efectos sociales, políticos, económicos y culturales que deja el fenómeno de la migración.

#### **2.2.4. *Convenio Internacional del Ecuador en la Convención de Ginebra en 1951***

Ecuador firma su primer convenio internacional en materia de refugiados y migrantes, en la convención de Ginebra en 1951, Las Naciones Unidas sobre los Derechos de los migrantes “Describe los derechos de los refugiados, incluyendo conceptos como la libertad de religión y de movimiento, el derecho al trabajo y a la educación y a disponer de documentación de viaje” (ACNUR, 2007, p. 7). A partir de ahí, el Gobierno Nacional de la República del Ecuador en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana han implementado medidas de protección bajo los estatutos de la ley, ejecutando planes programas y proyectos en beneficio de la población migrante

#### **2.2.5. *Constitución de la República del Ecuador (2008)***

En la constitución del Ecuador establecida en el año 2008, en el capítulo Tercero Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, sección tercera Movilidad Humana establece los artículos en favor a los migrantes que se encuentren dentro del país

independientemente de su condición, los siguientes artículos son los que reconocen los derechos de las personas en movilidad humana:

Artículo 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. Mediante acciones de asistencia humanitaria a los migrantes y a sus familias (...)

Artículo 41.- Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Por lo tanto, los migrantes que se encuentren de manera irregular no podrán ser penalizados por su condición, debido a que el estado debe reconocerlos como grupos vulnerables en calidad de refugiado de acuerdo con la ley.

#### **2.2.6. Plan Nacional del Desarrollo “*Todo una Vida*” (2017 – 2021)**

El plan Nacional del Desarrollo *Toda una Vida* es el instrumento de mayor importancia del estado Ecuatoriano, su objetivo es garantizar el libre ejercicio de derechos de todas las personas, mediante planes, programas y proyectos, con visión al compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ratificado en el Consejo Nacional de Planificación de la República del Ecuador “El plan *Toda una vida* consta de tres ejes fundamentales que son los siguientes. 1. Derechos para todos durante toda la vida 2. Economía al Servicio de la Sociedad 3. Más sociedad mejor estado” (2017, p. 12).

En el tercer eje del plan *Toda una Vida*; “Más sociedad mejor Estado”; el Objetivo 9 “Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo; y la Política 9.6 en la cual menciona que el estado debe “Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en

el exterior” (República del Ecuador Consejo Nacional de la Planificación, 2017, p. 106). Con ello se garantiza sus derechos dentro del Ecuador, de tal forma que la meta es incrementar la ayuda a las personas en calidad de movilidad humana, brindando atención pública y privada con calidad y calidez de los servicios que requieran este grupo vulnerable de la sociedad.

### **2.2.7. *Ley Orgánica de Movilidad Humana***

La ley Orgánica de Movilidad Humana es ejecutada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, quien se encarga de verificar su cumplimiento, basándose en el Art. 9 de la Constitución de la República, lo cual menciona que “El Ecuador, determina que las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017, p. 2). En base a lo estipulado en la ley, el estado implementa políticas de protección, seguridad y regulación de las personas en calidad de movilidad humana.

### **2.2.8. *Derechos de las personas extranjeras en Ecuador***

De acuerdo con el inciso número 2 del Artículo. - 11 De la Constitución de la República del Ecuador, menciona que las personas migrantes que se encuentren en el Ecuador “Gozarán de los mismos, derechos deberes y oportunidades y que nadie podrá ser discriminado por su condición migratoria” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017, p. 2). Los derechos de los seres humanos son inherentes, irrepetibles, irremplazables e irrenunciables, siendo el estado, el órgano que garantiza su libre ejercicio. De acuerdo con Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en su Folleto informativo sobre Derechos, obligaciones y Servicios para personas en situación de Movilidad Humana, los migrantes en el Estado Ecuatoriano poseen los siguientes derechos:

- Derecho a la Salud
- Derecho a la Educación
- Derecho a la Libre movilidad humana
- Derecho a Solicitar una condición migratoria.
- Derecho a la Participación y organización social
- Derecho a la Protección
- Derecho al Acceso a la Justicia en igualdad de condiciones. (2020, p. 8)

### **2.2.9. Obligaciones de las personas extranjeras en Ecuador**

Las personas en condición de movilidad humana dentro del territorio ecuatoriano tienen la obligación de realizar el procedimiento administrativo pertinente para su estadía en el país, como lo establece el Código Orgánico de Movilidad Humana en el capítulo tres, sección uno;

Artículo 15.- Regularización por pérdida de condición migratoria: Las personas extranjeras que hayan perdido su condición migratoria por las figuras de terminación o cancelación contempladas en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, podrán iniciar el procedimiento de regularización, mediante la solicitud de una nueva condición migratoria que permita regularizar su permanencia en territorio ecuatoriano, en el plazo improrrogable de treinta (30) días, previo procedimiento administrativo correspondiente (...) Artículo 17.- Cédula de identidad para extranjeros: Cuando un ciudadano extranjero haya obtenido la condición migratoria de residente temporal o permanente, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a petición de la autoridad de movilidad humana, otorgará la cédula de identidad correspondiente (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017, pág. 10)

Este proceso debe ser solicitado por los migrantes que cumplan con los requisitos conforme al protocolo para la obtención de su condición migratorio en caso contrario si no logra obtener deberá abandonar el país voluntariamente, en caso de que exista resistencia, la persona bajo los estatutos de la ley podrá ser deportada o expulsada, cuya condición es irremisible, con respecto a la cédula de identidad tendrá la misma vigencia que su visa o condición migratoria y será el documento de presentación para los procesos posteriores.

#### **2.2.10. Proceso de Quito**

El Proceso en la ciudad de Quito dentro de una instancia intergubernamental, con la participación de 11 países de América Latina, entre ellos está, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, el fin de la misma, fue dar respuesta a la crisis migratoria venezolana, dado que, el 80% de personas venezolanas se encuentran en la región, provocando, un colapso en la capacidad de respuesta institucional de cada país, dado a la situación, surgió, el Proceso de Quito, para que los Estados de la región avancen en la implementación de medidas para el manejo de flujo de refugiados y migrantes de Venezuela.

La primera reunión se dio en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 3 y 4 de septiembre del 2018, para intercambiar información y llevar a cabo, una coordinación regional con respecto a la crisis migratoria de ciudadanos venezolanos en la región. Durante la reunión, los países firmaron la “Declaración de Quito sobre la Movilidad Humana de ciudadanos venezolanos, se acordó a voluntad 18 puntos, la misma, no tiene carácter obligatorio, sin embargo, esta coordinación regional, tiende a reforzar las políticas de acogida a los migrantes venezolanos en cada país, en medidas como:

Coordinar esfuerzos a través de los organismos internacionales; luchar contra la discriminación, la intolerancia y la xenofobia; y fortalecer la normativa para

promover y respetar los derechos de los migrantes; fortalecer el rol de la CAN y el MERCOSUR para abordar de manera integral y coordinada el flujo de nacionales venezolanos. (Proceso de Quito, 2018)

Las reuniones técnicas correspondientes del Proceso de Quito, se han dado paulatinamente en diferentes estados, actualmente existen 6 declaraciones aprobadas que benefician a las personas refugiadas y a los migrantes venezolanos, en un plan acción que considera los siguientes aspectos, el asilo, centro de orientación, educación, inserción socioeconómica, protección de niños y niñas adolescentes, reunificación familiar, trata de personas, VIH Sida, actualmente el presidente temporal de la misma en el representante de lima, Perú, cabe recalcar, que esta instancia multilateral tiene el apoyo de la ONU y ACNUR.

#### **2.2.11. Decreto Ejecutivo Nro. 826**

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, haciendo frente al flujo migratorio de los ciudadanos venezolanos que ingresan a la República del Ecuador, por lo cual, mediante resoluciones se decretó:

Otorgase una amnistía para todas las ciudadanas y ciudadanos venezolanos que no hayan violado las leyes del Ecuador y que hayan ingresado regularmente a través de los puntos de control migratorio el territorio del Ecuador o se encuentren en condición migratoria irregular por haber excedido el tiempo de permanencia otorgado a la fecha de entrada en vigencia de este Decreto Ejecutivo. (Corte Constitucional del Ecuador, 2019, p. 1)

#### **2.2.12. Registro Migratorio de los ciudadanos venezolanos en el Ecuador**

Es un registro indispensable para realizar procesos legales dentro del país, de acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, los ciudadanos venezolanos deben llenar este registro de manera obligatoria, y habiendo cumplido con

las condiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo Nro. 826. Además “Este procedimiento busca ampliar la información sobre la migración de venezolanos en el país, con el objeto de diseñar y establecer políticas públicas integrales, para la atención de los ciudadanos venezolanos que residen en el país” (Registro Migratorio de Ciudadanos Venezolanos en Ecuador, 2019, párr. 1). Este registro no otorga ningún tipo de estatus migratorio o permiso para estar dentro del país, tampoco reemplaza los documentos de identidad, que se encuentran en conformidad con la normativa legal vigente.

### **2.2.13. Condición Migratoria**

El Ecuador es el encargado de otorgar permisos a los ciudadanos extranjeros, que deseen permanecer un tiempo establecido dentro del país, en el Reglamento de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) en la Sección II, en el Art 18, señala que “La Condición Migratoria es el estatus de residente o visitante temporal que otorga el estado para que las personas extranjeras puedan transitar o residir en su territorio a través de un permiso de permanencia en el país” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017, p. 11). El estado otorga a las personas extranjeras la condición migratoria de Residencia Temporal o Residencia Permanente.

El estado ecuatoriano De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, como menciona en su Manual para Uso del Consulado Virtual Tramite Visas, los diferentes tipos de visas de Residente Temporal que los ciudadanos extranjeros pueden a solicitar son las siguientes:

- Visa Residente Temporal Rentista;
- Visa Residente Temporal Inversionista;
- Visa Residente Temporal de Trabajador;
- Visa Residente Temporal Científico, Investigador o Académico;
- Visa Residente Temporal Deportista, Artista y Gestor Cultural;

- Visa Residente Temporal Religioso o Voluntario Religioso;
- Visa Residente Temporal Voluntario;
- Visa Residente Temporal Estudiante;
- Visa Residente Temporal Profesional Técnico, Tecnólogo o Artesano;
- Visa Residente Temporal Residente por Convenio;
- Visa Residente Temporal Para-Personas en Protección Internacional

(2019, pp. 12 - 13).

#### **2.2.14. Visado**

Este documento es otorgado al ciudadano extranjero para poder ingresar, permanecer y salir del país, sin embargo, existen países que no requieren este documento, pues, el estado otorga 90 días de estadía, no obstante, dentro de ese tiempo el ciudadano debe realizar la solicitud de la visa. Dentro del Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana de la República del Ecuador en Boletín Informativo N 18, señala que, “La visa es el documento que contiene la autorización para que las personas extranjeras puedan permanecer en el Ecuador por un periodo temporal o permanente conforme a las condiciones migratorias establecidas en la ley” (Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2019). Los migrantes pueden acceder al Ministerio de relaciones Exteriores y Movilidad Humana o en las oficinas consulares en su país de residencia, para solicitar la visa en conformidad a lo señalado en el reglamento, una vez realizado el registro migratorio, se deberá ingresar la información en los formularios, siendo este un documento indispensable dentro del país, De acuerdo al Código Orgánico de la Ley de Movilidad Humana el solicitante podrá acceder a los siguientes tipos de visa.

## **2.2.15. Tipos de Visas que otorga el Estado Ecuatoriano**

### **2.2.15.1. Visa de Residente Temporal**

La persona extranjera podrá solicitar el tipo de visa que cumpla con sus expectativas del tiempo y actividad que vaya a desempeñar en el país, además de cumplir con los requisitos en conformidad. De acuerdo con la Ley Orgánica de Movilidad Humana, los ciudadanos extranjeros podrán solicitar al estado las siguientes:

- Visa de residente Temporal de Excepción
- Visa de Residente Permanente
- Visa Diplomática
- Visa Humanitaria
- Visa de Turista
- Visa por Convenio (2017, p. 12).

El Estado Ecuatoriano a través de los órganos competentes tiene la facultad de conceder o negar una visa a un ciudadano extranjero, sin perjuicio de las acciones legales que pudiesen obtener.

### **2.2.15.2. Visa de Residencia Permanente**

Este proceso tiene la finalidad de obtener el permiso para establecerse dentro del país, por un tiempo indefinido, por ende, si la persona extranjera quiere acceder a esta autorización deberá cumplir ciertos requisitos y entregar en las oficinas del Ministerio del Exterior y Movilidad Humana, en donde una vez emitida la documentación se dará a conocer si se otorga o niega su emisión. Según la ley Orgánica de Movilidad Humana (2017), Existen los siguientes tipos de Visas de Residencia Permanente:

- Visa de Residente Permanente por Matrimonio o Unión de hecho
- Visa de Residente Permanente en caso de dependientes
- Visa de Residencia Permanente para familiares (2017, p. 13)

### **2.2.15.3. Visa de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU)**

Esta autorización es otorgada por el Estado Ecuatoriano exclusivamente para los ciudadanos que se encuentran en calidad de Movilidad Humana, provenientes del país de Venezuela. El 13 de agosto del 2019 el Viceministro de Movilidad Humana dio a conocer que alrededor de 75.000 personas serán beneficiadas, el Gobierno Ecuatoriano estableció el siguiente:

El visado de Excepción por Razones Humanitarias (Verhu), está dirigido a los ciudadanos venezolanos que se encuentren en el Ecuador y que hayan ingresado al país por los puntos de control migratorio hasta el 26 de Julio del 2019, que no haya violado las leyes del Ecuador durante su estadía en el país y que cuente con el pasaporte original hasta 5 años caducado. (Inmigración y Visas, 2020, párr. 2)

Este proceso también es para las personas que se encuentren de manera irregular en el país, siempre y cuando hayan sido beneficiados con la Amnistía.

### **2.2.15.4. Naturalización**

Es el proceso para las personas en calidad de movilidad humana, mediante el cual obtienen la nacionalidad, y podrá gozar de los derechos como un ciudadano ecuatoriano de conformidad con la Ley Orgánica de Movilidad Humana, pública a través de la Asamblea de la República del Ecuador, el ciudadano extranjero podrá acceder a los siguientes tipos de Naturalización:

- Carta de Naturalización;
- Naturalización para niños;
- Naturalización de niños, niñas y adolescentes que sean nacidos en el extranjero, con padres ecuatorianos
- Naturalización por Matrimonio o Unión de hecho;
- Naturalización por Adopción;

- Naturalización de personas extranjeras por haber prestado servicios relevantes al país. (2017, p. 27)

### ***2.2.16. Políticas Públicas para ciudadanos extranjeros en la Ciudad de Cuenca***

Cuenca es la tercera ciudad más poblada del país, Según los datos del Instituto Nacional de estadística y Censos (INEC) “La Atenas del Ecuador tiene 603.269 habitantes con un crecimiento poblacional del 15% en siete años” (2017, párr. 2). La ciudad es considerada como sitio de destino turístico y residencia para los ciudadanos extranjeros de distintos países. Después de una investigación bibliográfica se ha encontrado que en la ciudad de Cuenca existe la siguiente normativa legal y políticas públicas:

### ***2.2.17. Ordenanza del Sistema de Protección y Desarrollo integral para los migrantes y sus familias***

El acuerdo rige desde el 06 de Abril del 2010, y está dirigido para las personas que se encuentren en situación de movilidad humana dentro del Cantón Cuenca, no existe información específica para los migrantes extranjeros, sino de manera general, esta ordenanza fue creada con la finalidad de ejecutar políticas públicas en favor de este grupo vulnerable de la sociedad). La ordenanza consta de las de los siguientes artículos:

Artículo.-1 Promover la implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas del Estado Ecuatoriano, de los Gobiernos autónomos descentralizados, para garantizar la protección, ejercicio y goce de los derechos humanos de los y las migrantes y sus familias en los países de origen, tránsito y destino (...)

Artículo.- 2 Fortalecer, articular y coordinar con otras instituciones públicas y privadas planes, programas, proyectos, servicios y acciones de apoyo a los

migrantes y sus familias (...)

Artículo.- 3 Reactivar y fortalecer una bolsa de trabajo interno y externo que posibilite oportunidades de empleo para la población

en situación de vulnerabilidad para los migrantes y sus familias (...)

Artículo.- 4

Estimular la implementación de proyectos de vivienda digna y barata para los migrantes y su familia, mediante alianzas interinstitucionales con entidades públicas, comunitarias y privadas. (GAD del municipio de Cuenca, citado en Ñusta, 2008, p. 100)

Estas políticas públicas, fueron creadas a favor de los migrantes, que encuentren en la ciudad por distintas razones, y se encuentran contempladas de manera general en la Constitución del 2008, la cual está conformada por distintas organizaciones a cargo del Consejo cantonal de Derechos de la Ciudad de Cuenca

#### ***2.2.18. Ordenanza de Creación, Organización E Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Cuenca***

El GAD Municipal de la Ciudad de Cuenca, creó un sistema de regulación conformada por organizaciones e instituciones que implementan y ejecutan políticas, programas, proyectos y servicios públicos en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

La ordenanza se basa en diez principios rectores que rigen al Sistema Integral de Derechos del Cantón Cuenca y de acuerdo a la investigación, se ha considerado los más relevantes, como se los describe a continuación:

Principio de igualdad en la diversidad y no discriminación: El sistema considerará que todos los seres humanos son iguales en dignidad y merecen igual respeto, pero también todas las personas son diferentes y con características específicas sobre las cuales se construyen la identidad. Los Organismos del Sistema en el ámbito de sus competencias, tomaran las acciones y decisiones necesarias para eliminar progresivamente las relaciones de poder asimétricas en las estructuras sociales, económicas y culturales, la discriminación y la exclusión basada en prácticas como el sexismo, xenofobia, la

misoginia, la homofobia, el racismo entre otros. (Ilustre Consejo de la Municipalidad de Cuenca, 2015, p. 48).

Principio de atención prioritaria y especializada: Las decisiones y acciones se orientan a brindar atención prioritaria y especializada en el ámbito de sus competencias a las personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas en movilidad humana y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, las personas en situación de riesgo, las víctimas de la violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos y todos aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia; con el fin de asegurar sus derechos, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación. (Ilustre Consejo de la Municipalidad de Cuenca, 2015, p. 52)

Los dos principios mencionados se basan en normas y principios legales y constitucionales para garantizar el libre ejercicio de derechos para los migrantes. En una ciudad pluricultural e intercultural, se intenta terminar con la discriminación y violencia hacia las personas migrantes, con el objetivo de otorgar las mismas oportunidades de desarrollarse a toda la población y el acceso a los diversos sistemas de seguridad, protección, salud, entre otros. De tal forma que las ordenanzas que decreta el GAD Municipal de la Ciudad de Cuenca contienen principios básicos y fundamentales que intentan satisfacer las necesidades de las personas en calidad de movilidad humana, buscando una inclusión de la población extranjera.

#### **2.2.19. Instituciones y Redes de Apoyo para personas en movilidad humana - Cuenca**

Los migrantes venezolanos, para estar seguros dentro del país deben contar con sus documentos vigentes, por otro lado, es importante contar con redes de apoyo, conformadas por distintas organizaciones públicas y privadas que cumplen funciones,

tales como, orientar, informar, guiar, capacitar, y proteger los derechos de los ciudadanos en calidad de movilidad humana. Las principales redes de apoyo y casas de acogida en la ciudad de Cuenca son las siguientes.

#### **2.2.20. *Redes de Casas del Migrante***

El objetivo es promover y garantizar el libre ejercicio de los derechos constitucionales de los ciudadanos migrantes y sus familias, además se busca regular la dinámica migratoria a través de un conjunto políticas impulsadas de acuerdo a las necesidades de la población.

La Red de Casas de Migrante en el Ecuador establece un sistema de atención integral, especializada y de calidad a la familia ecuatoriana transnacional, mediante la implementación de programas y proyectos y la coordinación con Ministerios, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Organizaciones Sociales y Organismos de Cooperación Internacional. (Secretaría Nacional del Migrante Ecuador Centro de Investigaciones y Estudios Especializados CIEES, 2012, p. 5)

En síntesis, es un proyecto favor de la población en calidad de movilidad humana, teniendo en cuenta que en los últimos años el flujo migratorio especialmente del país de Venezuela ha incrementado, desbordando el sistema de ayuda humanitaria en el país, por lo que el estado ha visto competente la apertura de la casa de acogida a migrantes a nivel nacional.

##### **2.2.20.1. Casa Municipal del Migrante de la ciudad de Cuenca**

La Casa del Migrante es una organización que brinda servicio de apoyo, a los migrantes y a sus familias, colocando a su disposición el acceso a servicios, un ejemplo de ello es el Infocentro un espacio físico, donde les permite participar de manera colectiva al acceso del conocimiento de nuevas tecnologías y capacitaciones para su desarrollo y crecimiento personal, por otro lado, reciben el apoyo legal, psicológico y social por parte

de profesionales encargados en la materia. De acuerdo con el Centro de Movilidad Humana e Interculturalidad Casa del Migrante del GAD Municipal de Cuenca su función es:

Protegemos, defendemos y exigimos los derechos de las personas en situación de movilidad humana y sus familias mediante un trabajo articulado a nivel local, provincial y nacional, con instancias involucradas en el tema. Desarrolla, fortalece y ejecuta procesos integrales que permiten generar, ampliar o consolidar políticas, planes, programas y proyectos de la Municipalidad de Cuenca (Dirección General de Desarrollo Social y Productivo GAD Municipal de Cuenca, s.f).

La Casa del migrante de la ciudad de Cuenca proporciona ayuda humanitaria, desde alimentación hasta hospedaje transitorio a migrantes en calidad de movilidad humana, los ciudadanos extranjeros pueden acercarse directamente a las oficinas de la Municipalidad de Cuenca, mediante cual podrán asesorarse de los servicios que brinda la Institución.

#### **2.2.20.2. Casa de Acogida la Posada de San Francisco de la Ciudad de Cuenca**

La Posada de San Francisco ubicada en el centro colonial de la ciudad realiza su labor humanitaria desde hace 40 años, su objetivo es velar por el bienestar de las personas más vulnerables de la sociedad, brindando, albergue temporal, alimentación y servicios de atención médica, psicológica y social a más de 120 migrantes venezolanos en distintas situaciones migratorias.

En la Posada de San Francisco existe orden, limpieza y solidaridad, por ejemplo, tres veces a la semana colaboran 50 voluntarios nacionales y extranjeros, preparando los alimentos, sirviendo y teniendo puentes entre sus diferentes culturas. Invierten aproximadamente \$1.200 dólares mensuales, donados por el Club Rotario, Proyecto Vida y la Casa del Migrante del Municipio local. (Arquidiócesis de Cuenca, s.f)

La Posada San Francisco provee ayuda humanitaria a los migrantes y su familia, los servicios son totalmente gratuitos, gracias a la colaboración y donaciones de diferentes instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales que patrocinan con el objetivo de tener una convivencia equitativa con las personas más vulnerables.

La atención hacia las personas que asisten a la casa de acogida es con calidez y calidad, y los servicios que brindan son totalmente supervisados, un ejemplo de ello son los alimentos que se preparan, estos son realizados por voluntarios de distintas nacionalidades, además de contar con el apoyo del Club Rotario Tomebamba y algunos restaurantes de la ciudad.

El equipo interdisciplinario conformado por el área de Psicología y Trabajo Social indaga cada uno de los casos que ingresan a la casa de acogida, el Trabajador Social deberá realizar una investigación particular, utilizando métodos, técnicas y herramientas propicias para cada caso en donde se valora si el migrante requiere apoyo humanitario o no. Si el usuario sale beneficiado se le entrega tickets personales para albergue y alimentación.

### **2.2.20.3. Asociación Civil Venezolanos en Ecuador ACVE en la ciudad de Cuenca.**

La asociación Civil Venezolanos en Ecuador es una Organización no Gubernamental, sin fines de lucro, su misión se basa en la ayuda humanitaria y asistencia en situaciones de vulnerabilidad.

Proyectos conjuntamente con el Estado Ecuatoriano y el GAD Municipal de Cuenca, para enfatizar la atención prioritaria en términos de inclusión social y económica dirigida a los migrantes venezolanos. Para solventar los gastos de la Asociación, se cuenta con las donaciones de Instituciones y Organismos nacionales e internacionales. La ACVE

es considerada como el órgano auxiliar del Estado Ecuatoriano en relación a los migrantes en calidad de movilidad humana.

Asociación Civil sin fines de lucro, constituida por venezolanos residentes en Ecuador y ciudadanos Ecuatorianos, destina a facilitar, orientar y promover la adaptación en el marco social, legal, laboral, profesional sanitario, educativo, psicológico y recreacional en pro de la integración de ambos países, centrandose su atención primordial en los niños niñas y adolescentes, personas con discapacidad, tercera edad y personas en situación de movilidad humana entre otras aceptadas por el ordenamiento jurídico territorial. (Asociación Civil Venezolanos en Ecuador ACVE, s.f).

Los migrantes tiene la posibilidad de acceder a las distintas actividades planificadas por la Asociación, tales como; artísticas, educativas, culturales, tecnológicas, entre otras, donde se estimula y fomenta el emprendimiento a través de propuestas laborales a partir del talento de cada persona, como una ayuda económica fiable, con énfasis en grupos de atención prioritaria dentro de la ciudad de Cuenca

#### **2.2.20.4. Mesas Nacionales de Movilidad Humana MNMH**

Se estableció en el Ecuador el día 04 de octubre del 2018 mediante el Acuerdo Ministerial N° 000275, en un espacio de intercambio de diálogos, experiencias, capacidades, sentido de cooperación y ayuda humanitaria para personas en calidad de movilidad humana, a partir de ahí, se ha convocado a 17 mesas nacionales de movilidad humana, se cuenta con la cooperación del estado y la sociedad para crear acciones de exclusión social y económica en favor a los migrantes dentro del territorio Ecuatoriano.

El Ecuador ha adoptado importantes avances en relación a movilidad humana, comprometiéndose a garantizar los derechos constitucionales a todos los ciudadanos dentro del territorio nacional. “La importancia de la movilidad humana en la evolución y

desarrollo social, cultural y económico de nuestras sociedades vuelve necesaria la existencia de espacios idóneos para su análisis desde una concepción integral” (el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020). Es por ello que el estado en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Organizaciones, Instituciones Públicas o Privadas, la sociedad civil, entre otros, promueve su participación en las distintas áreas de intervención, para lograr una exclusión social, económica y cultural en favor a los migrantes vulnerables.

De acuerdo con el Informe Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, existen ocho mesas intersectoriales a nivel nacional que están de forma permanente y se las describe a continuación:

- Inclusión social.
- Inclusión económica.
- Investigación y estadística.
- Comunicación e información.
- Integración y atención a la comunidad ecuatoriana migrante.
- Comité Interinstitucional de coordinación para la prevención de la trata de personas.
- Flujos migratorios mixtos
- Seguridad con enfoque en Derechos Humanos (2017, p. 31).

### **2.3. Movilidad Humana**

El concepto ha sido acuñado recientemente, y su objetivo es abarcar a todas las personas en calidad movilidad humana, se considera como un sistema de integración, el ser humano es el actor principal, se constituye como sujeto de derechos y deberes según lo estipulado en la ley, uno de ellos es la libre movilización de las personas, hacia distintos destinos por periodos de tiempo cortos o largos dependiendo de la razón del

desplazamiento, según la Gestión Fronteriza Integral en la Subregión Andina de la Organización Internacional para las Migraciones, en su Módulo de Capacitaciones para una gestión fronteriza integral, señala la movilidad humana como:

La movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Es un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o forzadas, (...)) Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política dentro de un país o hacia el exterior. (2012, p. 71)

El derecho a la libre movilidad, se sustenta bajo los reglamentos y estatutos internos de cada país, el estado es el órgano encargado de decidir cuáles son los documentos y validaciones para los migrantes de diferentes nacionalidades que desean ingresar al país. Existen un sin número de razones por las cuales las personas deciden migrar hacia diferentes destinos, entre las más comunes tenemos la falta de recursos económicos, motivos políticos, educativos, laborales, búsqueda de refugio y asilo frente a conflictos armados, catástrofes naturales, entre otras. Estas causas provocan el movimiento forzado de una persona o grupo en búsqueda de nuevos territorios.

#### **2.4. Tipo de movilidad humana**

La movilidad humana a nivel mundial es considerada como el traslado de personas de un lugar a otro en diferentes contextos, la misma, se distinguen según la situación que presentan los migrantes, y se dividen en movilidad: Voluntaria, Forzada, regular, temporal y permanente, las mismas serán conceptualizadas por la Organización Internacional para migrantes (OIM).

##### **2.4.1. Movilidad humana Forzada**

La migración forzosa o involuntaria es un fenómeno mundial que está presente desde la antigüedad, por motivos o factores sociales que pueden ser económicos, culturales, climáticos o desastres naturales y como consecuencia se ven en la obligación

de abandonar su país por su bienestar personal, dado a que encuentran amenazados, según la Organización Internacional para los Migraciones, señala lo siguiente:

Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo. (2006, p. 39)

La situación de migración forzosa se distingue por dos tipos: la primera comúnmente es por el ser humano, que básicamente tienen la necesidad de su nación por los problemas sociales, y la segunda, se considera por desastres naturales, que, en su totalidad, deben abandonar por su bienestar.

#### **2.4.2. *Migración voluntaria***

Cuando la migración es voluntaria las personas no están sometidas a una clase de presión, fuerza o violencia para salir de su país, más bien, es por decisión propia, “la migración voluntaria en el proceso de movilización de personas por razones de estudio turismo o trabajo” (Organización Internacional para los Migraciones, 2006, p. 40).

#### **2.4.3. *Movilidad humana irregular***

La movilidad humana irregular tiene dos perspectivas, uno es del país de origen y el otro el país de destino, dado que, cada nación tiene sus procesos de migración y algunas personas no cumplen con los documentos, Según la Organización Internacional para Migrantes en su guía de migraciones, conceptualizan de la siguiente manera:

Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, que el migrante no tiene la autorización (...) para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de

envío la irregularidad (...) no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. (2006, p. 40)

#### **2.4.4. *Movilidad humana regular***

La migración regular o también legal, hace referencia a las personas que entran y salen de un país sin ser ciudadanos a través de procesos legales, dado a que su estadía es conocido por el gobierno, y responde las leyes y regularizaciones, “Migración que se produce a través de canales regulares y legales” (Organización Internacional para los Migraciones, 2006, p. 41). La gran mayoría que migra de forma regular se debe por turismo, trabajo o estudios.

#### **2.4.5. *Movilidad humana permanente***

El Gobierno del país del destino te brinda la nacionalidad sin ser ciudadano “Derecho otorgado por un Estado a un no nacional para vivir y trabajar de forma permanente (ilimitada) en su territorio” (Organización Internacional para los Migraciones, 2006 p.64)

### **2.5. Principales Factores que inclinaron la Migración Forzada de la Población**

#### **Venezolana**

En la presente investigación es fundamental determinar las causas de la migración forzada de la población venezolana radicada en la ciudad de Cuenca Ecuador, la cual se muestra a continuación:

#### **2.5.1. *Crisis Económica, pobreza y hambruna***

Cuando un país no puede satisfacer las necesidades básicas de su población, y las condiciones de vida de sus habitantes se ven afectadas por la falta de oportunidades laborales, el acceso a salud, acceso a la educación, escasez de alimentos y víveres de canasta la básica y la falta de seguridad, las personas se ven obligadas a buscar nuevas oportunidades en otros lugares.

La población venezolana en los últimos años ha migrado en gran escala a diferentes países, en busca de mejores oportunidades económicas, con la aspiración de percibir un ingreso y solventar sus gastos y el de su familia.

Los migrantes venezolanos buscan condiciones mínimas de vida, acceso a la alimentación, atención médica completa, que no encuentran en Venezuela, por la escasez de estos rubros o el alto costo de los mismos, pues se han vuelto inaccesibles para el común, especialmente para sectores de la población con menor capacidad económica. (Vargas Rivas, p. 21)

El mayor porcentaje de ciudadanos venezolanos que abandonan el país, pertenecen a un bajo estrato socioeconómico, sometiéndose a una dinámica nueva para sobrevivir con sus necesidades y el envío de remesas hacia su familia.

### **2.5.2. *Guerras, Conflictos Armados y persecuciones del Estado***

La violencia está inmersa en cada una de las sociedades, forzando a sus habitantes a sobrellevar este fenómeno y actuar en defensa de sus propios derechos viendo como el estado grupos políticos o armados se apropian y controlan sus recursos y territorios, inestabilizando a la sociedad. En Venezuela, han venido suscitando una serie de crisis económicas, sociales y políticas, desde que inicio el gobierno del presidente Nicolás Maduro en el año 2013, las cuales se han visto reflejadas en las escenas de miles de ciudadanos en las calles del país reclamando sus derechos, protestando contra el estado “El gobierno de Maduro tiene el control de la mayoría de Instituciones y el respaldo de las Fuerzas Armadas, además de un importante número de países” (Tokatlin, Romero, Hirst, & Luján, 2019, p. 13). Los conflictos internos del país son el resultado de una falta de espacio para diálogo entre el estado y el pueblo, detonando el fenómeno migratorio a nivel global.

## **2.6. Migrante venezolana: Impacto a nivel mundial**

El ritmo de salida de los migrantes venezolanos se va incrementando cada día más, las personas huyen de la violencia, inseguridad, falta de recursos económicos, falta de asistencia médica, escasez de servicios básicos necesarios para la subsistencia diaria. A eso se suma los acontecimientos políticos que han forzado a que se incremente el número de personas a migrar y buscar países de destino. Se estima que alrededor de 4 millones de personas salieron del país, muchos de ellos en condiciones de precariedad y pobreza.

Venezuela fue un país que albergaba a miles de personas migrantes provenientes de países vecinos, sin embargo, por su situación actual se han visto obligados a migrar forzosamente de su país, siendo este el mayor desplazamiento migratorio en la historia. Según datos de La Agencia de la oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR ONU “Ha habido un aumento del 8 mil por ciento en el número de venezolanos y venezolanas que solicitaron la condición de refugiado en todo el mundo desde 2014, principalmente en las Américas” (2020, párr. 2). Sin embargo, existen miles de personas indocumentadas o sin permiso alguno para poder permanecer en el país, convirtiéndoles en personas vulnerables para la explotación laboral, sexual, tráfico de personas, violencia, delincuencia discriminación y la xenofobia.

## **2.7. Migración venezolana: Impacto en América Latina**

La Plataforma Regional de Coordinación Intergeneracional, se basa en abordar las necesidades y proteger a las personas migrantes de Venezuela que se encuentren residiendo en los países de América Latina y el Caribe. Está formada por 41 organizaciones entre ellas agencias de la ONU, ONGs y el Movimiento de la Cruz Roja. Se realizó una investigación, Según “La cifra de personas migrantes y solicitantes de asilo venezolanos reportados por los gobiernos anfitriones llevada a cabo en abril del 2028

conjuntamente con las Naciones Unidas, ACNUR y la OIM, arrojó que la cifra total es de 5,642,960 personas” (Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2021, párr. 1). Esta plataforma se centra en la comunicación y movilización de recursos conjuntamente con el apoyo de los gobiernos de Latinoamérica y Caribe.

Lo principal es incrementar con la asistencia humana dirigida para las personas migrantes venezolanas siendo este un mecanismo económico de inclusión, mediante el cual los gobiernos deberán promover y garantizar que se reciba a las personas migrantes en un entorno seguro y sin discriminación, por otra parte esto significa una mayor reducción económica para los habitantes del país en donde según cifras de la Agencia de la ONU para los refugiados se estima que se necesita 158,2 millones para cubrir los gastos de los migrantes en América Latina.

La ACNUR, ha promovido políticas y leyes con los diferentes países en donde el flujo migratorio venezolano se dio en grandes masas y la magnitud de impacto que ha tenido en los países de Latinoamérica, las solicitudes de refugio de las personas migrantes venezolanas se han incrementado con una tendencia global desde el año 2017, de acuerdo con las estadísticas de la ACNUR citado por Consejo Noruego para Refugiados manifiesta lo siguiente:

La nacionalidad venezolana se convirtió en la cuarta a nivel mundial en nuevas solicitudes de refugio con 111 600 registros, a diferencia del año 2016 donde se registraron 34 200 y 10 200 en 2015. Venezuela ocupó, como país de origen, uno de los mayores aumentos del año con 345 600 personas en búsqueda de protección internacional. (2019, p. 13)

Según la Agencia de la ONU para los refugiados UNHCR, ACNUR sí esta ola migratoria sigue en aumento como se ha venido dando alrededor de estos años se estima que “El 80% de las migrantes se encuentra en América Latina y el Caribe, sin perspectivas

de retorno, Si se mantienen las tendencias actuales se podría alcanzar los 6,5 millones de personas a finales de 2020 en todo el mundo” (2019, párr.1). Los países más concurridos y afectados por los migrantes venezolanos son Ecuador, Chile, Perú y Colombia Según el Autor Luis Peñafiel argumenta lo siguiente;

En Colombia el número de venezolanos supera ya ampliamente el millón de personas, en Perú son más de cuatrocientos mil y en Ecuador alrededor de quinientos mil; la oleada de gente es tan grande que solo en el Ecuador han llegado alrededor de cuatro mil venezolanos cada día. (2020, p. 4)

Los países de Latinoamérica son afectados por la migración masiva de venezolanos, por ello, están empezando a sentir una enorme presión en los ámbitos laborales, educativos, salud y entre otros, debido a que el número de venezolanos crece cada vez más y ponen en una difícil situación a los países receptores.

## **2.8. Migración venezolana en Ecuador**

En el año 2015 alrededor de 1,15 millones de personas venezolanas transitaron en el Ecuador, sin embargo, era considerado como un país de paso, puesto que, la población venezolana tenía como objetivo trasladarse a diferentes países entre los principales Perú y Chile, aunque en el año 2019 cerca de 400000 personas venezolanas optaron por residir en Ecuador, según la Organización Internacional para Migrantes estima la siguiente cifra “Ecuador uno de los países, que mayor número de ciudadanos venezolanos acogido; según datos oficiales del Ministerio de Gobierno, con corte 9 de diciembre 2019 se registró un total de 359.983 venezolanos residiendo en el país” (2019, párr. 1). Por ello, Ecuador es uno de los primeros países en Latinoamérica con más Flujo de población venezolana, cifras que crecen conforme transcurra el tiempo.

En la Constitución de la República del Ecuador posee una normativa acerca de la Movilidad Humana, de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiados

“Art. 9.- Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución” (2008, p. 10). Sin embargo, el reglamento denota varias carencias en cuanto a la acogida a la población migrante, los principales problemas se ha presentado en el sistema de salud, educación y empleo, además, la falta de conocimiento sobre las redes de apoyo que cuentan dentro del territorio nacional, y la discriminación y xenofobia que han recibido de manera directa o indirecta, todos estos factores han determinado que las personas migrantes se coloquen en una situación de vulnerabilidad en una o en varios ámbitos, por lo cual, es necesario realizar esta investigación para identificar los principales indicadores de vulnerabilidad que afectan a la población de personas migrantes venezolanas que radican en la ciudad de Cuenca, las mismas que asisten en las instituciones de calidad de refugio.

## **2.9. Migración venezolana a nivel local Cuenca-Azuay**

Con referencia a las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, de acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, citado por el Diario Mercurio demuestran los siguientes datos “Entre las tres provincias residirán aproximadamente 10.000 venezolanos, de los cuales, 2.780 legalizaron su estatus migratorio” (2019, párr. 1). Cifras que pueden variar conforme pasa el tiempo.

Los Gobiernos crean mecanismos para facilitar la inclusión social y económica de las personas migrantes residentes en el país, uno de ellos es el Proceso de Quito, en el cual se reunieron varios países Latinoamericanos que se han visto afectados por el flujo creciente de refugiados y migrantes venezolanos, para dar una respuesta humanitaria dirigida a 2,2 millones de venezolanos en 16 países.

Existe los siguientes datos estadísticos correspondientes en la Ciudad de Cuenca-Ecuador, en el año 2019 han “ingresado al Ecuador unos 300.000 venezolanos y 10.000

a Cuenca. Pero esta cifra pudiera ser mayor, dado que muchos pasan la frontera sin registro alguno de los datos estadísticos que proporciona la Casa del migrante en la ciudad de Cuenca” (Abambari, 2019, párr.2)

Datos estadísticos obtenidos en el año 2019 registrado por la Casa del Migrante siendo esta una Organización Internacional, que la misma tiene como objetivo apoyar a las personas que están en situación de movilidad y refugiados brindando ayuda en áreas de psicológica, microempresaria y legal.

## **2.10. Movilidad Humana y vulnerabilidad**

Los términos de “vulnerabilidad” y “grupos vulnerables” se utilizan frecuentemente para describir a una persona o grupo con carencias económicas o de otra índole, y su incapacidad para resolverse por su propia cuenta, sin embargo la vulnerabilidad consta de dos principios fundamentales, el primero la inseguridad e indefensión, el cual se caracteriza por causar un impacto ante una situación, por otra parte está el principio de manejo de recursos y estrategias, que tiene como objetivo el manejo de recursos, herramientas y estrategias para afrontar la situación o problemática.

La vulnerabilidad es un fenómeno de las ciencias sociales, que característica a los países de América Latina, provocando un impacto en los grupos más débiles, sin importar las condiciones de pobreza o los ingresos económicos que una persona o familia perciba, los especialistas señalan:

El concepto de pobreza, al expresar una condición de necesidad resultante sólo de la insuficiencia de ingresos, se encuentra limitado para comprender el multifacético mundo de los desamparados. En cambio, el enfoque de vulnerabilidad al dar cuenta de la “indefensión, inseguridad, exposición a riesgos, shocks y estrés. (Pizarro, 2001, p. 11)

La pobreza se determina en un aspecto de discriminación, sin la existencia de un origen, mientras que la vulnerabilidad se enfoca en las estructuras sociales, políticas y económicas y el impacto que enfrenta la población, por ejemplo, cuando el Gobierno no implementa políticas públicas referentes a la salud, educación, empleo, vivienda, etc. y las condiciones económicas no son las propicias, las personas buscan un medio de subsistencia, sin importar las condiciones en las se encuentren.

Existen varios factores para determinar a una persona o un grupo como vulnerable, como es el desempleo, considerándose una necesidad para la subsistencia de las personas, por ello, el Gobierno, al no crear fuentes de empleo, está generando altas condiciones de vulnerabilidad laboral, otro factor es el capital humano, el cual manifiesta la indefensión de las personas se debe a la diferencia de oportunidades entre unos y otros, según el autor Pizarro manifiesta:

La condición de vulnerabilidad se encuentran el capital humano de la población latinoamericana no sólo otorga al patrón de desarrollo una particularidad socialmente distintiva, sino que también muestra el escaso aprovechamiento que se hace de los recursos humanos para lograr el mejoramiento sistémico de la competitividad en los mercados mundiales. (2001, p. 15)

La vulnerabilidad se constata en la falta de acceso a las redes de apoyo o relaciones sociales, estos vínculos son determinantes para tener ciertas oportunidades dentro del ambiente psicosocial, los problemas sociales que causan molestias a la ciudadanía son aquellos relacionados, a la corrupción, violencia, adicciones, prostitución, entre otros, estos son detonantes para la inseguridad y discriminación a ciertos grupos o personas por sus condiciones de vida.

Desde el año 2014, la ola migratoria con destino a los países latinoamericanos ha aumentado, independientemente de las diferentes razones por las cuales migraron ya sea

por voluntad propia, o forzada. Dentro del contexto nacional, el Ecuador hace años sufrió una crisis económica y social, reflejándose en la migración masiva al exterior, sin embargo, en la actualidad el flujo migratorio se ha invertido, puesto que el número de entradas de migrantes al país es mayor que el de salidas.

La migración es el desplazamiento o cambio de residencia de un lugar a otro, independientemente de sus causas, las personas buscan la estabilidad en todos sus ámbitos, por ello, existen leyes, instituciones, organizaciones, entre otros que protegen y velan por el libre ejercicio de sus derechos, a pesar de las problemáticas sociales como la pobreza, violencia, falta de empleo, discriminación, xenofobia, entre otras, las personas migrantes siguen siendo sujetos de derechos, por ende, si presentan unas de las problemáticas sociales mencionadas, lo que significa, que se respetan sus derechos humanos fundamentales establecidos: De acuerdo con las Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina de Alto Comisionado citado por Luque, Carretero, y Morales menciona lo siguiente:

Se considera una violación en toda regla de los derechos humanos tanto por acción, al promoverlas por buena parte de sus gobernantes y Estados, como por omisión, al no establecer cada Estado y organismos supranacionales competentes los medios suficientes para su control y erradicación. (2019, p. 4)

El flujo migratorio es más dinámico de los extranjeros que de los ecuatorianos, los migrantes aspiran a encontrar mejores condiciones de vida en el país residente, de tal manera, el Estado debe garantizar el libre ejercicio de los derechos contemplados en la ley, y a su vez el migrante tiene que cumplir con los deberes y obligaciones del estado receptor.

Los Derechos Humanos son universales, por ello, el estado debe implementar políticas orientadas hacia el respeto y la seguridad de todas las personas dentro de su territorio, independientemente y sin distinción alguna;

Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o de su condición. Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, los migrantes en todo el mundo siguen sufriendo abusos, explotación y violencia. (La Organización de Estados Americanos, citado por Luque, Carretero, y Morales en 2019, p. 6)

Por consiguiente, el estado, y las organizaciones internacionales han establecido una jerarquía para los migrantes, en primer lugar, están los ciudadanos que gozan libremente de los derechos del país que residen, después los migrantes legales, y por último los migrantes en situación irregular, siendo este último grupo el más vulnerable, estando expuestos a diferentes peligros y situaciones poniendo en riesgo su integridad. Los migrantes venezolanos que ingresan al país en su mayoría son mujeres, en base a que existen mejores oportunidades que para un hombre, sin embargo, el abuso y explotación van de la mano, siendo este grupo vulnerable el más afectado, además varias mujeres son el sustento económico de su familia, por lo que, optan trabajar en lo que se presente, convirtiéndose en parte de un proceso de globalización y privatización.

En los últimos años en la ciudad Cuenca y Ecuador, la migración masiva originó varios problemas sociales, sumado a la crisis que vive el país, se adoptado dinámicas económicas, sociales y políticas que beneficien a estos grupos vulnerables, para ello se requiere que la migración ejecute acciones para mitigar sus efectos en los países de

acogida y tránsito, implementado medidas de protección y seguridad para evitar situaciones de riesgo o violación de sus derechos en cualquier índole.

De acuerdo con el autor Ruiz Rivera (2012) en el artículo científico denominado “La definición y medición de la vulnerabilidad social, Un enfoque normativo”, parte de una perspectiva realista de la vulnerabilidad y como se ha convertido en un fenómeno sociocultural, la misma que depende de las condiciones objetivas para determinar si una persona o grupo es vulnerable o no, y estas a su vez de la resiliencia y las posibilidades de ellos en alcanzar mejores condiciones asociadas al bienestar.

La palabra vulnerabilidad se refiere a las características de una persona o grupo al no poder enfrentar o lidiar con problemas, más aún si la persona pertenece a un grupo vulnerable y esto se le suma un factor de amenaza con la posibilidad que desplieguen condiciones inseguras y generen una situación de desastre.

Un factor importante dentro de la vulnerabilidad es el cambio, pues a través de él se puede medir diferentes elementos, por ejemplo, si una familia emigra de un país a otro, ese cambio puede provocar un desequilibrio en todos sus ámbitos sociales, económicos, culturales, etc., lo cual causaría dificultades para desarrollarse en su medio, generando vulnerabilidad a esa familia.

## **2.11. Violencia**

Para el abordaje el estudio, se basó en la definición, “La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad que tiene como consecuencia es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (Organización Mundial de la Salud, s/f, p. 1). De manera que los actos están influenciados por diversos estímulos que se presentan en la realidad, tratando de obtener algo en contra de la voluntad. La violencia tiene su origen en la desigualdad de derechos, colocando en

situación de riesgo a miles de víctimas alrededor del mundo. En el contexto de la investigación se analiza siguiente el concepto;

La violencia se entiende como aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte acotando más adelante que es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción. (keane, 2000, citado en Agustín, 2016, p. 13)

A partir de esta definición, podemos conceptualizar a la violencia desde dos aspectos, el primero que es considerado un acto relacional dentro de la sociedad y la segunda, la subjetividad de la víctima, que posteriormente puede manifestarse de forma agresiva como controversia a las manifestaciones violentas anteriormente recibidas.

De manera que se debe determinar el porqué de la agresión, puesto que existen situaciones en donde el resultado del acto es más importante que el daño causado, por cuanto es difícil saber los motivos reales de una persona al cometer una agresión, su contexto se presenta en un espacio restringido, espacial y temporal, si bien dicha acción puede darse en cualquier lugar o espacio ya sea familiar, escolar, laboral o bien en la calle, todas estas características son importantes para definir qué tipo de violencia está ejerciendo el agresor a la víctima, de acuerdo.

La violencia, el crimen y la inseguridad se han apoderado de las calles, siendo esta la epidemia destructiva más grande, en Venezuela es común ver actos vinculados a la delincuencia, mortalidad y morbilidad, etc. En la actualidad la violencia incrementó

debido a la crisis sanitaria del COVID 19, manteniendo a Venezuela como la región con más muertes violentas a nivel mundial. El Observatorio Venezolano de Violencia en su informe anual señala “Este año 2020 cierra con un estimado de al menos 11.891 fallecidos y una tasa de 45,6 muertes violentas por cada cien mil habitantes, muy por encima de cualquiera de los otros países considerados violentos de América Latina” (Observatorio Venezolano de Violencia, 2020, p. 4). La violencia cobró más vidas humanas que la pandemia del COVID 19.

## **2.12. Tipos de Violencia**

Dentro de la clasificación de violencia que atañe a los migrantes venezolanos radicados en la Ciudad de Cuenca, se hace referencia a cinco tipos de violencia que son los siguientes: Violencia Sexual, Violencia Física, Violencia Emocional, Violencia Psicológica, Violencia de Género y Violencia Económica, las mismas que se describirán a continuación.

### **2.12.1. Violencia Física**

Se caracteriza por la intención de provocar daño así mismo, o a otra persona, “Incluye todos los castigos físicos, formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradante (...) el castigo físico se refiere a todo castigo que cause la fuerza física con el fin de causar dolor o malestar por leve que sea” (Asociación Española de Pediatría, 2020, p. 1). La violencia se puede presentar en cualquier escenario, público o privado, siendo un problema que se ejerce cada día, con más frecuencia dentro de la sociedad.

Venezuela ha sido un país caracterizado por un alto nivel de violencia, pese a los esfuerzos de entidades y gobierno para frenar, este fenómeno social es impredecible y está inmerso en la sociedad normalizando su acción, los migrantes que han decidido salir de Venezuela, muchas veces lo han hecho en condiciones precarias, en donde los niños, niñas, adolescentes y mujeres son el grupo más vulnerable y afectado en relación a actos

de violencia, así mismo los actos de violencia hacia las mujeres es limitado, no existe un registro oficial, por ende los casos quedan en la impunidad “En Venezuela, solo un tercio de los casos tramitados judicialmente por violencia en contra la mujer han tenido sentencia”(Marcano & Palacios, 2017, p. 82). Considerando estos factores se puede determinar que la violencia constituye una situación de impunidad hacia los más vulnerables, pues las víctimas se niegan a denunciar a su agresor por miedo a represalias, o por la falta de información acerca de redes de apoyo que brindan asistencia en casos judiciales, de las denuncias receptadas la mayoría son por violencia física.

Los migrantes venezolanos que se miraron hacia el Ecuador, lo hicieron considerando al país como un estado de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, sin embargo, el país se encuentra atravesando una crisis social, económica y política que se ve reflejada en los múltiples actos violentos generados en la sociedad. En Ecuador las cifras de violencia han incrementado notablemente “A nivel nacional el 28% de mujeres relataron haber recibido maltrato físico y 25% reportó haber recibido maltrato psicológico cuando tenían menos de 15 años de edad” (Arauz, Camacho, & Fraga, s.f, p. 5). La solución para erradicar la violencia es la reconstrucción del tejido social, que a través del tiempo se ha ido adaptando a los cambios que ha sufrido la sociedad, sin embargo, ha provocado la inestabilidad y el abuso de los grupos más vulnerables del país.

### ***2.12.2. Violencia Psicológica***

Para causar violencia psicológica no es necesario el contacto físico entre las personas, por esta razón se enfoca en emitir comentarios y frases humillantes, descalificadoras y agresivas, con la intención de “ Infligir angustia a través del control y limitación de acceso a amigos, escuela o trabajo; aislamiento forzado, ser testigo involuntario de actividades e imágenes violentas; intimidación, usar el miedo o daño físico, las amenazas, los chantajes, amenazas de suicidio y acoso hacia los demás;

destrucción de propiedades y mascotas” (Alonso Varea & Castellano Delgado, 2006, p. 263). Estas agresiones pueden causar trastornos mentales en donde la persona puede llegar a perder el juicio o razón, cada una de estas acciones incrementa la vulnerabilidad, la violencia psicológica también es conocida como “Violencia Emocional, la misma que se presenta en situaciones donde un sujeto ejerce poder sobre otro, ignorando y menospreciando a la víctima, como afirma “Constituye un maltrato emocional el hecho de minar la autoestima de una persona, mediante críticas constantes y de menospreciar sus habilidades” (Organización de Naciones Unidas ONU, s.f, párr. 12). Las consecuencias pueden ser irreversibles llegando hasta a realizar acciones bastante arriesgadas incluso mortales para la destrucción o daño de la víctima.

Venezuela constituye un grave problema mundial, debido a su crisis interna, se suma la violencia como un desencadenante sistemático en efecto a la discriminación y subordinación de las personas, las mujeres por lo general son víctimas de maltrato y abusos, por ende se ha tratado de frenar con esta ola de violencia que afecta a la sociedad en general, cifras alarmantes indican que la violencia psicológica en Venezuela, se constituye como una problemática social a gran escala, considerándole como un problema de salud pública “Cada 10 días muere una persona por violencia en Venezuela, el cuerpo de investigaciones científicas penales y criminalísticas reporta aproximadamente 3.00 casos anuales de violencia psicológica” (Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, pág. 6). La protección hacia la víctima debe ser prioridad en la ejecución de medidas de seguridad, para que la entidad judicial sancione al agresor.

### **2.12.3. *Violencia Sexual***

La violencia sexual coloca a la víctima en una posición de vulnerabilidad, el agresor aprovecha de su debilidad para cometer actos sexuales sin autorización ni

consentimiento de la persona agredida, no en todos los casos el agresor es un desconocido, más bien existe una gran probabilidad que sea parte de una persona conocida o familiar

Todo acto o tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito incluidos el hogar y la acción del trabajo. (La Organización de Naciones Unidas, s/f, citado en Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, 2010, p. 2)

Partiendo de este concepto, la violencia sexual rompe paradigmas siendo las mujeres y niños los más vulnerables.

Venezuela es un país que en las últimas décadas ha ido en declive e inestabilidad económica, política, social y cultural. Lo cual se ve reflejado en la inseguridad que viven cada día no solo los venezolanos que quedaron en el país sino los migrantes que han salido a países latinoamericanos, buscando nuevas oportunidades, sin embargo, estas personas varias veces han tenido que pasar por abusos y maltratos en su contra siendo víctimas de violencia “De acuerdo a los últimos datos reportados por el Ministerio Público la cifra de impunidad asciende a un 99% a comparación de los años 2011 al 2014” (León, 2018, p. 36). Estas cifras demuestran la inseguridad que viven cada día los migrantes venezolanos, generando niveles altos de impunidad en casos de violencia sexual, la obtención de datos y el del número de migrantes venezolanos que han sido víctimas de violencia es fundamental para para implementar políticas y acciones en favor de este grupo vulnerable, del mismo modo referir los casos a las entidades judiciales para establecerse una sentencia y sanciones adecuadas.

#### **2.12.4. *Violencia Económica o Patrimonial***

Este tipo de violencia, puede pasar desapercibida a diferencia de las demás, tal como lo expresa, la Unidad de Igualdad de género, a través de su campaña del Secretario General de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia en contra de las mujeres señala que:

La violencia económica y patrimonial puede ser entendida como las acciones u omisiones que afectan la supervivencia de las víctimas, privándoles ya sea de los recursos económicos necesarios para la manutención del hogar y la familia, o de bienes patrimoniales esenciales que satisfacen las necesidades básicas para vivir, como la alimentación, ropa, vivienda y el acceso a la salud (2017, p. 2). Muchas veces es complicado identificar la violencia económica a medida que se va suscitando este tipo de agresión de manera progresiva y por lo general va acompañado de violencia física y psicológica, con la finalidad de limitar y controlar las percepciones económicas.

En el país de Venezuela existen varias corrientes que demuestran la violencia patrimonial o económica principalmente hacia el sexo femenino, esto contempla una desigualdad en derechos fundamentales, las mujeres por lo general mantienen estos tipos de abuso en el silencio y anonimato, haciendo esta problemática invisible ante los demás “Es necesario acotar que este tipo de violencia puede ser generalizado, normalizado y confundido por un tipo de violencia psíquica, dejando en la subordinación e indefensión de acceder a la justicia” (Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres, 2020, p. 520). La sociedad interviene directamente pues muchas veces fomenta la discriminación, violencia y desigualdad principalmente a la mujer. Los migrantes venezolanos por lo general no presentan la denuncia a la entidad judicial pertinente, ya sea por miedo a represalias, o por la normalización de esta clase de actos.

Por ende, es esencial implementar políticas públicas enfocadas en planes y proyectos para mejorar, los servicios de atención prioritaria hacia personas en calidad de movilidad humana que han sufrido algún tipo de violencia o abuso económico o patrimonial por parte de sus parejas, convivientes o terceras personas, con el fin de erradicar la violencia en todas sus formas.

#### **2.12.5. *Violencia de Género***

Se refiere al maltrato que se ejerce en contra de la mujer a través de agresiones machistas y discriminatorias “Se entiende por violencia de género el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino” (Rico, 1996, p. 9). En efecto, constituye un atentado a la integridad y la dignidad del ser humano, por lo cual coloca a las mujeres en situación de vulnerabilidad por el hecho de ser mujer ante la subordinación del sexo masculino.

En Venezuela las causas que desencadenan la violencia de género son indistintas y no existe una cifra exacta del número total de víctimas, siendo una limitación para comprender la problemática en su magnitud.

La población venezolana que migró hacia Ecuador han tenido que pasar por múltiples circunstancias durante su ruta migratoria hacia el país, las mujeres, los niños y las personas con orientación sexual diferente son más vulnerables a sufrir maltrato y abusos en el transcurso del viaje “Estas migraciones se dan en un marco del sistema patriarcal y discriminatorio, en territorios con presencia de redes de trata, y delincuencia transnacional, así como en un medio de un discurso xenofóbico” (CARE Ecuador, 2020, p. 1). Todos estos antecedentes han conformado un escenario violento basado en género, en este contexto el estado ecuatoriano y las entidades de movilidad humana actúan de

manera efectiva brindando atención y acceso a la salud y a la justicia para todas las personas que hayan sido víctimas violencia.

### **2.13. La Violencia desde una perspectiva mundial**

Uno de los problemas problemáticas a nivel mundial, es la violencia, independientemente de la forma en que se presente, o la definición que se le dé, dependiendo del campo que se estudie, es un tema complejo y se presenta desde diferentes dinámicas y perspectivas. En particular la definición de violencia es multifacética, es entendido como la intención o acto que destaca el uso de la fuerza física, con la intención de causar daño a otra persona, la violencia es medible si se puede observar o si el ataque fue directo “Yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente” (Domenach, 1981, citado en Agustín, 2016, p. 4). El elemento central de esta definición, es la intención de causar daño, pero no se refiere a la física sino más bien una violencia escondida es aún más peligrosa, puesto que la víctima sufre en silencio maltratos y agresiones verbales.

No existe un país, un lugar que esté a salvo de la violencia, estamos acostumbrados a ver y escuchar en los distintos medios de comunicación transmitir noticias sobre actos violentos, también se puede visualizar en lugares comunes como la calle, un parque, centro comercial, trabajo, etc., como personas se agreden unas contra otras. Millones de personas pierden la vida violentamente y otra cifra similar que resultan gravemente heridas, dejando secuelas físicas, psicológicas, sexuales y mentales, es por ello, que esta problemática social se encuentra presente en todos los ámbitos de la sociedad y se percibe como un componente ineludible de los seres humanos.

No existen cifras exactas que determinen el número de víctimas de violencia en el mundo, de acuerdo con, la Organización Mundial de la Salud, a través del Informe

sobre la situación mundial de la prevención de la violencia, sostiene que “Un 60% de los países no tienen datos que puedan utilizarse sobre la violencia en las fuentes de registro civil o de estadísticas vitales. En muchos de los países que cuentan con estos datos, a menudo falta la información como el sexo o edad de la víctima, la relación entre la víctima y la persona que inflige la violencia (Organización Mundial de la Salud, 2014, p. 3). Muchos países a nivel mundial integran planes para abordar la violencia como una problemática, para ello la planificación y la ejecución se debe realizar en base a las necesidades y los diferentes tipos de violencia.

La ola migratoria de la población venezolana hacia los países de Latinoamérica provocó una devastadora crisis humanitaria, miles de personas permanecen en lugares sin documentación, ni el acceso a los servicios básicos, es decir al no poseer un estatuto migratorio regular no gozan de los mismos derechos y oportunidades como los demás, esto hace que sean objetos de vulnerabilidad a través de la explotación, abuso, violencia, discriminación y xenofobia. De acuerdo con UNHCR ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados.

Los países y comunidades de acogida en los países de; Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y el Sur del Caribe los han recibido con generosidad, pero están cada vez más sobrecargados y algunos están llegando a la saturación. (2020, párr. 5)

Los gobiernos nacionales implementan políticas públicas, con el objetivo de brindar atención prioritaria y oportuna para personas en calidad de movilidad humana, además de la ayuda humanitaria a través de fundaciones y albergues para los migrantes recién llegados, durante un lapso de tiempo en el que se pueda reinsertar a la sociedad.

No hay lugar seguro en el mundo donde no exista violencia y las personas estén a salvo, pues la sociedad, los medios de comunicación, gobernantes, y los actos que se

viven a diario, muestran la triste realidad de la sociedad actual “Cada año más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente. Por cada persona que muere por causas violentas, muchas más resultan heridas y sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales y mentales” (Organización Panamericana de la Salud Y la Organización Mundial de la Salud, 2002, p. 11). Entonces la violencia resulta ser un componente ineludible de los seres humanos, se debe evaluar las creencias, tabúes, ideología y cultura para cambiar la perspectiva y crear conciencia y respeto hacia los derechos de las demás personas indistintamente.

#### **2.14. Violencia desde una perspectiva en América latina**

A partir de los años 70 y 80 los países de Latinoamérica, han atravesado por cambios, económicos, sociales y políticos, sumado a la inestabilidad de las sociedades, cambios en las instituciones, estructuras familiares deficientes, transformaciones en el sistema educativo y un mayor acceso a actividades ilegales han incrementado la situación de violencia en sus países de acuerdo a su realidad particular.

En Latinoamérica el índice de violencia es mayor que en Europa, Estados Unidos y Canadá, según las cifras de la Interpol “En América del Sur 26 personas son asesinadas por cada 100.00 habitantes” (Salamá, Pierre, 2008, p. 82). Convirtiéndose en la región más violenta del mundo, se puede entender las razones de cada país para cometer estos actos violentos, pues todo depende del ámbito social de cada país.

En Latinoamérica la violencia es la preocupación de la mayoría de sus habitantes, pues los episodios de crímenes y actos inhumanos son cada vez más frecuentes dentro de la sociedad, convirtiéndose en problema multidimensional y multifacético. En el siguiente gráfico se da a conocer el promedio de violencia de los países de América latina en comparación a las otras regiones del mundo.

La violencia en Latinoamérica, se ha convertido en un problema de salud pública, cada día se suma nuevas víctimas, esta región ha sido referente de la más violenta a nivel mundial, y se puede corroborar en sus miles de actos violentos, con tan solo el 8% de la población mundial concentrada en países de América Latina, han demostrado la ola masiva de violencia en su población. Los migrantes venezolanos han sido asociados directamente al incremento de casos de violencia y delincuencia en los países de Latinoamérica, sin embargo, un análisis realizado Migration Policy Institute menciona lo siguiente:

Los venezolanos cometen delitos violentos a una tasa menor en su proporción de su población, y su participación ligeramente mayor en delitos no violentos podría ser el resultado del alto desempleo de migrantes y la existencia de redes de tráfico ilícito a lo largo de las zonas fronterizas del país. (2020, párr. 2)

Los migrantes atraviesan por varios desafíos y peligros durante el viaje al país de destino, a eso se suma la falta de seguridad y el acceso a servicios básicos, toda esta escasez provoca la inestabilidad social y activa potencialmente actos violentos a la sociedad.

Venezuela en la actualidad continúa siendo el país con mayor porcentaje de mortalidad en Latinoamérica, con cifras alarmantes que incrementan día a día, “La pandemia de la violencia resultó once veces más letal que la epidemia de COVID -19, afirmó, acerca de la enfermedad que provoca el nuevo coronavirus y que, según datos oficiales se ha cobrado la vida de 1.018 venezolanos” (Agencia EFE, 2020, párr. 5). En si los esfuerzos de los países de Latinoamérica no son suficientes para erradicar la violencia de nuestra sociedad, puesto que estos actos se han ido naturalizando culturalmente y de una u otra forma esta problemática está cobrando la vida de miles de personas vulnerables.

## 2.15. Violencia en el Ecuador

Desde años atrás, la violencia se ha constituido como una de las problemáticas sociales más grandes en el país, debido al aumento o aparición de nuevos actos violentos o por la transformación de los antiguos. En el Ecuador han existido varios esfuerzos para detener la violencia, que es socialmente aceptada. A partir de los años 80 el país estableció a la violencia como un problema de la salud pública, en el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a:

Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. (2008, p. 47)

El país no tiene una estrategia para detener la violencia y la inseguridad que los ciudadanos experimentan cada día en sus diferentes aspectos, es por ello que se busca integrar a los sectores, políticos, institucionales y organismos a que se responsabilicen en esta problemática, dentro de lo cual podemos observar la implementación de los municipios con los programas de seguridad como es el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, el cual se encarga en la atención a las personas en situaciones de emergencias que se reporten mediante vía telefónica o que se genere a través de medios de video y vigilancia conectados en diferentes puntos específicos de las ciudades del país, por otra parte la policía nacional ha creado grupos especializados en los diferentes tipos de violencia y delitos, esta serie de medidas no son aplicadas de manera general por la ciudadanía por lo cual el estado debe promover distintas acciones preventivas para

controlar cualquier tipo de acto violento que se de en acción u omisión, hacia una persona o grupo.

La violencia nace dentro de cada sociedad y está relacionada con aspectos políticos y sociales infundidos acerca de a las personas migrantes venezolanas a partir de sus condiciones psicosociales “La violencia ejercida contra los inmigrantes tanto a nivel estructural, como los actos racistas y xenófobos de diverso tipo, cometidos por grupos como por personas individuales y tolerados cada vez por sectores más amplios de la sociedad” (Gil de Mejía, 2001, p. 354). Por lo tanto, los problemas asociados a la violencia contra los migrantes exigen al gobierno soluciones efectivas individual o colectivamente

Ecuador se define como uno de los países más seguros de Latinoamérica, sin embargo, el incremento de actos violentos ha ido en aumento en las diferentes ciudades del país, según el (Ministerio de Gobierno, 2017) “La seguridad de Ecuador alcanzó un hito histórico con 5,6 homicidios por cada 100 mil habitantes. Es la cifra más importante y de mayor connotación” (par. 1). Esta cifra ha sido la más alta en la historia en materia de violencia, la mayoría de estos actos se cometen dentro del núcleo familiar, de los casos denunciados a la ley, 6 de 10 fueron resueltos por la autoridad competente.

En los últimos años el número de venezolanos que se radican en la ciudad de Cuenca ha ido en aumento, así mismo se ha notado un incremento en la inseguridad y delincuencia, actos que son visibles en los diferentes escenarios de la ciudad. De acuerdo con (González, 2020), de la Revista digital Primicias en una entrevista al General Patricio Carillo manifiesta que “Ninguna nacionalidad extranjera resaltaba en especial en las estadísticas sobre muertes violentas, pero en el 2019 este porcentaje llegó hasta el 6% en el caso de ciudadanos venezolanos” (par. 9). Con estas cifras se puede determinar que

existe una relación entre la población migrante venezolana y su participación en las actividades delictivas influenciando el incremento de violencia en el país.

### **2.16. Discriminación**

La discriminación se basa en la distinción de una cosa por otra, es decir, es una situación en la que una persona o un grupo de personas no pertenecen a una categoría social, y son tratados de formas desfavorables a causa de prejuicios y en su mayoría, las víctimas son las mujeres, los indígenas, las personas con distinta orientación sexual, adultos mayores, personas con discapacidad y distintas religiones, en la investigación se da a conocer la siguiente definición sobre discriminación:

La discriminación es toda aquella distinción, sin causa racionalmente justificable, que causa un daño o perjuicio a una persona en la esfera de su dignidad (...); como podrían ser: origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, religión, condiciones de salud, opiniones, condición social o económica, estado civil, preferencias sexuales, así como cualquier otra que atente contra la dignidad humana. (Sorbantes, 2020, p. 263)

Por ello, la discriminación es una actitud injustificada que daña o impide el disfrute de los derechos humanos o legales en calidad de igualdad con otras personas, por tanto, es nociva e impone la desigualdad, generando el odio, división en personas implicando una deshumanización porque pertenecen a una identidad o un grupo diferente.

### **2.17. Tipos y formas de discriminación**

La discriminación es amplia e involucra diferentes aspectos de la vida, se clasifican en varios tipos, sin embargo, se conceptualiza los principales de acuerdo la investigación, tales como, discriminación por género, laboral, xenofobia, discriminación directa e indirecta y la mismas, se contextualizarán con la realidad de las personas migrantes venezolanos.

### **2.17.1. Discriminación por género**

La discriminación de género, se refiere a las acciones que representa las diferentes formas de poder o la desigualdad entre hombres y mujeres, sin embargo, se visualiza más en mujeres, según la Convención de toda forma de Discriminación contra la mujer (CEDAW), argumenta lo siguiente:

La discriminación como un acto violatorio del derecho a la igualdad y a la mujer como sujeto jurídico equivalente al hombre en dignidad humana, estableciendo una concepción de igualdad no androcéntrica sino basada en la protección de los derechos humanos de las mujeres. (CEDAW, 2010)

Con respecto a los ciudadanos venezolanos en calidad de movilidad Humana Forzada, en Ecuador, o en su ruta migratoria, enfrentan varios riesgos, principalmente las mujeres, niñas y adolescentes, se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, se registran altos niveles de abusos sexuales y violencia de género, según, las entrevistas que aplicaron los trabajadores sociales a los participantes del proyecto de ayuda humanitaria a mujeres irregulares, que se evidencia en el informe de CARE Ecuador, manifiesta lo siguiente “El sexo transaccional y el sexo por sobrevivencia son comunes entre las personas forzadas al desplazamiento. Las mujeres y las niñas enfrentan riesgos relacionados con trata de personas, operados incluso por a la policía y redes de narcotráfico” (2019, p. 6). Además, la encuesta Nacional de Violencia de Género que se aplicó a las personas migrantes venezolanos en el año 2019 en Ecuador, da a conocer los siguientes datos:

De cada 100 mujeres venezolanas 65 refieren haber vivido violencia en algún momento de su vida. 20% han experimentado algún hecho de violencia en el ámbito laboral y 48% han experimentado al menos un hecho de violencia gineco obstétrica a lo largo de su vida. (CARE, 2019, p. 18)

Las situaciones de vulnerabilidad, la desprotección que está expuesta la población venezolana es indignante, y requiere acciones de carácter urgente, en referencia a los acuerdos internacionales y constitucionales del Ecuador.

### ***2.17.2. Discriminación laboral***

Para ofrecer cualquier empleo laboral se debe cumplir ciertos requisitos, causado, una exclusión a un cierto grupo de personas, según la Organización Internacional del Trabajo sostiene la discriminación laboral como:

La discriminación se define en el Convenio núm. 111 como cualquier distinción, exclusión basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación. (2017, párr. 1)

De acuerdo con la inserción laboral y la discriminación de las personas migrantes venezolanas en Ecuador, han tenido relación con el tiempo de residencia en el país, pues la primera oleada que se dio en el año 2013, emigró muchos profesionales, con posibilidades económicas, con sus respectivos documentos legales, inclusive, fueron parte de un programa denominado Prometeo, asegurando su empleo en el país, sin embargo, con la llegada masiva de los ciudadanos venezolanos en los últimos años, la situación se tornó en precariedad, dado, a que llegaban sin dinero, sin documentos legales, siendo blancos, de mafias, discriminación, violencia y otros tipos de maltrato “Esta vulnerabilidad ha exacerbado la explotación laboral, el comercio informal, la desigualdad social y la xenofobia, que implica varios aspectos, entre ellos, la idea de una competencia entre migrantes y nacionales por un puesto de trabajo” (Ramírez, Yoharlis, & Useche, 2019, p. 22). Los migrantes señalan ser rechazados y discriminados por la población local, en temas de empleos formales e informales, pues los ecuatorianos culpan

a los migrantes por haberles perjudicado dado a que su situación económica empeoró, por la escasez de empleo.

### **2.17.3. Xenofobia**

La xenofobia surge como un sentimiento exacerbado de protección hacia una nación, la misma, es considerada como “Las actitudes o comportamientos relativos a la exclusión social de extranjeros, es decir, personas con nacionalidad distinta a la propia” (Hatibovic, et al., 2016, p. 134). Las manifestaciones que la xenofobia presenta comúnmente es el rechazo, agresiones y en un caso extremo puede llevar a un asesinato.

La población venezolana que reside en Ecuador, aparte de tener problemas en la inserción social de país, también son víctimas de xenofobia y rechazo, pues, los ecuatorianos asocia la inseguridad y la delincuencia con el aumento de los migrantes venezolanos en el país, además, culpan por perjudicar en el área laboral, dado a que los ecuatorianos reciben menos ingresos económicos por el aumento de trabajo informal de los mismos,

El perfil de la sociedad ecuatoriana está cerrado y con una actitud de rechazo a los migrantes que raya en la xenofobia. A parte, la mayoría considera que los extranjeros quitan empleo, el 93% está a favor de que aumenten los controles fronterizos, el 73% cree que hay deportar a los inmigrantes a su país de origen, el 65% de los ecuatorianos creen que los extranjeros generan inseguridad y un 37% considera que hay que construir muros en la frontera. (Ramírez, Cepeda, 2015, citado en Ramírez, Yoharlis, & Useche, 2019, p. 23)

Evidentemente los ecuatorianos en su mayoría prefieren reportar a los ciudadanos venezolanos a su país, por la escasez de empleo, la inseguridad, la delincuencia, un ejemplo de ello, es el Femicidio que ocurrió en Ibarra, hecho que había conmocionado al país, y desató la violencia y xenofobia en contra los ciudadanos venezolanos que

residían en Ibarra, se sumaron muchos ecuatorianos para desalojar a los venezolanos, independientemente, se su edad o condiciones, de acuerdo con (León J. M., 2019).

#### **2.17.4. Discriminación directa**

La discriminación directa esta de forma explícita, la misma, requiere ciertos requisitos, por ejemplo, estar en un límite de edad, imponer pruebas de embarazo, no tener hijos, negar el acceso por su nacionalidad o sus características físicas, son ciertos aspectos que se requiere para pertenecer a un colectivo específico, “Se manifiesta cuando se trata a una persona de manera menos favorable que a otra en circunstancias similares, por motivos étnicos” (Domínguez, 2018, p. 9) Son acciones de muchas personas que excluyen a un amplio grupo poblacional y en su mayoría atropellando sus derechos humanos.

#### **2.17.5. Discriminación indirecta**

De acuerdo con el autor Domínguez (2018), la discriminación indirecta surge cuando se plantea una disposición neutral para todas las personas, sin embargo, está causa ciertas desventajas para un cierto grupo étnico por su situación o características, por ejemplo, en una oferta laboral piden que todas las personas sean de la misma nacionalidad, excluyendo a las personas migrantes.

### **2.18. Lucha contra la discriminación de los migrantes: Xenofobia y Racismo**

En la declaración de Durban, que fue expuesta en la Conferencia Mundial contra el Racismo de 2001, participaron más de 7000 representantes de los gobiernos, entre ellos Ecuador La misma, se constituye en un documento integral que plantean medidas puntuales, para combatir la discriminación racial, la xenofobia, y otras formas ligadas a la intolerancia,

La Declaración y Programa de Acción de Durban instan a los Estados a que elaboren planes nacionales e integrales de acción para erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Asimismo, hacen un llamado para procurar el fortalecimiento de las instituciones nacionales y hacen recomendaciones concretas en materia de legislación nacional y la administración de la justicia. (Naciones Unidas Derechos Humanos, 2001, p. 1)

Por tanto, es un problema mundial que afecta a los países de tránsito, de origen y de destino, los migrantes en su mayoría son víctimas de discriminación en el ámbito, laboral, acceso a la vivienda, salud, educación, y seguridad social, se estiman que 200 millones viven en otro país, además, los migrantes irregulares por lo general son detenidos por policías o por centros administrativos, que les llevan a centros inmigratorios que no poseen servicios de salud, alimentación, agua potable, casos donde se vulnera los derechos humanos.

La crisis económica mundial y sobre todo el aumento del desempleo han intensificado el flujo migratorio, por tal razón, es fundamental promover medidas para la inserción de los migrantes en la sociedad, con la finalidad de eliminar percepciones negativas y acciones discriminatorias hacia este grupo, por lo mismo, existen varios instrumentos internacionales, en particular la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares “Convención será aplicable durante todo el proceso de migración de los trabajadores migratorios y sus familiares (...) comprende el período de estancia y de ejercicio de una actividad remunerada en el Estado de empleo” (Naciones Unidas Derechos Humanos, 2021, párr. 16). Con la finalidad de respetar y proteger los derechos de los trabajadores y de sus familias.

## **2.19. Discriminación y xenofobia en América latina hacia refugiados y migrantes**

### **venezolanos**

La discriminación y la xenofobia se daba desde hace décadas, por tal razón, surge los Instrumentos Internacionales, sumándose muchas naciones del todo el mundo, con el fin de erradicar toda discriminación y proteger los derechos humanos de las personas, sin embargo, en América Latina todavía se pronuncia la discriminación y xenofobia, atreves de expresiones, tales como:

lenguaje, chistes, refranes, apodos, los gestos, la evitación, la duda, la sospecha, la ridiculización, la condescendencia, el cuestionamiento, la omisión, la invisibilizarían, la desatención, la desmoralización y la minimización de los sujetos racial izados; favorece que este tipo de discriminación se realice con total impunidad. (Pineda, 2016, p. 142)

El racismo en América Latina afecta en el desenvolvimiento el desarrollo de las personas, en distintos aspectos de la vida, en particular, en el ámbito educativo, y laboral, donde están expuestos al rechazo, burlas, hostilidad, la humillación, la desaprobación por parte de sus compañeros de trabajo, de empleadores, limitando las posibilidades de una mejor calidad de vida.

América Latina es una región que se caracteriza por el idioma, la cultura y una historia de hermandad, sin embargo, el aumento de personas venezolanas en el exterior, crece los episodios de discriminación, en países como Brasil, Colombia, Chile, Panamá y Perú. La situación para los migrantes se dificulta, dado que, al principio surgió, como comentarios desagradables, las mismas se fueron intensificando a grados extremos, Según Connectas, de investigación periodística de América Latina, los hechos ocurrieron “En el Norte de Brasil, un hombre prendió fuego, a una casa donde se refugiaban 31 venezolanos” (2018,párr. 2).se considera, que el ataque se trata de un intento de

genocidio motivado por la Xenofobia, por otra parte, en Colombia la discriminación y xenofobia hacia las personas venezolanas se presentan en los transportes públicos en Bogotá, además existe un estudio por la Universidad de Medellín, donde evidencian , “habitantes de la zona Metropolitana de Bogotá concluyeron que el 80 por ciento de la población local relacionan la migración de venezolanos con el incremento de delincuencia y prostitución” (Connectas, 2018). Por tanto, existe una generalización de inseguridad que pone en desventaja a los migrantes venezolanos que están en busca de oportunidades.

Por consiguiente, en Panamá se dio el cierre de las fronteras para las personas venezolanas, el presidente Juan Carlos Varela, dispuso, en octubre de 2017, que los venezolanos podrán ingresar si poseen una visa, sin embargo, antes de la solicitud de la misma, han ingresado como 20000 personas venezolanas, como consecuencia, “En Panamá la discriminación hacia esta comunidad se han presentado como insultos incluso un bar llegó al extremo de promover una campaña de incitación al odio donde su mensaje promovía las agresiones físicas contra los venezolanos” (Connectas, 2018, párr. 7). En Perú, el escenario es similar al de Colombia, pues las personas migrantes, son víctimas de discriminación, en transportes públicos, la noticia se hizo viral “Un pasajero registró cuando un vendedor ambulante fue agredido por una persona que le gritó: Huyen de su país como ratas. El vendedor insistió una y otra vez que estaba como vendedor por necesidad” (Connectas, 2018, párr. 9) Contextos similares pasan en Chile.

## **2.20. Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador**

Se determina que Ecuador es un país receptor para miles de migrantes venezolanos y muchos de ellos en situación de vulnerabilidad, sin embargo, la discriminación y la xenofobia está presente en la población migrante venezolana por parte de los ecuatorianos y más aún, si el factor de xenofobia se da según la percepción de la

situación del país emisor “Va bien económicamente, el grado de xenofobia es menor. En cambio, cuando los migrantes y refugiados provienen de países que los ecuatorianos perciben como ir económicamente mal, más xenofobia sentirán, esta es la situación en la que se encuentra Venezuela” (Ripoll & Navas, 2018, p. 17). Venezuela es un país que enfrenta una crisis social y económica. Por lo tanto, carece de recursos básicos para su subsistencia y se ven en la necesidad de migrar al extranjero, por lo general, ha países vecinos, sin embargo, son víctimas de discriminación y xenofobia, y básicamente se da, porque los paises receptores piensan, que esta población migrante va alterar las costumbres y la cultura nacional ignorando que el cambio de culturas enriquece el conocimiento.

Por tanto, la discriminación hacia los venezolanos es una realidad, y la misma se puede clasificar a nivel institucional, dado que, La falta de visas y permisos de la población venezolana migrante puede ser un detonante de discriminación, por lo que, no pueden acceder a servicios básicos que son necesarios para la estabilidad personal, además son rechazados socialmente y explotados laboralmente, se estima la discriminación en las siguientes estadísticas, En Ecuador, 46% de 2 657 venezolanos consultados sufrió discriminación. El 15% experimentó violencia física o verbal. Lo dicen datos a diciembre del 2018, del Monitoreo de Flujo de la población Venezolana (DTM)” (El Comercio, 2019, párr. 5). Estadísticas de discriminación elevadas, por lo cual se creó una campaña para la prevención contra la xenofobia y otras formas de discriminación se dio en el año 2017, la cancillería del Ecuador, con el apoyo de ACNUR, lanzo la campaña de prevención y sensibilización contra la xenofobia y otras formas de discriminación Esta campaña tiene como objetivo garantizar la vida con igualdad de oportunidades para todas las personas.

## **2.21. Discriminación a nivel institucional y social**

La discriminación hacia los venezolanos es una realidad en Ecuador, pues la misma se determina en dos puntos principales, la primera, es a nivel institucional, la falta de documentación, imposibilita a que los migrantes venezolanos puedan tener acceso a los servicios necesarios, tales como, acceso a la vivienda, salud, educación, empleo, por otro lado, el segundo, se clasifica a nivel social, los migrantes están expuestos a ser víctimas de explotación por parte de la sociedad ecuatoriana, estas se pronuncian, con manifestaciones, protestas contra la inmigración:

Se han producido protestas contra la inmigración, (...) convocada en Quito frente al palacio nacional. ‘Primero Ecuador’: por un país ‘libre de malos extranjeros’.

Con consignas como “regresen a su país” y “fuera Venezuela”, los manifestantes llevaron antorchas encendidas y pidieron a las autoridades la deportación de los venezolanos violencia amenazas etc. (Ripoll & Navas, 2018, p. 28)

Los ecuatorianos demuestran sus inquietudes a través de manifestaciones que claramente culpa al migrante venezolano, por la inseguridad y delincuencia que ha aumentado desde la llegada prevención y sensibilización contra la xenofobia y otras formas de discriminación de los migrantes Falta al acceso a la vivienda.

### **2.21.1. Falta de acceso a la vivienda**

En la Ciudad de Cuenca las personas venezolanas se les dificulta encontrar una vivienda, dado que, los arrendatarios se niegan a alquilar a personas extranjeras, por sus prejuicios, colocan letreros, haciendo referencia, “no a extranjeros”, no obstante, el año 2019 “la Defensoría del Pueblo de Azuay atendió 20 casos de xenofobia denunciados por temas relacionados a arriendos, acceso a la educación de los niños, falta de atención en instituciones públicas como el Registro Civil y temas laborales en general” (El Comercio, 2020, párr. 9). Estos son los principales problemas que enfrentan las personas

venezolanas, afectando sus derechos, que se encuentran plasmadas en la Constitución de la República del Ecuador y en los Instrumentos Internacionales.

### **2.21.2. Falta de acceso a la Salud Pública**

La mayoría de las personas venezolanas que llegan a Ecuador, no cuentan con seguro médico o presentan problemas de salud, además, se le dificulta el acceso a la salud pública por falta de documentación, no obstante, en el año de 2018 surgió el “Plan integral para la atención y protección de derechos en el contexto del incremento del flujo migratorio venezolano en Ecuador”, con el objetivo de agilizar el proceso y facilitar el acceso a las personas migrantes venezolanas a los servicios de salud, sin embargo, la sobrepoblación de venezolanos, limita la capacidad Institucional de Ecuador “El informe ha recalcado que la saturación de personas venezolanas en ciertas zonas ha hecho difícil asegurar su acceso a servicios de salud, ecuatorianos y venezolanos deben enfrentarse a la demora en el acceso a tratamiento” (edición médica, 2019, p. 1). Por ello, esta situación, ha provocado el desbordamiento en la capacidad de servicios institucionales, afectado el libre ejercicio de migrar.

### **2.21.3. Falta de acceso a la educación**

La situación que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en el ejercicio del derecho de educación en Ecuador es limitada, según el Grupo Banco Mundial “A pesar del acceso libre, más de la mitad de los migrantes en edad escolar no asiste al sistema educativo. El 56 por ciento de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana no se integra a la educación” (2020, p. 27). Por tal motivo, unos de los principales obstáculos que enfrentan los migrantes venezolanos para acceder a la educación es la falta de cupos en las unidades Educativas y la desinformación de la normativa ecuatoriana, que la misma, permite acceder a los niños, niñas y adolescentes sin documentación bajo un principio de derechos humanos y protección;

La Ley Orgánica de Movilidad humana garantiza el acceso a la educación a estudiantes extranjeros en el Ecuador, y el Ministerio de Educación ha hecho grandes esfuerzos para integrar a los niños venezolanos en las escuelas ecuatorianas (...) el marco legal permite la escolarización a niños indocumentados. (Ripoll & Navas, 2018, p. 30)

Por consiguiente, otro de los obstáculos, es la incapacidad de pagar gastos entorno al funcionamiento de la educación, como el transporte, útiles escolares, uniformes, por ello, la pobreza o falta de recursos limitan el acceso a la educación, sumando a esta situación, la ausencia de estudiantes venezolanos en las aulas de las Instituciones, se debe a la discriminación y xenofobia por parte de los compañeros, reflejándose, en burlas, insultos, golpes y ciertas actitudes discriminatorias de los profesores, afectando la integridad de estos niñas, niñas y adolescentes.

#### **2.21.4. Falta de acceso en el área laboral**

La mayoría de personas venezolanas en condición de movilidad humana en Ecuador se encuentran en un empleo independiente o informal, debido a la necesidad de mantener a sus familias laborando en empleos sin beneficios legales, según los autores Ripoll y Navas, afirma lo siguiente:

En Ecuador el 88% no tiene contrato o relación laboral formal, y la mayoría gana menos del salario básico (...) existe explotación laboral vulneración de derechos asociados al trabajo como indemnizaciones, vacaciones, horas extras, pagos de décimos terceros y cuarto sueldo, entre otros, (...) el maltrato, el abuso psicológico, los pagos a medias, y los gritos son recurrentes. (2018, p. 28)

Por ello, no es extraño observar a personas con nacionalidad venezolana tanto hombres y mujeres laborando informalmente en las calles de Ecuador, en actividades comerciantes: Taxi informal, venta de caramelos, alimentos, bebidas, artesanías entre

otros, con el objetivo, de mejorar su calidad de vida, buscando oportunidades en diferentes sectores, cabe recalcar, en su mayoría cuenta con estudios de tercer nivel.

En Ecuador, la discriminación en el área laboral, es común, en contratistas que colocan como requisito a cualquier empleo, ser ecuatoriano, excluyendo a las personas extranjeras y más a las personas migrantes venezolanas, además, existe una alta discriminación cuando ellos son de origen afroamericano “Se experimenta la doble discriminación y si son mujeres triples. Existen reportes de mujeres afro-venezolanas, con estudios a nivel avanzados que no consiguen emplearse o son contratadas para funciones que están muy por debajo de sus capacidades” (Ripoll & Navas, 2018, p. 29). Las personas que se encuentran de manera irregular en el país, son más vulnerables.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. Enfoque

La investigación tuvo un nivel de alcance exploratorio que permitió examinar minuciosamente el fenómeno no estudiado, según los autores. Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2010) “Cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si desea indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas” (p. 116), por ello, se generó la necesidad de estudiar los indicadores de vulnerabilidad como la violencia y la discriminación en la población migrante venezolana, pues, no existen estudios actuales acerca de esta problemática social. Así como el nivel descriptivo, la misma, que encargo de recopilar información para analizar y describir las variables plateadas en el estudio, indicadores de vulnerabilidad: Violencia y discriminación de la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca con la finalidad de ser utilizada en un análisis estadístico.

#### 3.2. Enfoque y corte de tiempo

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, dado que la información se obtuvo mediante la aplicación de cuestionarios de encuesta, lo que significa que los resultados se fundamentaron en el análisis estadístico de datos, de modo que permitió aprobar o rechazar las hipótesis establecidas. Según Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, “La investigación cuantitativa ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, otorga control sobre los fenómenos, así como un punto de vista de conteo y las magnitudes de esto” (2014, p. 58). Además, el presente estudio se enfocó en el diseño de la investigación no experimental, la misma que apunta a un estudio objetivo de la realidad, clasificándose en la investigación transversal, que analizó los

datos de la población migrante venezolana, en el periodo de Octubre 2020 a Marzo 2021, mismas que permitió identificar los indicadores de vulnerabilidad y sus características principales de la problemática a estudiar, además posee un enfoque de carácter descriptivo que sirvió para detallar las particularidades de la población migrante venezolana en la ciudad de Cuenca, así como las acciones que se han tomado por parte del gobierno, para precautelar el bienestar de este grupo vulnerable dentro del estado Ecuatoriano.

### **3.3. Técnicas e instrumentos**

Para la investigación se utilizó como Técnica la encuesta, que, según los autores, López & Fachelli, refieren lo siguiente: “Es considerada como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida” (2015, p. 8). Así pues, para la recogida de datos se analizará el instrumento cuestionario de encuesta, el mismo que será elaborado para levantar la información a profundidad de la población migrante venezolana.

### **3.4. Elaboración de la encuesta o entrevista estructurada**

La presente encuesta tuvo la finalidad de conocer los principales indicadores de vulnerabilidad de la población migrante venezolana, radicada en el cantón Cuenca. Este estudio se realiza en un esfuerzo conjunto con: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación Corazón Vino tinto (Comunidad de Migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades, Universidad Católica de Cuenca; no guarda relación con entidades de control.

### **3.5. Métodos a utilizarse en la investigación**

En la presente investigación se utilizó el método deductivo “Pasa de un conocimiento general a otro de menor nivel de generalidad, consiste en inferir soluciones o características concretas partir de generalizaciones, principios, leyes o definiciones

universales” (Rodríguez Jiménez & Pérez Jacinto, 2017, p. 188). Este método fue utilizado para evaluar los indicadores de vulnerabilidad: Violencia y discriminación de la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca.

De la misma forma, en el proceso de la investigación se manejó el método analítico- sintético “El análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes, y la síntesis posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad” (Rodríguez Jiménez & Pérez Jacinto, 2017, p. 186). Por lo tanto, se observó el marco teórico y la encuesta a realizada del presente estudio, posteriormente, relacionándolas entre sí, con el objetivo de presentar las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

### **3.6. Población y muestra**

La población en el ámbito investigativo se entiende como “el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación, el universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros” (López, Pedro, 2004, p. 69). La población a investigar en el presente estudio correspondió a 75 personas migrantes venezolanos que radican en la ciudad de Cuenca los mismos que asisten a las siguientes instituciones; Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación Corazón Vino tinto (Comunidad de Migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS

#### Datos personales

**Tabla 1**

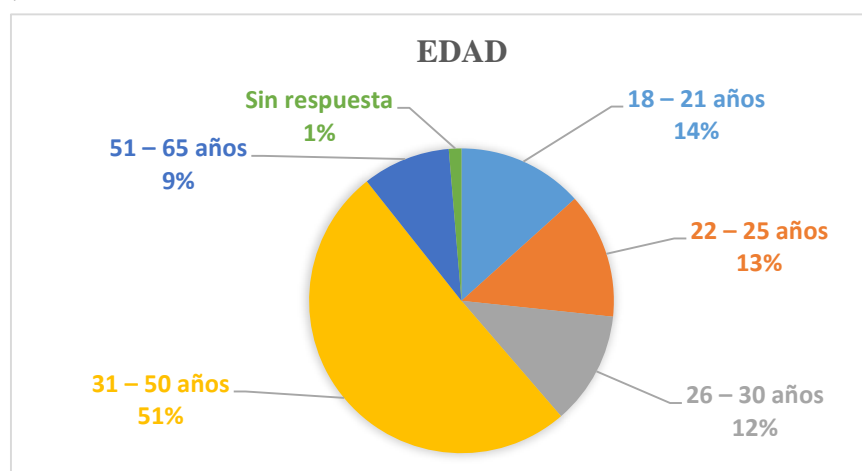
*Edad de Ingreso al País de Ciudadanos Venezolanos*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
18 – 21 años	10	14%
22 – 25 años	10	13%
26 – 30 años	9	12%
31 – 50 años	38	51%
51 – 65 años	7	9%
Sin respuesta	1	1 %
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca

**Figura 1**

*Edad de ingreso al país de los migrantes venezolanos*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

### **Análisis**

Como se puede observar en el gráfico 1. La edad más representativa de los migrantes venezolanos que ingresan al Ecuador oscila entre las edades de 31 – 50 años, correspondiente al 51% esto es, 38 personas encuestadas; seguido del 14% que refiere a 18 encuestados de 18 a 21 años; de igual manera con el 13% que atañe 10 migrantes de las edades de 22 a 25 años; el 12% que concierne a 9 migrantes entre los rangos de 26 a 30 años; el 9 % corresponde a 7 encuestados de 65 años en adelante y el 1% restante hace referencia a las personas que no indicaron su edad en la encuesta aplicada.

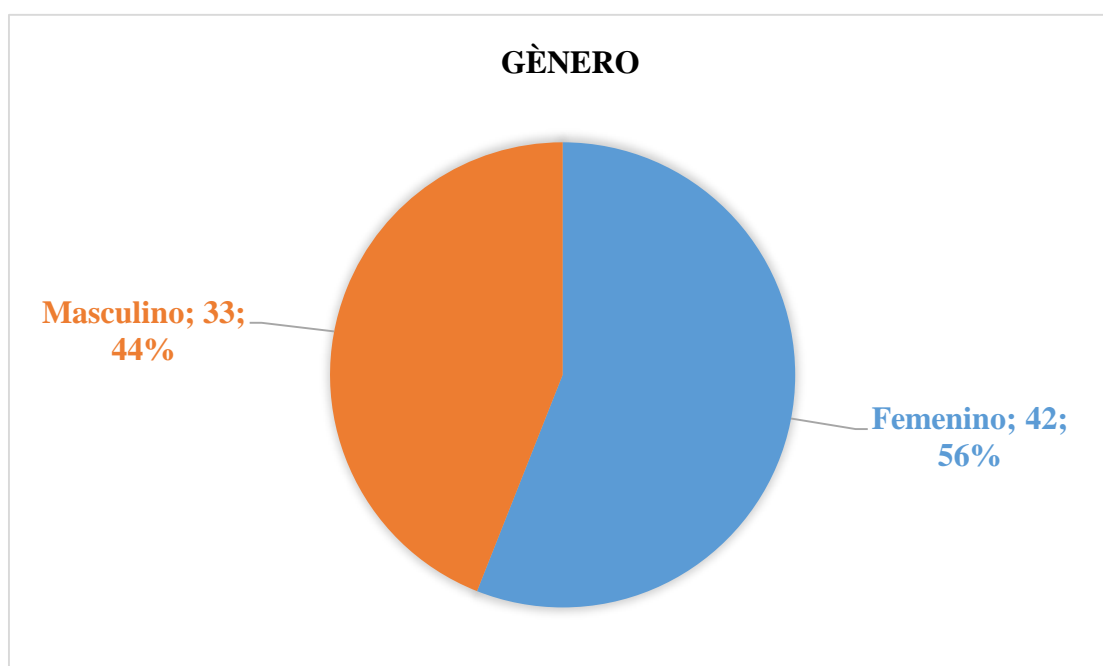
### **Interpretación**

Con respecto a la información recolectada se puede manifestar que, la mayoría de la población encuestada son personas adultas, las mismas, se encuentran en un rango de edad de 31 a 50 años, se considera personas que se pueden desenvolver en cualquier actividad o empleo, además, se puede visualizar un dato importante, que concierne un porcentaje significativo donde se ratifica que 7 personas adultas mayores corresponden al 9%, es importante recalcar que pertenecen a un grupo atención prioritaria, Según el Plan Integral para la Atención y Protección de la población venezolana en Movilidad Humana en Ecuador, plantea las siguiente estrategias, entre ellas se enfatiza a los grupos vulnerables: NNAs, mujeres embarazadas, personas adultas mayores, personas con discapacidad o enfermedades catastróficas. Son las prioridades que se han previsto en el marco de atención y protección de la población venezolana en Ecuador en el periodo de 2020-2021.

**Tabla 2***Género de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad Cuenca*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Femenino	42	56%%
Masculino	33	44%%
TOTAL	75	100%

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” ” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 2***Género de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad Cuenca*

**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

## **Análisis**

De acuerdo con los datos recolectados de la investigación, con énfasis al género de los migrantes venezolanos radicados en la ciudad de Cuenca se puede manifestar los siguientes datos, El 56% de la población encuestada corresponde a 42 personas quienes señalaron pertenecer al género femenino; mientras que el 44% atañe a 32 personas que señalaron pertenecer al género masculino.

## **Interpretación**

Más de la mitad de la población encuestada con el 56% , señaló pertenecer al género femenino, haciendo referencia a 42 personas, se representa un dato relevante, que podrían estar relacionado con la violencia de género, que estas mujeres venezolanas están atravesando en Ecuador y otros países, este argumento se justifica, porque muchos estudios han demostrado, que las mujeres están más expuestas a ser víctimas de trata de blancas, prostitución, explotación laboral, entre otros riesgos, en los países de destino o en ruta migratoria “El sexo transaccional y el sexo por sobrevivencia son comunes entre las personas forzadas al desplazamiento. Las mujeres y las niñas enfrentan riesgos relacionados con trata de personas, operados incluso por a la policía y redes de narcotráfico” (CARE, 2019, p. 6). Con respecto a los hombres, según CARE Ecuador a través de servicios de asistencia psicosocial y talleres desarrollados con población en movilidad humana, manifiestan;

Algunos hombres, especialmente los jóvenes, que no encuentran oportunidades de vinculación laboral y ejercicio de su rol tradicional de género de provisión para sus hogares, se ven obligados a asumir estrategias de afrontamiento de la crisis, de grave riesgo para su bienestar y el de sus familias: abuso de alcohol y estupefacientes, y vinculación con redes delincuenciales.

**Tabla 3**

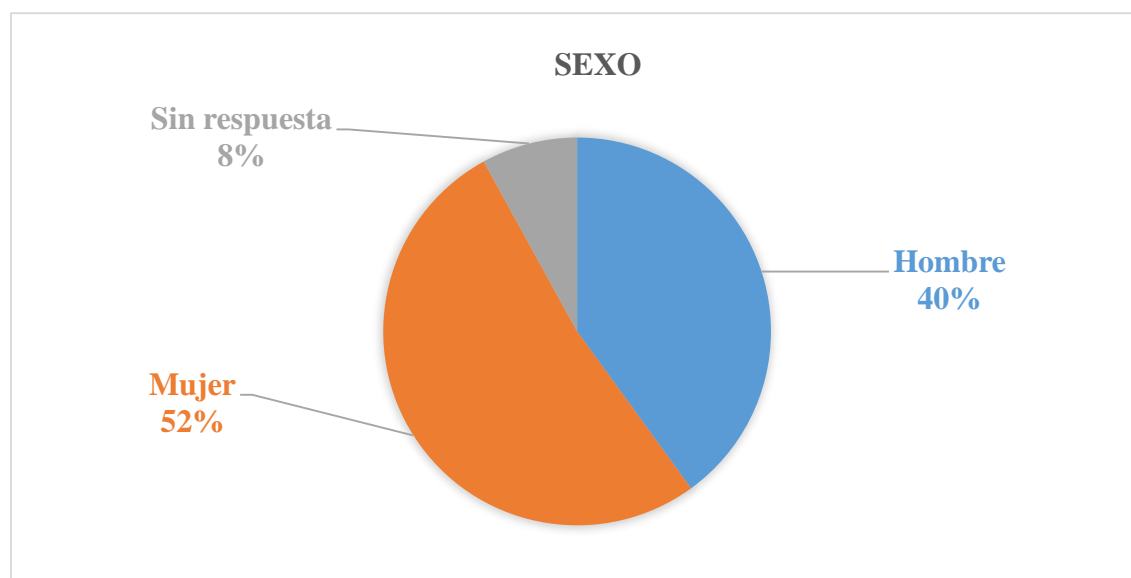
*Sexo de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad De Cuenca*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Hombre	30	49%
Mujer	39	52%
Sin respuesta	6	8%
TOTAL	75	100%

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 3**

*Sexo de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad De Cuenca*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

**Análisis**

El 52% correspondiente a 39 personas migrantes que indicaron ser mujeres; el 40% hace referencia a 30 encuestados, que señalaron ser Hombres y el 8% restante de las personas que no contestaron la pregunta en la encuesta aplicada.

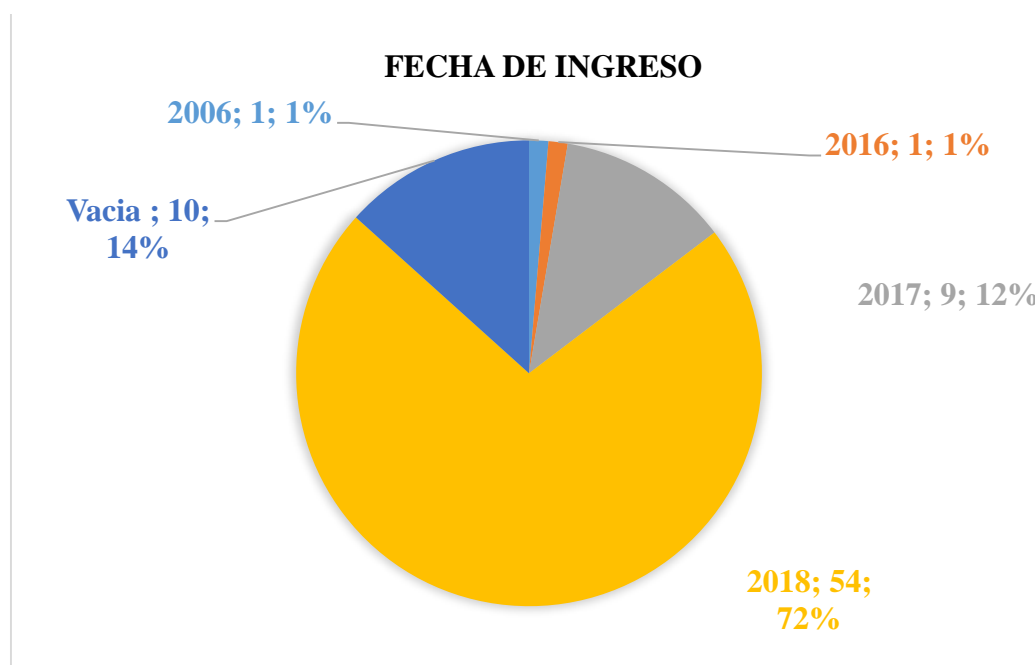
**Interpretación**

Según al análisis de datos de la población encuestada se puede observar que más de la mitad de los cuidados venezolanos que han ingresado al Ecuador son del sexo femenino, Se podría considerar que las mujeres venezolanas tienen la facilidad la inspección laboral, pues existe el mito, de que las mujeres más bellas son de la nacionalidad venezolana son conocidas por reality de Miss Universo, por tal razón, los empleos más solicitados están dirigidos a las ciudadanas de este país, pues las mismas abarca en el área de atención al cliente en diferentes tiendas comerciales o inclusive como imagen de algún comercial, pues los empleadores tienen la imaginación de colectiva de asegurar los clientes por medio las cualidades físicas de las mujeres venezolanas, vistas o estereotipadas como consumo en diferentes niveles, naturalizado por los ecuatorianos.

**Tabla 4***Fecha de Ingreso de los Migrantes Venezolanos a Ecuador*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
2006	1	1,10%
2016	1	1,10%
2017	9	9,12%
2018	54	54,72%
Sin respuesta	10	10,14%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 4***Fecha de Ingreso de los Migrantes Venezolanos a Ecuador*

**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

### **Análisis**

El 54,72% correspondiente a 54 migrantes venezolanos encuestados que han ingresado al Ecuador en el año 2018; el 10,14 % referente a 10 personas que no contestaron la pregunta; el 9,12% correspondiente a 9 personas que han ingresado en el año 2017; el 1,10% que hace referencia a 1 persona que ha ingresado en el año 2016; y, el 1,10% restante representa a 1 persona que ingresó al país en el año 2006.

### **Interpretación**

Los datos recopilados a través de las encuestas aplicadas a la población venezolana muestra los porcentajes más representativos que es 54,72% que hace referencia a 54 migrantes venezolanos y el 9,12% correspondiente a 9 personas, es congruente con los ingresos del Ecuador, puesto que, señalan que el flujo migratorio aumentó exponencialmente en los años 2017 y 2018, pues muchas personas decidieron considerar a Ecuador como país de destino, triplicándose el saldo migratorio en los últimos años,

Los venezolanos, hasta el año 2015, se ubicaban en séptimo lugar, se observa el incremento en las entradas al Ecuador (105'609 entradas en esos tres años). Sin embargo, su crecimiento pronunciado aparece en 2016, se dispara en 2017 y continúa exponencialmente en 2018 alcanzando la cifra de 954'217 personas que entraron hasta finales del año pasado. (Ministerio del Interior, Ecuador citado en Ramírez , Yoharlis, & Useche, 2019, p. 9)

Datos obtenidos del Ministerio del Interior señalan los ingresos del Ecuador, desde los últimos años, y claramente señala el aumento masivo de personas migrantes venezolanos en los años 2017 y 2018, por distintos motivos independientemente de cada persona eligieron a este país como destino.

**Tabla 5**

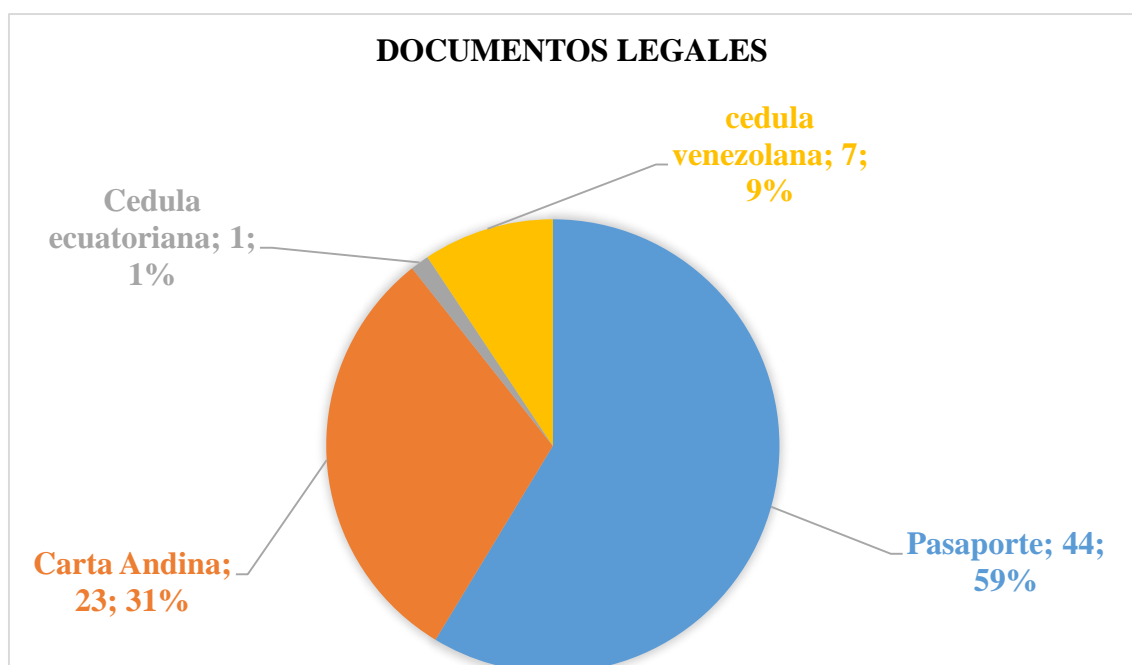
*Documento Legal Utilizado por los Migrantes Venezolanos al Ingresar a Ecuador*

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Pasaporte	44	44,59%
Carta Andina	23	23,31%
Cedula ecuatoriana	1	1%
Cedula venezolana	7	7,9%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 5**

Documento Legal utilizado por los Migrantes Venezolanos al Ingresar a Ecuador



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021)

### **Análisis**

El 44,59% que atañe a 44 migrantes venezolanos encuestados, señala que, han ingresado al país con pasaporte; el 23,31% correspondiente a 23 migrantes ingresaron con carta Andina; el 7,9% referente a 5 personas, ingresaron al país con la cedula de identidad venezolana; y, el 1,1% restante que corresponde a 1 persona refiere haber ingresado al país con cedula de identidad ecuatoriana.

### **Interpretación**

Con respecto a los documentos legales utilizados por los migrantes venezolanos al ingresar al Ecuador, según los datos recolectados de la investigación, se puede apreciar un alto porcentaje del 44,59% que señala a 44 migrantes con pasaporte, por tanto, se puede considerar que tienen mejores oportunidades de adquirir el visado, por consiguiente, se da a conocer otro dato representativo que señala 23,31% correspondiente a 23 ingresaron venezolanos migrantes ingresaron con la Carta o Tarjeta Andina, el cual, es un documento de control migratorio y su uso es obligatorio, dado que, permite el ingreso y salida de los territorios Andinos, se utiliza para la identificación de la persona como documento migratorio, por tal razón es común que la mayoría de ciudadanos venezolanos lo adquieran

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para 2019 el 53% de los 400.000 (...) las personas venezolanas se registraron con su cédula de identidad para recibir la Carta Andina, documento especial otorgado a ciudadanos de la región que se movilizan dentro de Ecuador durante 6 meses.

Sin embargo, la Carta Andina no es el único documento que se requiere para la estadía en Ecuador.

**Tabla 6**

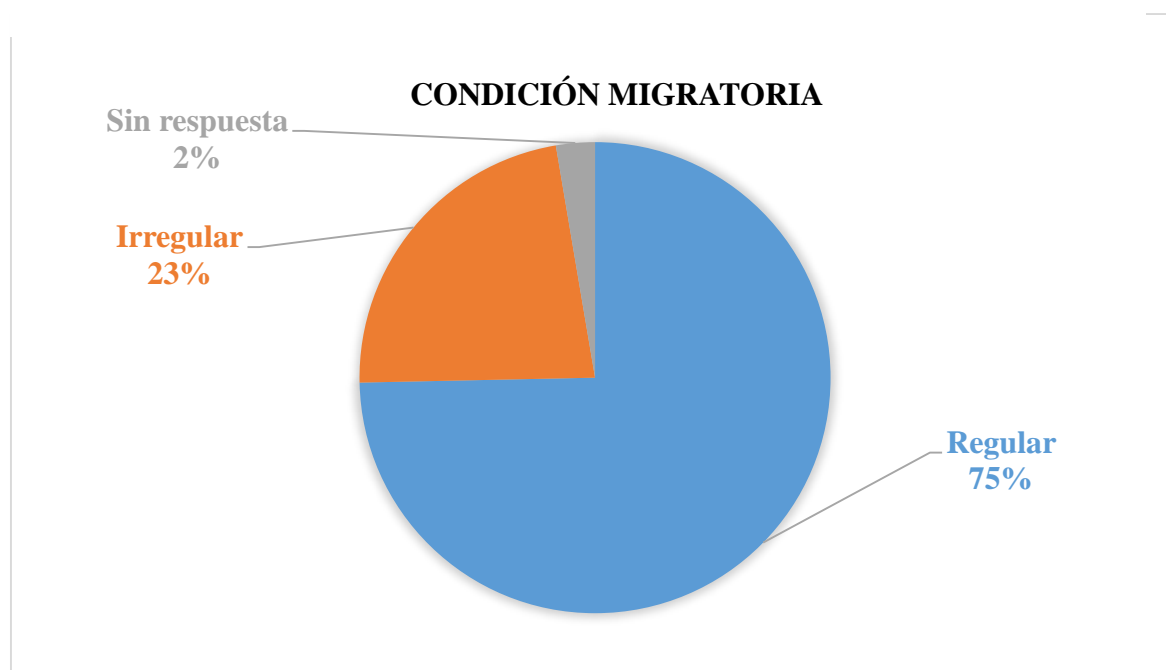
*Condición Migratoria de venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca*

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Regular	56	75%
Irregular	17	23%
Sin respuesta	2	2%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 6**

*Condición Migratoria de los venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

**Análisis**

El 75% correspondiente a 56 migrantes venezolanos encuestados, residían en condición migratoria regular dentro del Ecuador, el 23% que atañe a 17 personas, que se encontraban en condición migratoria irregular, mientras que el 2% restante correspondiente a 2 personas no contestaron la pregunta de la encuesta aplicada.

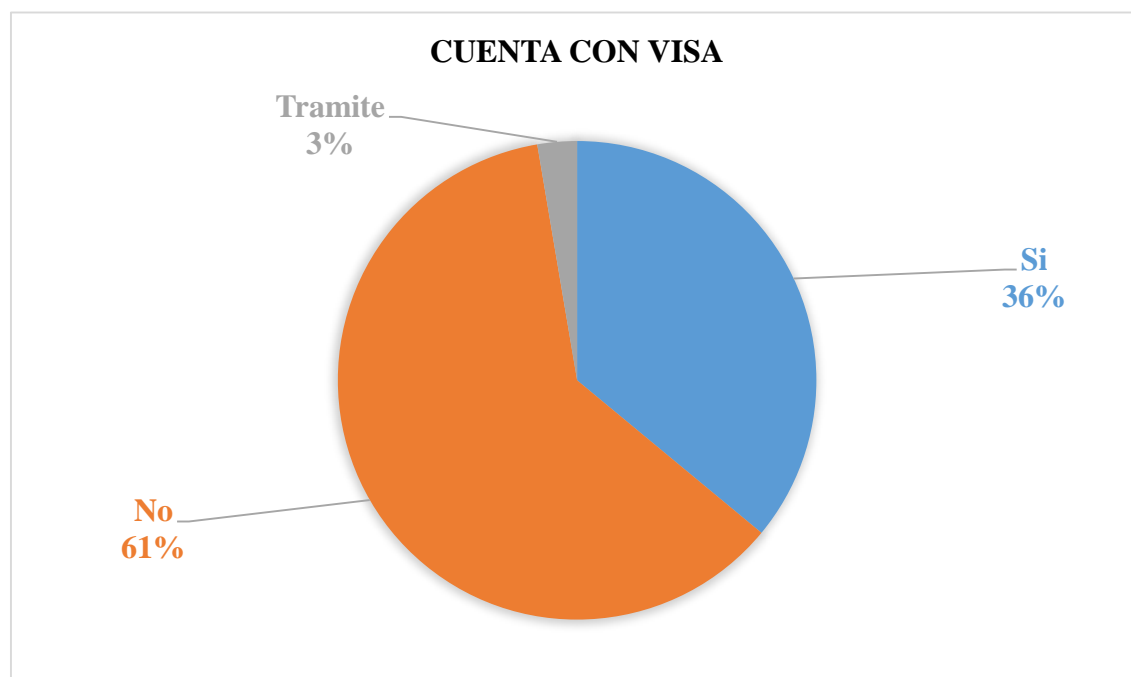
**Interpretación**

En base a los análisis de la presente investigación se puede observar una cantidad relevante que indica a 56 personas encuestadas del total de la población que refiere a 75 se encuentran regularizados en Ecuador, cumpliendo con los respectivos requisitos entre ellos, la copia del pasaporte y el certificado de los antecedentes penales, por tanto, se puede estimar que este número de personas no tienen problemas con la justicia, por tal razón, no se considera una amenaza para el estado ecuatoriano, sin embargo, en el gráfico también se pudo observar otra cifra, indicando a 17 personas que se encuentran irregulares en el país, desconociendo sus documentos y antecedentes penales.

**Tabla 7***Migrantes Venezolanos que cuentan con visa*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Si	24	36%
No	42	61%
Tramite	9	3%
TOTAL	75	100%

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 7***Migrantes Venezolanos que cuentan con visa*

**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

## **Análisis**

El 61% correspondiente a 42 migrantes venezolanos radicados en la ciudad de Cuenca obtuvieron su visa en el Ecuador; el 36% referente a 24 migrantes señalan que no obtuvieron; mientras que el 3% restante hace referencia a 9 encuestados que se encontraban en trámite la documentación del visado.

## **Interpretación**

Se puede observar que más de la mitad de la población encuestada no cuenta con visa, representado un 61%, se considera, que estas cifras se deben a los requisitos generales para obtener el visado, en particular el costo de la misma,” La de menor valor cuesta \$250. Ese monto se incrementará a \$450 con la reforma a la Ley de Movilidad Humana aprobada por la Asamblea Nacional” (Flores, 2021, párr. 2). Un costo que supera el presupuesto de muchas familias, por tal razón, los migrantes venezolanos se les dificulta adquirir la visa, aparte sin el documento del visado es una limitante para conseguir empleo formal “De acuerdo al Estado ecuatoriano, el 89% de los migrantes venezolanos trabajan en la informalidad” (Flores, 2021, párr. 22). Muchos de ellos, tienen la necesidad de trabajar en cualquier actividad que les aporte ingresos para solicitar la visa, y así, tener mayores oportunidades para conseguir un empleo formal, por otra parte, se puede observar que 24 migrantes señalan poseer la visa, se puede considerar que estas personas tienen una mayor ventaja de conseguir un empleo, dado a que cumple con todos los requisitos para estar en el país.

**Tabla 8**

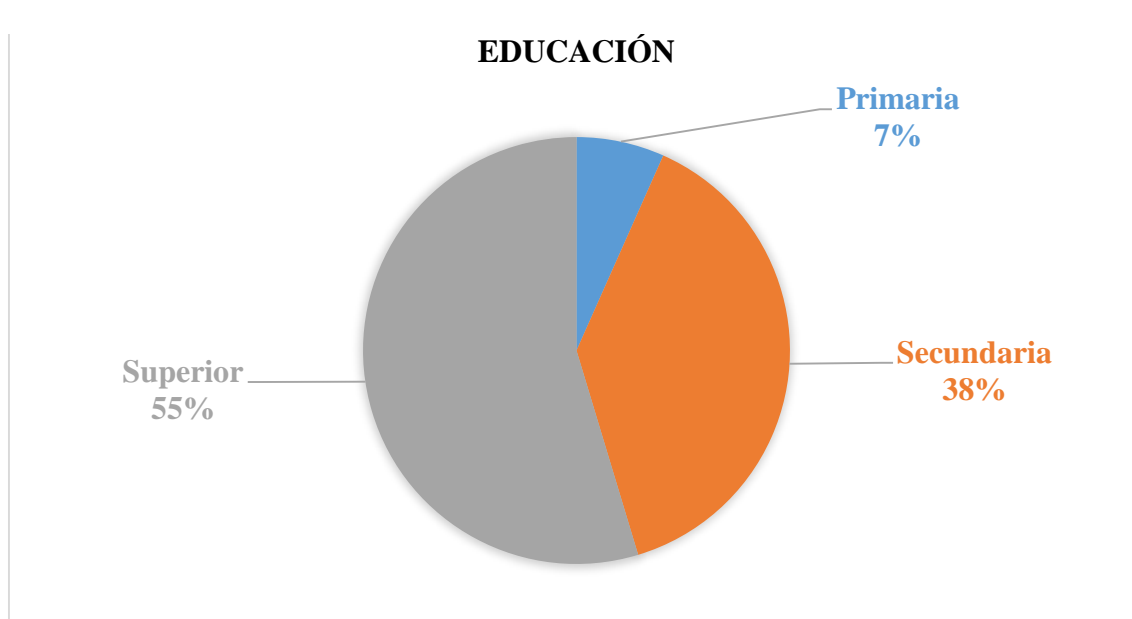
*Nivel de Educación de los Migrantes Venezolanos que Radican en la Ciudad De Cuenca*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Primaria	5	7%
Secundaria	29	38%
Superior	41	55%
TOTAL	75	100%

**Nota:** Base de datos levantada en las siguientes entidades: Centro de Movilidad Humana e Interculturalidad, Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 8**

Nivel de Educación de los Migrantes Venezolanos que Radican en la Ciudad De Cuenca



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2020).

**Análisis**

El 55% corresponde a 41 encuestados que poseen títulos de tercer nivel; el 38% corresponde a 29 migrantes que han terminado la secundaria; y el 7% referente a 5 venezolanos que han culminado la primaria.

**Interpretación**

Según el análisis de la investigación se puede observar que más de la mitad de migrantes venezolanos tiene un nivel educativo superior, y el resultado es congruente por el estudio realizado por la autora Cristina Bastidas perteneciente a la Organización Internacional del Trabajo, señala lo siguiente “Casi todos los estudios coinciden en que más de la mitad de la población migrante y refugiada de venezolanos en Ecuador tiene estudios superiores. Según la UNICEF (2019), el 59,2% de la población migrante y refugiada venezolana tiene estudios universitarios” (2020, pág. 10). Sin embargo, poseer una profesión en un país extranjero no garantiza el desenvolvimiento laboral de la misma,

A través de levantamiento de información en instituciones del Estado, encuestas y entrevistas a personas venezolanas en la ciudad de Quito, determinó que el 83% de venezolanos no posee un trabajo en su profesión; por lo tanto, su destino laboral es incierto, solo el 17% señaló que tiene un trabajo acorde a su carrera. (Rony Peralvo, 2017 citado en Bastidas, 2020, p. 11)

Por otra parte, existe una cantidad mínima de personas venezolanas que solamente ha culminado la secundaria.

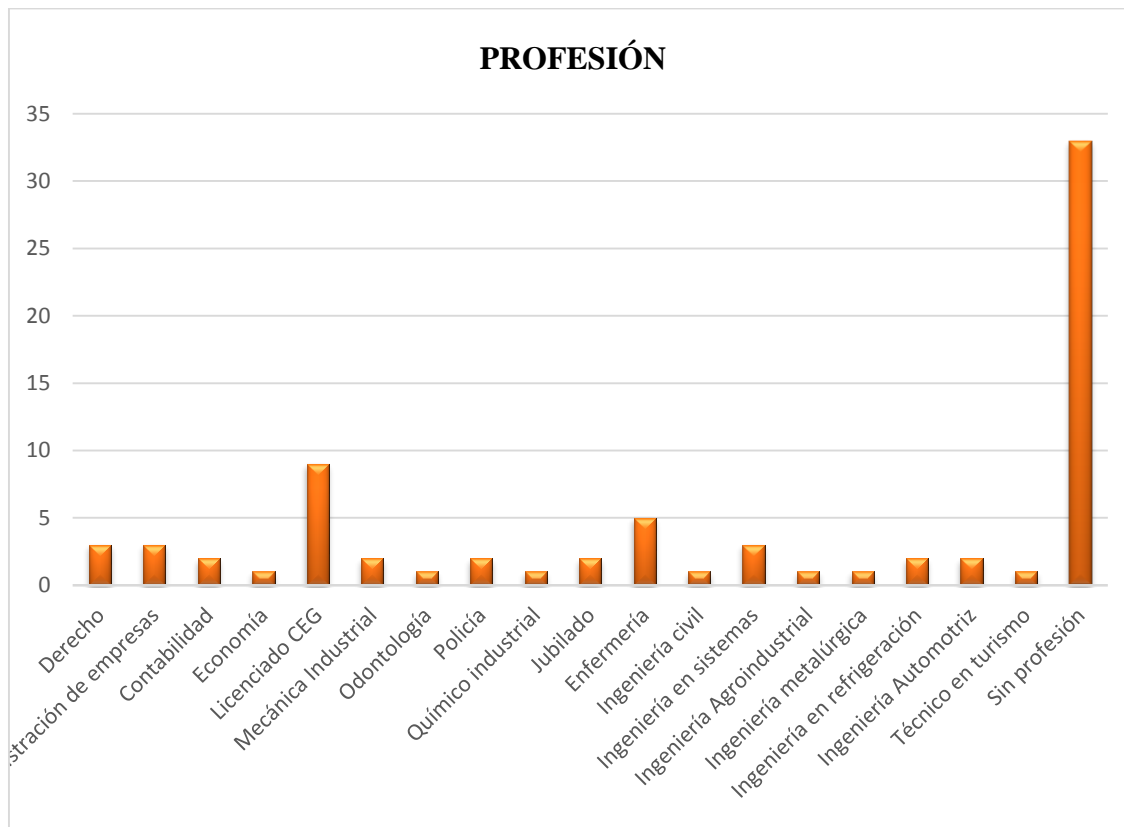
**Tabla 9***Profesión de los Migrantes venezolanos que Radican en la Ciudad de Cuenca*

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Derecho	3	4%
Administración de empresas	3	4%
Contabilidad	2	3%
Economía	1	1%
Licenciado CEG	9	12%
Mecánica Industrial	2	3%
Odontología	1	1%
Policía	2	3%
Químico industrial	1	1%
Jubilado	2	3%
Enfermería	5	7%
Ingeniería civil	1	4%
Ingeniería en sistemas	3	1%
Ingeniería Agroindustrial	1	1%
Ingeniería metalúrgica	1	1%
Ingeniería en refrigeración	2	3%
Ingeniería Automotriz	2	3%
Técnico en turismo	1	1%
Sin profesión	33	43%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 9**

*Profesión de los Migrantes Venezolanos que Radican en la Ciudad de Cuenca*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

### **Análisis**

El 43% correspondiente a 33 personas, que no poseen título académico de tercer nivel; seguido del 12% referido a 9 Licenciados en Ciencias de la Educación; el 7% referente a 5 migrantes con título de enfermería; el 4% hace referencia a 3 migrantes que señalaron ser abogados; de igual manera, con el 4% 3 administradores de empresas; así mismo el 4% referente a 3 encuestados con título de Ingeniería civil; seguido del el 3% referente a 2 encuestados, que se repite en las distintas profesiones como Contabilidad, Mecánica industrial, Jubilado, Policías, Ingeniería en Refrigeración e Ingeniería automotriz; y finalmente el 1% que atañe a 1 encuestado, de igual manera se repite en las

distintas profesiones como Economía, Odontología, Químico Industrial, Ingeniería civil, Ingeniería agroindustrial, Metalurgia y Técnico en turismo.

### **Interpretación**

En base al análisis de la investigación se puede evidenciar una cantidad significativa que refiere a 33 personas venezolanas encuestadas que no poseen título de tercer nivel, por tanto, se puede considerar que los migrantes tienen la necesidad de trabajar de cualquier actividad informal, además, es una limitante para la afiliación de seguros de salud, para préstamos en entidades financieras del país, y otras gestiones crediticias, también se les dificulta en el proceso de regularización, dado que la misma es costosa, además pueden estar expuestos a vivir en una situación de vulnerabilidad, dado, a que sus ingresos son bajos para la sustentación familiar, por otra parte, según estudios realizados en Ecuador se puede agrupar las profesiones de los migrantes venezolanos “la clasificación de venezolanos que tienen profesión se puede agrupar en las siguientes ramas: el 31% son ingenieros, el 27% economistas, un 18% abogados, el 10% arquitectos, el 9% médicos y el 5% en otras carreras” (Peralvo, 2017, citado en Bastidas, 2020, p. 11). Datos congruentes con los resultados de la investigación, dado que el resto de la población encuestada posee título de tercer nivel agrupándolos en carreras de Ingeniería, Derecho Economía y otras carreras de la rama de la medicina, sin embargo, su futuro es ambiguo, porque existe una cantidad mínima de migrantes venezolanos que laboren en su formación laboral, por ende, independientemente que posean una profesión o no, no garantiza tener un empleo formal, no obstante, las personas profesionales pueden tener mejores oportunidades laborales por sus conocimientos en ciertas áreas, que benefician al empleador, sin embargo, las mismas pueden estar expuestas a la explotación laboral.

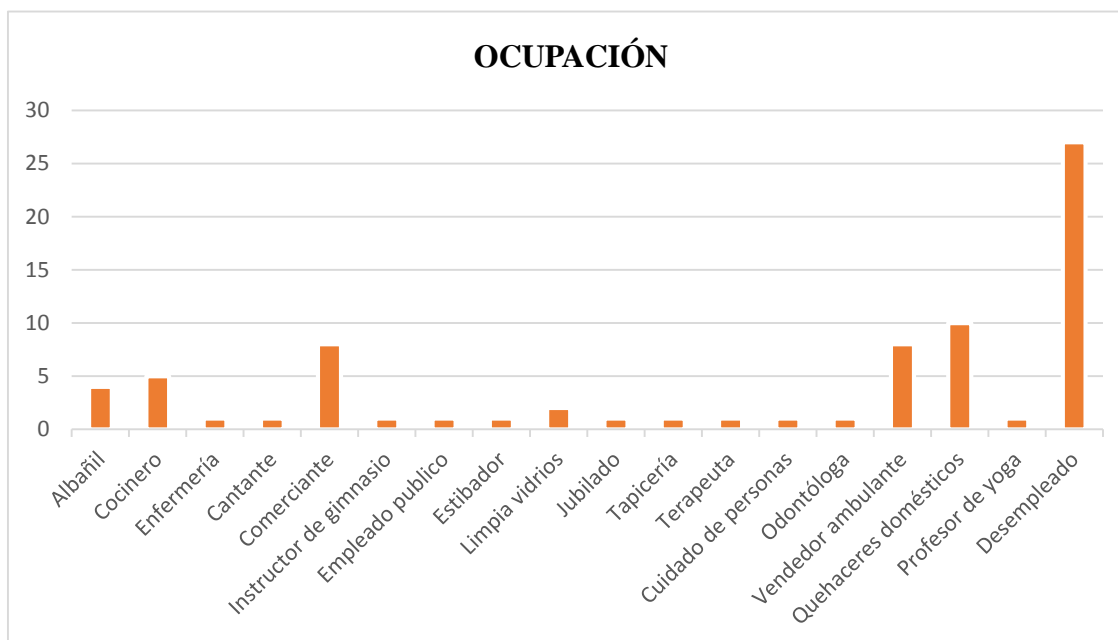
**Tabla 10***Ocupación de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad De Cuenca*

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Albañil	4	5%
Cocinero	5	7%
Enfermería	1	1%
Cantante	1	1%
Comerciante	8	11%
Instructor de gimnasio	1	1%
Empleado publico	1	1%
Estibador	1	1%
Limpia vidrios	2	3%
Jubilado	1	1%
Tapicería	1	1%
Terapeuta	1	1%
Cuidado de personas	1	1%
Odontóloga	1	1%
Vendedor ambulante	8	11%
Quehaceres domésticos	10	14%
Profesor de yoga	1	1%
Desempleado	27	35%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 10**

*Ocupación de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad De Cuenca*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

### **Análisis**

El 35% concierne a 26 migrantes venezolanos que se encontraban desempleados, el 14% compete a 10 personas que se dedican a los quehaceres domésticos; del 11% correspondiente a 8 personas que señalaron ser vendedores ambulantes; el 11% correspondió a 8 personas que se dedicaban a la construcción ; de igual manera con el 11% se desempeñan actividades comerciales, seguido del el 7% que hace referencia a 5 migrantes trabajaban en cocina; el 3% atañe a 2 personas que se dedica a limpiar vidrios, y con el porcentaje del 1% que hace referencia a un encuestado venezolano desempeñado las siguientes ocupaciones Instructor de gimnasia, enfermería, cantante, empleado público, estibador, jubilado, tapicería, odontología, terapeuta, cuidador de personas, profesor de yoga.

## **Interpretación**

Mediante los resultados de las personas encuestadas se puede observar que un porcentaje significativo del 35% se encuentran desempleados, se considera que puede ser por varios factores, entre ellos, la condición migratoria, que limita la postulación de empleos formales, además, se suma los escenarios de exclusión y xenofobia que se viven en Ecuador, por lo general, la mayoría de los migrantes venezolanos tienen que mantener a alguien o enviar dinero a su familia que sigue en Venezuela, por tal razón, se ven en la obligación de conseguir fuentes de ingreso en cualquier trabajo o actividad informal, si por alguna razón no logran auto emplearse en ventas ambulantes, se dedican a pedir dinero, en plazas, calles, parques, y en mercados, buses, u optan por pedir ayuda económica en cambio de entretenimiento, canciones, golosinas, incluso a cambio de billetes venezolanos, esta situación se convierte en estrategia para sobrevivir y enviar dinero a sus familiares o parientes cercanos, por otra parte, en la tabla de valores se puede observar tres porcentajes de 11% que corresponde actividades de vendedores ambulantes, a actividades de construcción, y actividades comerciales, son actividades que la mayoría de las personas migrantes encuentran en trabajo en Ecuador, sin embargo, la mayoría enfrentan al rechazo, discriminación por parte de las personas ecuatorianas.

La inserción laboral y la xenofobia han empeorado, frente al incremento de la vulnerabilidad de la población que migra lo cual repercute en una mayor incidencia de explotación laboral, comercio informal, desigualdad social y xenofobia. (Ramírez, Yoharlis, & Useche, 2019, p. 22)

La principal forma de discriminación hacia los trabajadores migrantes se evidencia a través de los salarios mal remunerados, por otra parte, un dato relevante en la investigación, hay una sola persona profesional que se desenvuelve en su formación.

**Tabla 11**

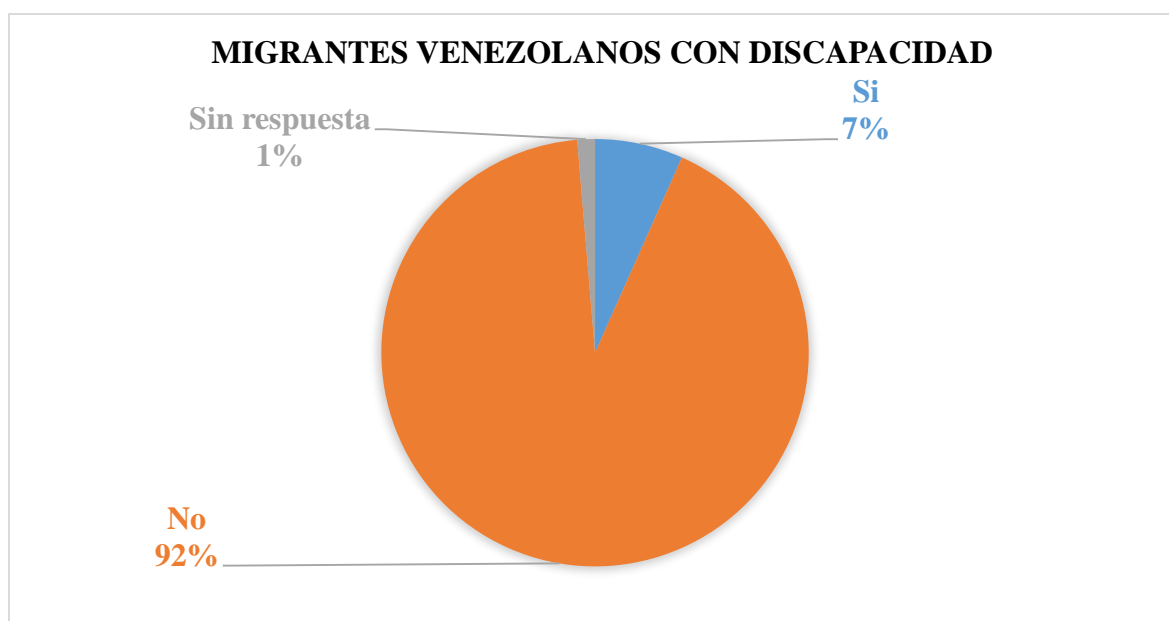
*Discapacidad en las Personas Migrantes Venezolano Radicados en la Ciudad de Cuenca*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Si	5	7%
No	69	92%
Sin respuesta	1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 11**

*Discapacidad en las personas migrantes venezolanos radicados en la ciudad de Cuenca*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

## **Análisis**

El 91% corresponde a 68 migrantes venezolanos radicados en la ciudad de Cuenca no tienen discapacidad; mientras que el 8% que concierne a 8 personas encuestadas poseen un tipo de discapacidad; y, el 1% restante no respondió la pregunta en la encuesta aplicada.

## **Interpretación**

Por medio de los datos analizados se puede observar que casi en su totalidad las personas encuestadas señalaron no poseer algún tipo de discapacidad, se puede considerar personas aptas para el desenvolvimiento en cualquier actividad, por lo contrario, las 8 personas que señalaron tener discapacidad, ya sea físicas, mentales, intelectuales o sensoriales limitan en su participación plena y efectiva en la sociedad, la vida de estas personas se complican más aún si no cuentan con ayuda institucional, o la respectiva información para acceder a los servicios públicos de salud, además este grupo prioritario, tienen más probabilidad de vivir en la pobreza, ser víctimas de violencia, negligencia, frente a este grave problema que afecta los derechos humanos, de acuerdo con el Ministerio de relaciones Exteriores y Movilidad Humana, desarrolla un Plan Integral dirigido particularmente a las personas Venezolanas, se plantea las siguientes estrategias:

La estrategia tiene como propósito ampliar y reforzar la coordinación entre las instituciones del Estado, también articular entre los organismos de protección de derechos de Ecuador, Colombia y Perú, para garantizar la atención especializada a las personas con discapacidad, adultos mayores, enfermedades catastróficas y de alta complejidad en situación de movilidad humana. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018)

**Tabla 12**

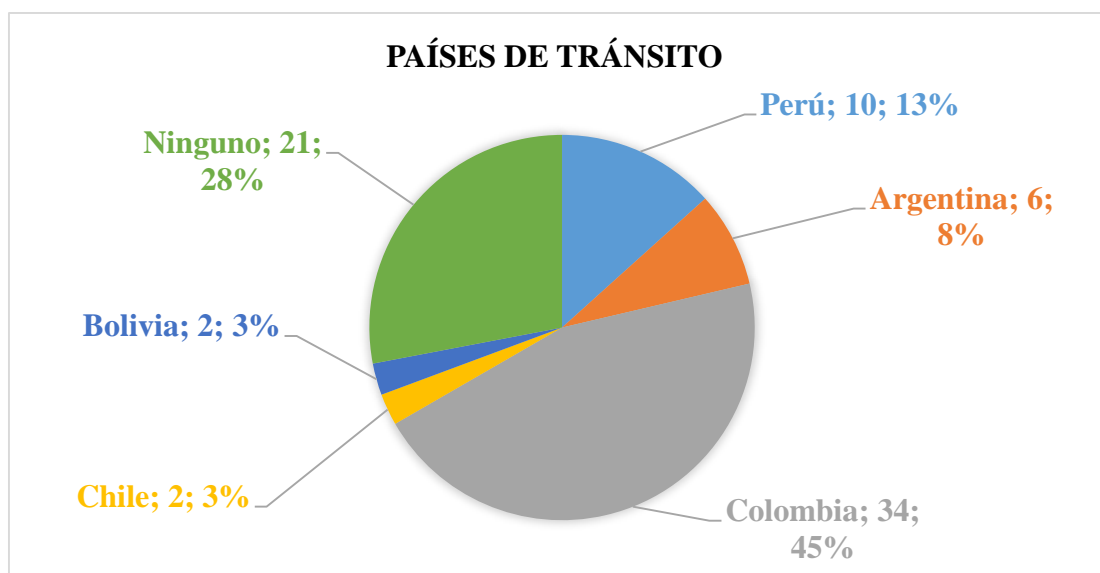
*Han transitado por otros países antes de ingresar al Ecuador*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Perú	10	10,13%
Colombia	34	45%
Argentina	6	8%
Chile	2	2,3%
Bolivia	2	2,3%
Ninguno	21	28%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 12**

*Han transitado por otros países antes de ingresar al Ecuador*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

### **Análisis**

El 45% pertenece a 34 migrantes encuestados que indicaron haber transitado por Colombia; el 28% correspondiente a 18 personas que señalaron no haber transitado posteriormente por ningún país; el 10,13% concierne a 10 migrantes que transitaron por el país Perú; el 8% que representa a 6 personas encuestadas, señalaron haber transitado por Argentina; el 2,3% refiere a 2 migrantes que transitaron el país de Bolivia; finalmente en 2,3% restante corresponde a 2 migrantes venezolanos que transitaron por el país de Chile para posteriormente establecerse en Ecuador.

### **Interpretación**

La inmigración venezolana ha aumentado exorbitantemente debido a la crisis económica y social en Venezuela, convirtiéndose en una de las principales crisis de desplazamiento del mundo y su ruta migratoria está dirigido a los países de América Latina y el Caribe, en particular, Colombia, Perú, Chile, Argentina, Bolivia y Ecuador, según el análisis de la investigación, los resultados están relacionados con las estadísticas de ingreso de venezolanos a los países más concurridos en América Latina, con un porcentaje de 45% que indicaron haber transitado por Colombia, en segundo lugar está Perú con un porcentaje de 10,13%, se considera que las personas que han logrado ingresar a Ecuador, han pasado por largas caminatas, trasbordos en buses, se han expuesto a la inseguridad, delincuencia, mafias, trata de blancas, entre otros riesgos, por otra parte, un porcentaje significativo en la investigación es el 28%, que no han transitado por ningún país, se considera que Ecuador era su único país de destino.

**2. Discriminación:** Trato diferente y prejudicial que se da a una persona por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, etc. Mientras

**Tabla 13**

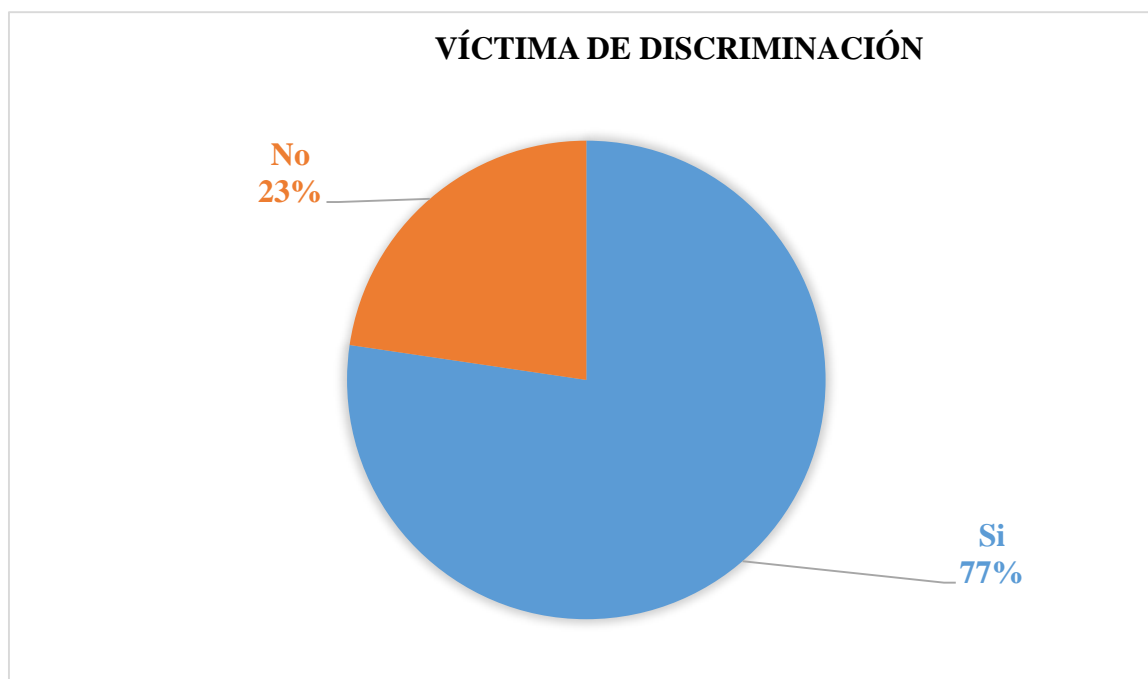
*Considera Usted Haber Sido Discriminado*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Si	58	77%
No	17	23%
TOTAL	75	100%

**Nota:** Base de datos levantada en las siguientes entidades: Centro de Movilidad Humana e Interculturalidad, Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 13**

*Considera Usted Haber Sido Discriminado*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

## **Análisis**

Como se puede observar en el gráfico 12, el 77% que corresponde a 58 migrantes que manifestaron haber sufrido discriminación; en tanto que el 23% atañe a 17 encuestados que afirman no haberse sentido discriminado.

## **Interpretación**

De acuerdo con los resultados se puede observar que la mayoría de la población objeto de estudio con un porcentaje de 77% han sufrido algún tipo de discriminación, se puede considerar que este grupo en situación de vulnerabilidad han sido víctimas de exclusión, debido a su nacionalidad venezolana, actitudes por parte de los ciudadanos ecuatorianos que podrían afectar en el desarrollo integral y eficiente de la población venezolana y su reinserción dentro de la sociedad, dado que son víctimas de discriminación en diferentes ámbitos de sus entornos sociales e institucionales, de acuerdo al estudio de los autores Ramírez, Yoharlis y Useche señalan “Esta vulnerabilidad ha exacerbado la explotación laboral, el comercio informal, la desigualdad social y la xenofobia, que implica varios aspectos, entre ellos, la idea de una competencia entre migrantes y nacionales por un puesto de trabajo” (2019, p. 22). Los ciudadanos ecuatorianos afirman que debido a la presencia de los migrantes venezolanos y su bajo costo de mano de obra han probocado la disminución de las ofertas laborales, a esto se suma la discriminación de parte de los propietarios de viviendas, que arriendan sus instalaciones a cambio de un pago monetario, en cuyos lugares por lo general se encuentra letreros públicos que rechazan arrendatarios extranjeros, especialmente ciudadanos de nacionalidad venezolana. La discriminación esta implícita en la sociedad, siendo los migrantes venezolanos el grupo más vulnerable, por lo cual el gobierno, las instituciones, y la población deben concientizar y hacer frente a esta problemática.

**3. Violencia:** Conducta que por acción u omisión produce daño físico y/o psíquico de una persona.

**Tabla 14**

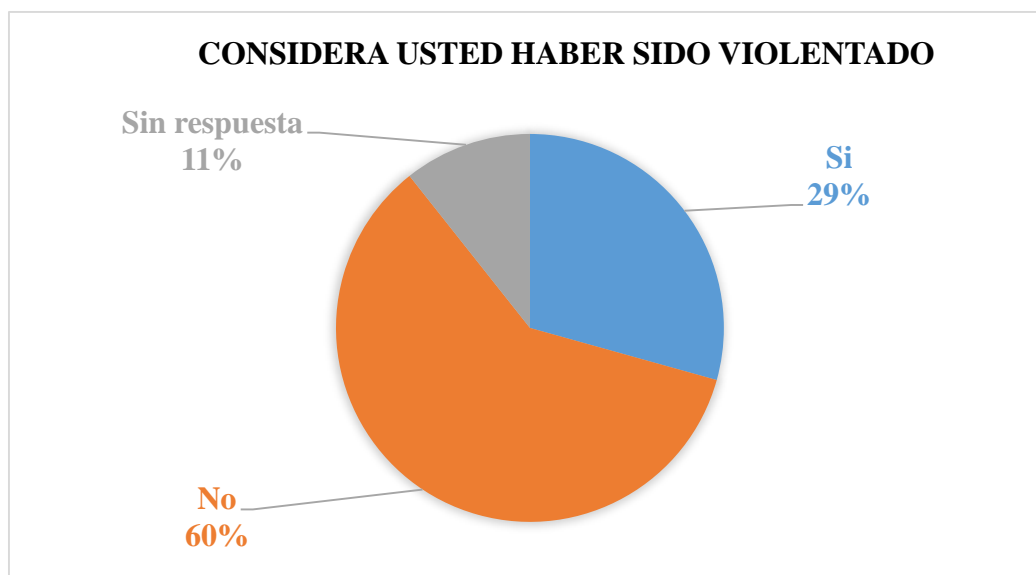
*Considera Usted de Haber Sido Violentado*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Si	22	32%
No	45	57%
Sin respuesta	8	11%
TOTAL	75	100%

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 14**

*Considera Usted de Haber Sido Violentado*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

### **Análisis**

El 60% correspondiente a 45 de las personas encuestadas, señalan no haber sufrido malos tratos; mientras que el 29% indicó haber sido víctimas de algún tipo de maltrato; el 11% restante pertenece a las personas que no respondieron la pregunta en la encuesta aplicada.

### **Interpretación**

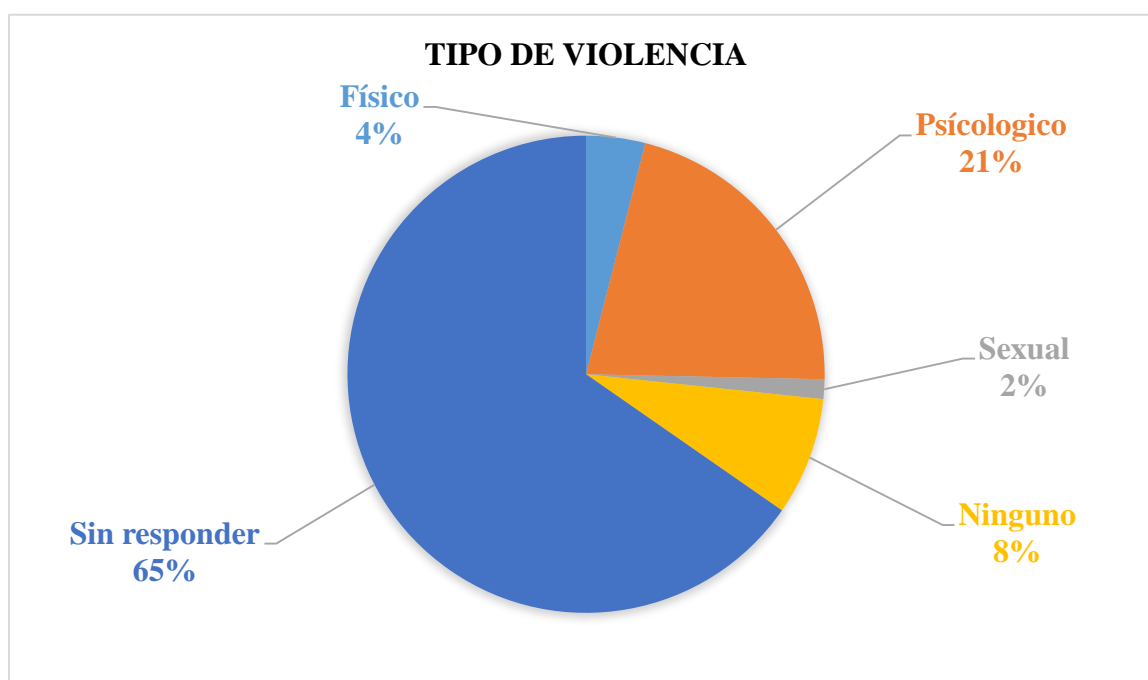
En la investigación realizada a la población migrante venezolana radicada en la Ciudad de Cuenca, se pudo observar que más de la mitad de los encuestados, el 57% no han sufrido ningún tipo de maltrato a lo largo de su vida, teniendo en cuenta que el maltrato “Es todo acto u omisión como consecuencia del cual haya un daño o riesgo de daño para la salud o el bienestar de la persona” (Arellano, Garreta, & Cervera, 2015, p. 133). No existe una definición científica pues el maltrato depende del contexto social que se desarrolle.

Sin embargo el 32% de las personas manifiesta haber sufrido algún tipo de maltrato, pues las condiciones de los migrantes venezolanos son precarias, desde el momento que salen de su país, y empiezan el viaje hacia su ciudad de destino, convirtiéndoles en víctimas de la violencia y la inseguridad, miles de venezolanos viven en el Ecuador de manera irregular sin contar con documentos legales “Esto les hace particularmente vulnerables a la explotación laboral y sexual, el tráfico de personas, la violencia, la discriminación y la xenofobia” (La Agencia de la ONU para los refugiados, S.f, p. 3). Cada día llegan al Ecuador cientos de venezolanos con escasos recursos y con necesidades básicas insatisfechas.

**Tabla 15***Tipo de Violencia*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Físico	3	4%
Psicológico	16	21%
Sexual	1	2%
Ninguno	6	8%
Sin responder	49	65%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 15***Tipo de Violencia*

**Nota:** Arias, L. & Salazar, M (2021).

## **Análisis**

En el gráfico 17 se puede observar que el 65% correspondiente a 45 personas encuestadas, que no respondieron la pregunta de la encuesta aplicada; seguido del 21% que refiere a 16 encuestados que señalaron han sido objeto de maltratos psicológicos; el 8% referente a 6 migrantes aseguran no haber sufrido ningún tipo de maltrato; el 4% atañe a 3 encuestados que han sufrido maltrato físico; el 4% que hace referencia a una persona que ha recibido maltrato sexual.

## **Interpretación**

En base a los análisis de la investigación realizada a la población migrante venezolana radicada en la Ciudad de Cuenca, se pudo observar que el mayor porcentaje corresponde a 49 personas que no respondieron la pregunta. Mientras que 16 de los encuestados manifestaron haber sufrido violencia psicológica, “Esto es el acoso u hostigamiento, toda conducta abusiva, especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear a un sujeto” (CEPAL, s.f , pág. 8). La problemática de violencia psicológica muchas veces pasa por desapercibido, más aún en los migrantes venezolanos irregulares que son un grupo vulnerables de nuestra sociedad, con escasas oportunidades de acceder a los sistemas de justicia y protección. Pese a los esfuerzos del gobierno ecuatoriano para proteger a las personas en calidad de movilidad humana, el maltrato psicológico hacia los migrantes venezolanos, continúa siendo una problemática grave “La mayoría de las víctimas son mujeres en edad productiva, entre 20 y 40 años, sin distinción de niveles educativos. Un porcentaje importante que más del 20%, refiere a jóvenes, adolescentes y niñas” (Alvarez & León, 2004, pág. 2). Los migrantes están expuestos a una serie de abusos e inseguridades, es por ello, la necesidad de implementar políticas públicas en favor de este grupo vulnerable.

**Tabla 16**

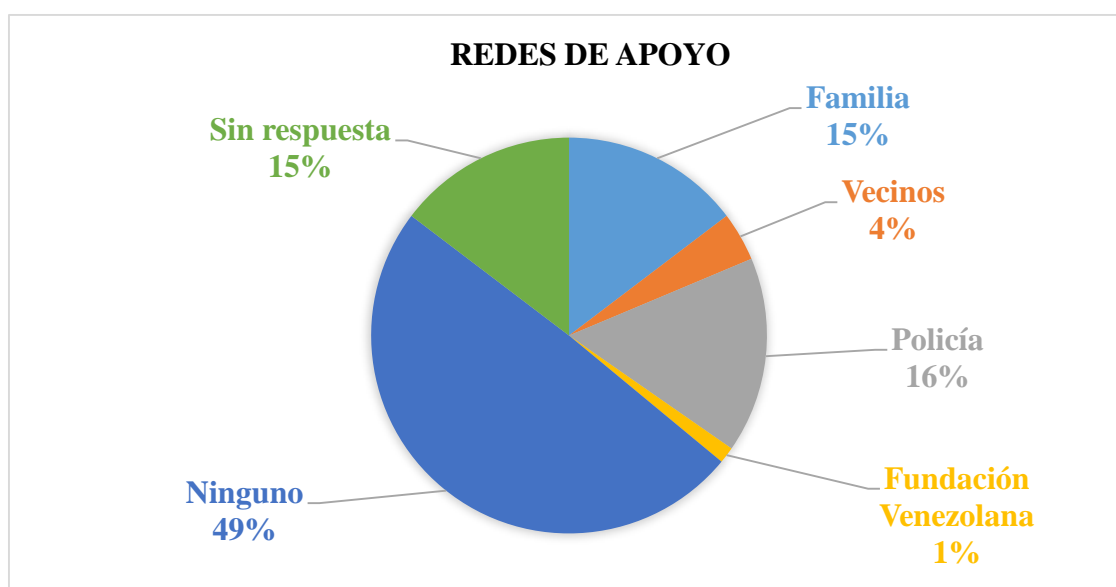
*Redes de apoyo de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Familia	11	15%
Vecinos	3	4%
Policía	12	16%
Fundación Venezolana	1	1%
Ninguno	37	49%
Sin respuesta	11	15%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 16**

*Redes de apoyo de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

## **Análisis**

Como se puede observar en el gráfico 15, el 49% corresponde a 37 personas que han recibido algún tipo de maltrato no han solicitado apoyo familiar ni tampoco institucional; el 16% correspondiente a 12 encuestados que requirieron ayuda de la policía nacional; el 15% que atañe a 11 migrantes que han recurrido a familiares cercanos; el 15% refiere a 11 personas que no respondieron la pregunta de la encuesta aplicada; el 4% corresponde a 3 encuestados que solicitaron socorro a vecinos del sector; y el 1% restante corresponde a una persona que acudió a fundaciones venezolanas, suscritas en la ciudad de Cuenca.

## **Interpretación**

En los resultados obtenidos aproximadamente 37 migrantes venezolanos, afirman no contar con una red de apoyo, siendo un elemento importante para el bienestar general del individuo puesto que “Las redes de apoyo son el conjunto de relaciones que integran a una persona con su entorno social, o con personas que establecen vínculos solidarios y de comunicación para resolver necesidades específicas” (Gobierno de Mexico, 2020, p. 3). Los migrantes deben apoyarse en la ayuda que brinda las instituciones públicas y privadas dentro de la ciudad de Cuenca, seguido a esto, se encuentran 12 personas que afirman haber recibido el apoyo de la policía nacional en casos de emergencia. El gobierno Nacional en coordinación con la policía, implemento políticas públicas enfocadas en resguardar la seguridad e integridad de los migrantes venezolanos en calidad de movilidad humana dentro del territorio ecuatoriano “Las acciones se sustentan en la protección de derechos para las personas, independientemente de su condición migratoria” (Ministerio del Gobierno, Secretaria Nacional de Comunicación, 2020, p. 1). Con estas reformas lo que busca el gobierno es proteger a cada migrante y proporcionar los mismos derechos y oportunidades dentro del territorio ecuatoriano.

**Tabla 17**

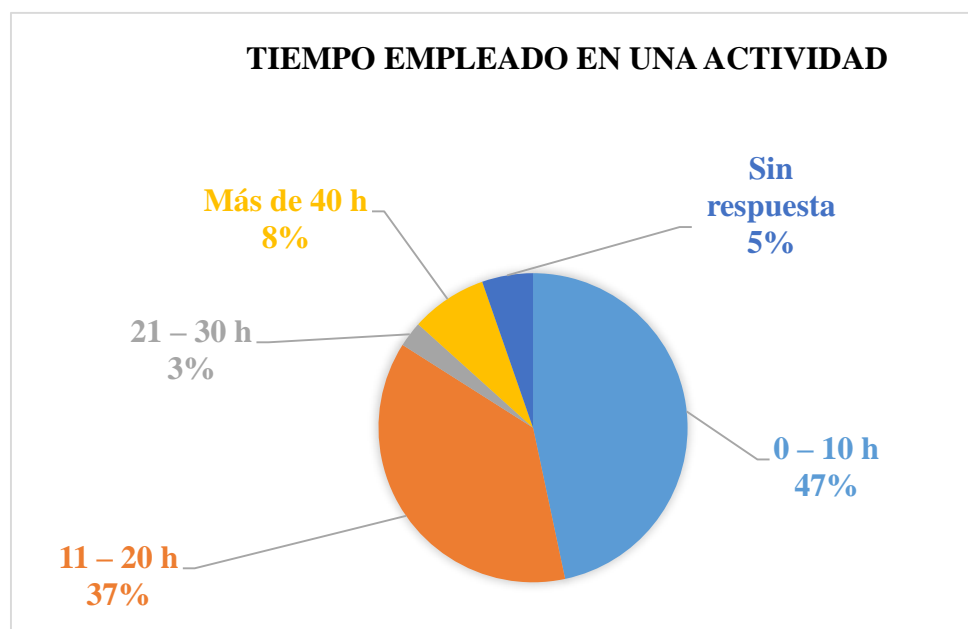
*Tiempo Empleado en una Actividad, por lo Cual los Migrantes Venezolanos Reciben una Remuneración*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
0 – 10 h	35	49%
11 – 20 h	28	39%
21 – 30 h	2	3%
Más de 40 h	6	9%
Sin respuesta	4	5%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 17**

*Tiempo Empleado en una Actividad, por lo Cual los Migrantes Venezolanos*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021)

## **Análisis**

De acuerdo con el gráfico 16, el 47% que refiere a 35 migrantes venezolanos que radican en Cuenca han realizado diversas actividades a cambio de una remuneración por el lapso de 0 – 10 horas; el 37% correspondiente a 28 encuestados que han realizado actividades de 11 a 20 horas; el 8% que corresponde a 6 migrantes que realizaban diferentes actividades por más de 40 horas; el 5% que atañe a 4 encuestados no respondieron la pregunta de la encuesta aplicada; y, el 3% referente a 2 migrantes venezolanos que realizaron actividades por el lapso de 11 -20 horas.

## **Interpretación**

En la investigación realizada a la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca se pudo observar que más de la mitad de la población objeto de estudio, emplea de 0 – 10 horas diarias, en actividades laborales. De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Laborales, en el Art 47 menciona que “La jornada máxima de trabajo será de ocho horas de manera que no exceda las 40 horas semanales, salvo la disposición de la ley en contrato” (2012, p. 23). Sin embargo, la mayor parte de los migrantes venezolanos no cuentan con un empleo formal, y al estar de forma irregular en el país se ven forzados a emplearse en labores contrarias a sus competencias, viendo al trabajo informal como su única opción. El 39% de los migrantes venezolanos encuestados emplean de 11 – 20 horas diarias a actividades laborales, esto se debe a la falta de recursos económicos, la mayoría de venezolanos poseían en su país trabajos formales y una remuneración acorde a su actividad, pero en el Ecuador cada día incrementa la informalidad laboral “La economía ecuatoriana se encuentra en un proceso de contracción, recientemente agravado por los impactos económicos del COVID 19” (OIT Países Andinos, 2020, pág. 46). Se estima que el número de personas desempleadas en el país aumentará afectando consigo

a la población vulnerable migrante, razón por la cual la informalidad laboral seguirá marcando el contexto de miles de venezolanos en el Ecuador.

**Tabla 18**

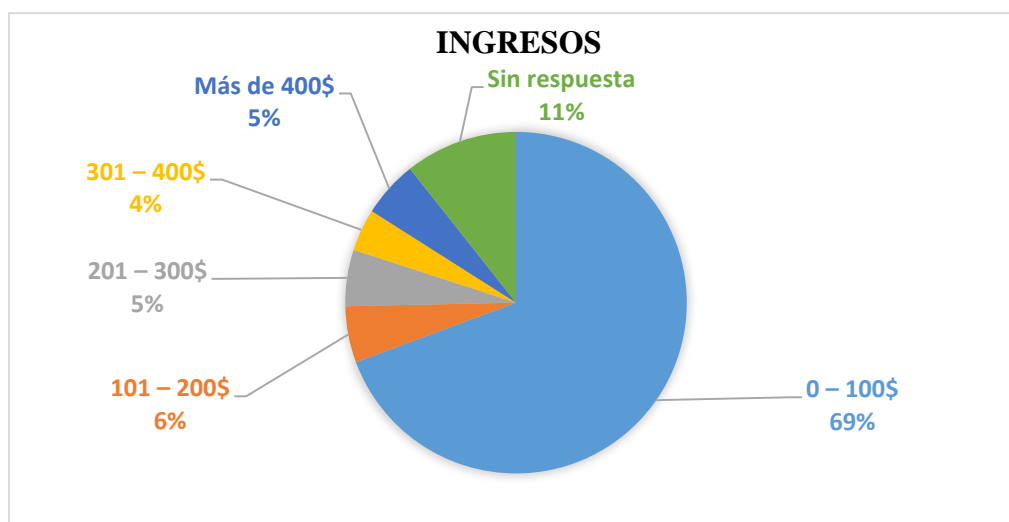
*Ingresos Mensuales de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
0 – 100\$	52	69%
101 – 200\$	4	6%
201 – 300\$	4	5%
301 – 400\$	3	4%
Más de 400\$	4	5%
Sin respuesta	8	11%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 18**

*Ingresos Mensuales de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

## **Análisis**

El análisis muestra que el 69% que hace referencia a 52 encuestados, los que señalaron haber generado un ingreso de 0 – 100 \$ mensuales; el 11% corresponde a 8 migrantes que no respondieron la pregunta de la encuesta aplicada, seguido del 6% que atañe a 4 personas que señalaron un ingreso de 201 – 300\$; con un porcentaje del 4% están 3 migrantes que percibieron un ingreso de 301 – 400\$, y por último, el 4% correspondiente a 3 encuestados que recibieron remuneraciones de 401\$ en adelante.

## **Interpretación**

De lo expuesto anteriormente, podemos apreciar que 52 migrantes venezolanos radicados en la ciudad de Cuenca correspondiente a la mayoría de encuestados, reciben un ingreso económico mensual de 0 – 100\$, por lo tanto, su estrato socioeconómico pertenecería al quintil de pobreza 1, según lo determina el Instituto Nacional Estadística y Censos (INEC) “es decir que el 20% del total de los hogares, que corresponde a la clase pobre tiene una población equivalente al 27% del total de la población urbana del Ecuador y esta población apenas si percibe el 9% de los ingresos totales que se generan en el país” (2011, p. 1). Por tanto, estas cifras que se evidencia coloca las personas migrantes venezolanas en el quintil 1 de pobreza, dado que sus ingresos son inferiores a un sueldo básico limitando el desarrollo sostenible dentro de una sociedad, dado que la migración trajo consigo problemáticas sociales, uno de ellos la experimentación de un cambio de estatus económico debido a las condiciones que se encontraban en su país de procedencia y los nuevos retos que se presentan en su nueva residencia. Así mismo podemos observar que tan solo el 4% de venezolanos generan ingresos mensuales de \$300 a \$400 dólares, lo cual de acorde al Código del Trabajo que en su Art 118 y la Constitución de la República del Ecuador en su Art 328 establecen “A partir del 01 de enero del 2021, el salario básico unificado del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña

industria perciben recursos económicos insuficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas.

**Tabla 19**

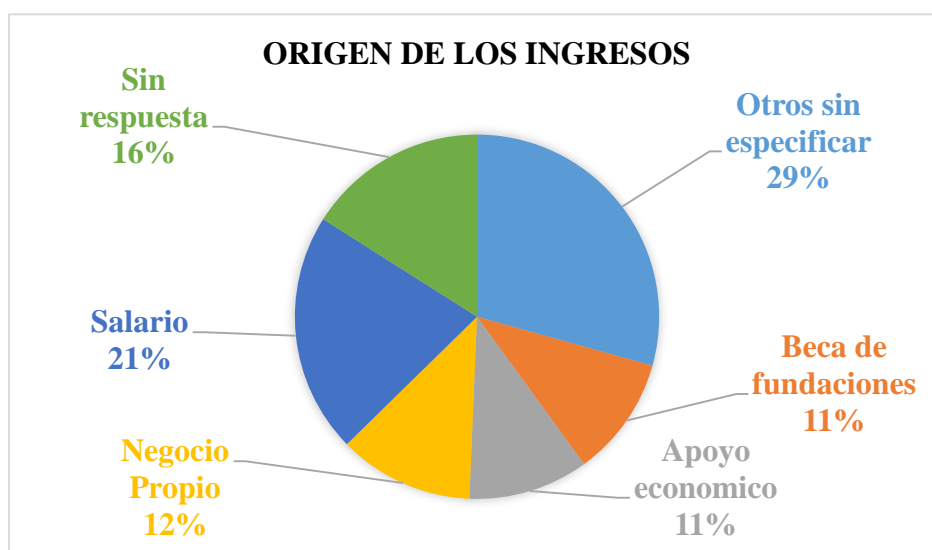
*Origen de Ingresos Económicos de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Otros sin especificar	22	29%
Beca de fundaciones	8	11%
Apoyo económico	8	11%
Negocio propio	9	12%
Salario	16	21%
Sin respuesta	12	16%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 19**

*Origen de Ingresos Económicos de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021)

### **Análisis**

Como se puede evidenciar en el gráfico 18, los ingresos económicos de 22 de los encuestados provinieron en su mayoría de otros sin especificar con un porcentaje de 29%; seguido del 21% que corresponde a 16 migrantes que recibieron un salario; el 16% que refiere a 11 migrantes que no respondieron la pregunta en la encuesta aplicada; con un porcentaje del 2% están 9 migrantes que generaron ingresos a través de negocios propios; el 11% referente a 8 encuestados señalaron percibir ingresos económicos mediante becas que otorgan las fundaciones; finalmente el 11% que refiere a 8 migrantes manifestaron recibir ayuda económica mediante diversas actividades diarias.

### **Interpretación**

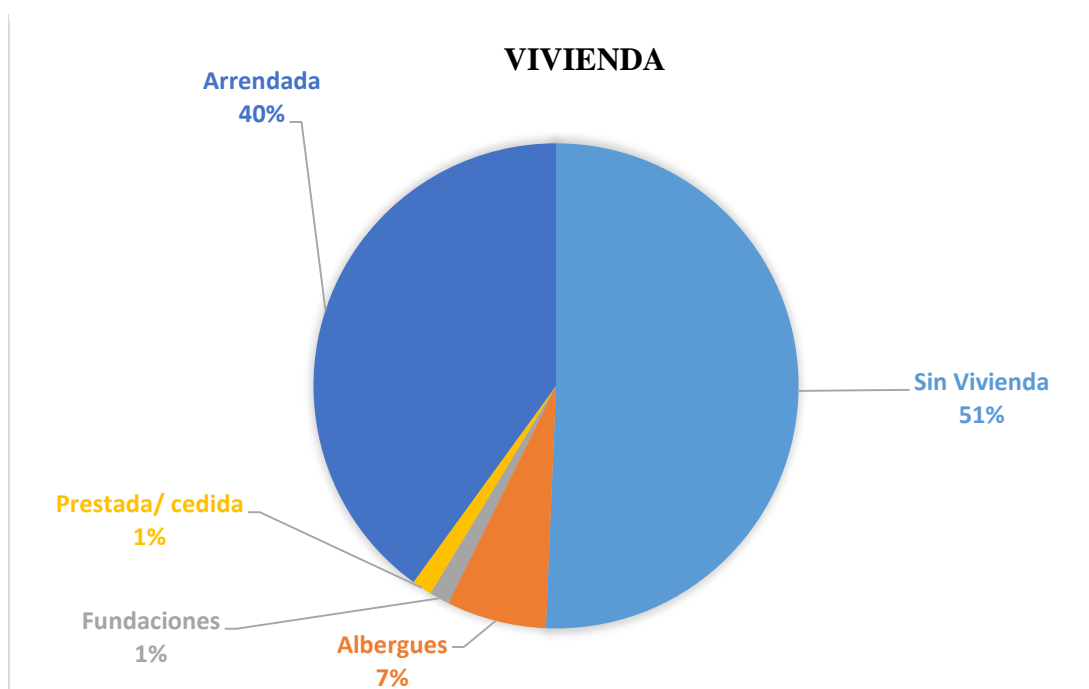
Según los resultados de la investigación el 22% de los migrantes venezolanos no especificaron el origen de sus ingresos económicos, si bien es cierto que la mayoría de ellos se dedican a actividades laborales irregulares, por lo cual no cuentan con un ingreso estable. “Según datos el 90,6% de migrantes venezolanos no desempeñan su área de trabajo y el 52% se dedica al trabajo informal. Se debe decir que estos grupos buscan estabilizarse y legalizar su estadía para de esta forma poder acceder a su área de estudios” (Peralta , 2019, pp. 28 - 29), los obstáculos económicos y laborales que afectan a los migrantes limitan la posibilidad del crecimiento y reinserción dentro de la ciudad, Por otro lado, el 21% de ciudadanos venezolanos encuestados reciben una remuneración mensual por parte de sus empleadores bajo un contrato o dependencia, lo cual indica poseen una mayor estabilidad económica para cubrir con sus necesidades básicas.

**Tabla 20***La vivienda que usted habita es*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Sin Vivienda	38	51%
Albergues	5	7%
Fundaciones	1	1%
Prestada/ cedida	1	1%
Arrendada	30	40%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades:

Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 20***La vivienda en la que habitan los migrantes venezolanos radicados en la ciudad de*

**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

## **Análisis**

De acuerdo con las encuestas aplicadas a las personas migrantes venezolanas que radican en la ciudad de Cuenca durante el periodo Octubre- marzo 2021, se pudo determinar la vivienda en la que habitan los migrantes venezolanos, indicando que el 51% que corresponden a 38 encuestados que no disponen de una vivienda. El 40% indica que 30 migrantes se encuentran arrendando, mientras, que fundaciones, albergues o viviendas prestadas representa el 1% de la población encuestada.

## **Interpretación**

En la investigación se pudo observar que la mayoría de los migrantes venezolanos encuestados en las diferentes instituciones de la Ciudad de Cuenca no poseen vivienda, lo que demuestra la carencia y escasos de recursos económicos que viven cada día este grupo vulnerable, otros migrantes han decidido buscar ayuda en las casas de acogida y alberges, buscando ayuda gratuita. Según el Diario el Mercurio “La cantidad de migrantes venezolanos ha desbordado la capacidad asistencial en la ciudad, según las autoridades locales, y por ello plantearon al Gobierno Nacional que se declare una emergencia migratoria” (Diario el Universo, 2019). Las casas de acogida, fundaciones e instituciones que brindan servicio y apoyo a los ciudadanos venezolanos en calidad de movilidad humana. Por otra parte, una gran cifra de migrantes reside en viviendas arrendadas, lo cual no significa que su condición económica sea alta, sino más bien la residencia comparten con más miembros de su entorno familiar o social.

**Tabla 21**

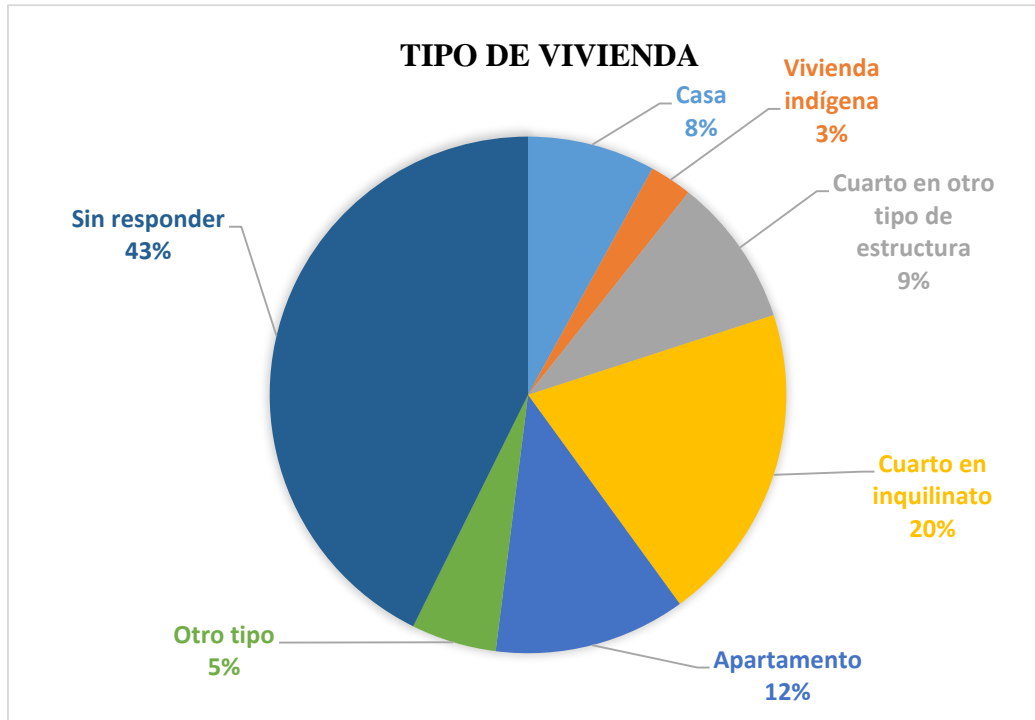
*Tipo de Vivienda que Acceden los Migrantes Venezolanos radicados en la Ciudad de Cuenca*

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Casa	6	8%
Vivienda indígena	2	3%
Cuarto en otro tipo de estructura	7	9%
Cuarto en inquilinato	15	20%
Apartamento	9	12%
Otro tipo	4	5%
Sin responder	32	43%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 21**

*Tipo de Vivienda que Acceden los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

### **Análisis**

Con respecto al gráfico, se puede observar que el 20% que corresponde a 15 migrantes señalaron vivir en cuartos de alquiler. El 12% que refiere a 9 migrantes indicaron residir en apartamentos, mientras el 8% que atañe a 6 migrantes que vivían en una casa: seguido del 5% correspondiente a 4 migrantes viven en una vivienda indígena, y por último el 43% que hace referencia a 32 encuestados no respondieron la pregunta en la encuesta aplicada.

## **Interpretación**

Se puede interpretar que un alto porcentaje de la población encuestada no responde su situación habitacional, puesto que, muchos de los migrantes al ingresar al país con escasos recursos económicos y al no encontrar un actividad laboral, se ven en la obligación de permanecer en las calles y veredas de la ciudad, buscando ayuda o trabajo, y lo preocupante de la situación es que por lo general están acompañados de mujeres y niños, convirtiéndoles en sujetos más vulnerables, esta imagen se repite a diario y ha pasado a ser parte de la vida cotidiana “Son tantas familias venezolanas mendigando, pero no hay un organismo que haya hecho un registro de personas en esa condición” (Diario el Universo, 2020), genera un gran impacto en todos los ámbitos de la sociedad. Otro dato relevante, es la mayoría de migrantes venezolanos radicados en la ciudad de Cuenca habitan en viviendas arrendadas, sin embargo la pandemia del COVID 19 afecto a los más vulnerables de la sociedad, dejando a los migrantes sin un ingreso económico, el tema del pago de arriendos se agudizo, por ello el gobierno tomo acciones pertinentes para la atención prioritaria delos migrantes “ Se realizó convenios para contratar personal operativo con el Ministerio de Economía Social (MIES), y lo que respecta el apoyo el acceso a vivienda, 102 refugiados y migrantes fueron beneficiados de manera individual para costear el arriendo” (Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2020, p. 1). De acuerdo a lo suscitado, surge la necesidad de fortalecer un sistema de protección que cuente con diversas temáticas en torno a la atención y ayuda a las personas en calidad de movilidad humana.

**Tabla 22**

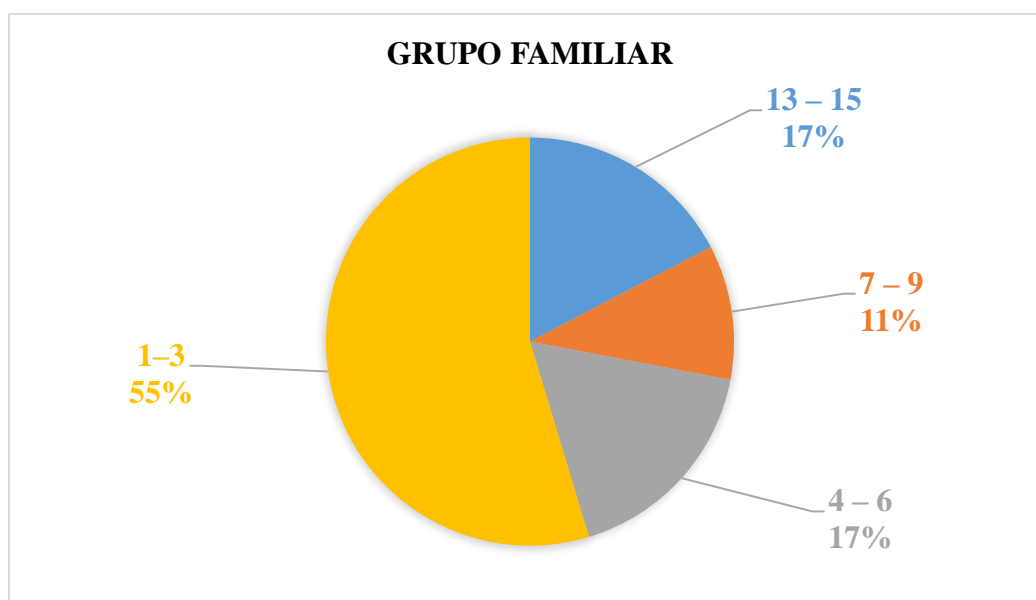
*Cuántas Personas Conforman el Grupo Familiar de los Migrantes Venezolanos Radicados en la Ciudad de Cuenca*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
13 – 15	13	17%
7 – 9	8	11%
4 – 6	13	17%
1–3	41	55%
TOTAL	75	100%

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 22**

*Cuántas personas conforman el grupo familiar de los migrantes venezolanos*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

### **Análisis**

De acuerdo a la información proporcionada el 55% que corresponde a 41 encuestados señalaron que su grupo familiar está conformado de 1-3 personas; el 17% atañe a 13 migrantes que viven con 4 - 6 personas; de igual manera con el 17% los migrantes que viven con 13 – 15 miembros de su familia y finalmente el 11% referente a 8 encuestados que indicaron que su grupo familiar está conformado de 7 - 9 personas.

### **Interpretación**

De acuerdo a la investigación realizada se encontró que del total de los encuestados, la mayoría, de los migrantes venezolanos radicados en la Ciudad de Cuenca viven en grupos familiares de 1 a 3 personas. “La familia venezolana entre las clases populares no está conformada por el modelo nuclear tradicional del padre, las madres y los hijos, por lo contrario, lo que prevalece en las familias venezolanas es una estructura familiar atípica” (Facultad de Humanidades y Educación. Universidad del Zuli, 2007, p. 3). Por lo general la mujer es la jefa del hogar y responsable de la crianza de los hijos, el padre básicamente en la mayoría de casos queda ausente, convirtiéndoles particularmente en vulnerables a cualquier tipo de violencia y discriminación. Por otra parte, podemos evidenciar que existe un alto porcentaje de migrantes venezolanos que conviven en grupos familiares de 13 a 15 personas, lo cual se debe a la carencia de recursos económico, obligando a los migrantes optar por cualquier actividad laboral que se les disponga con el fin de recibir una remuneración dirigida a solventar sus necesidades básicas condiciones económicas que optan por afrontar ante la falta de oportunidades laborales.

**Tabla 23**

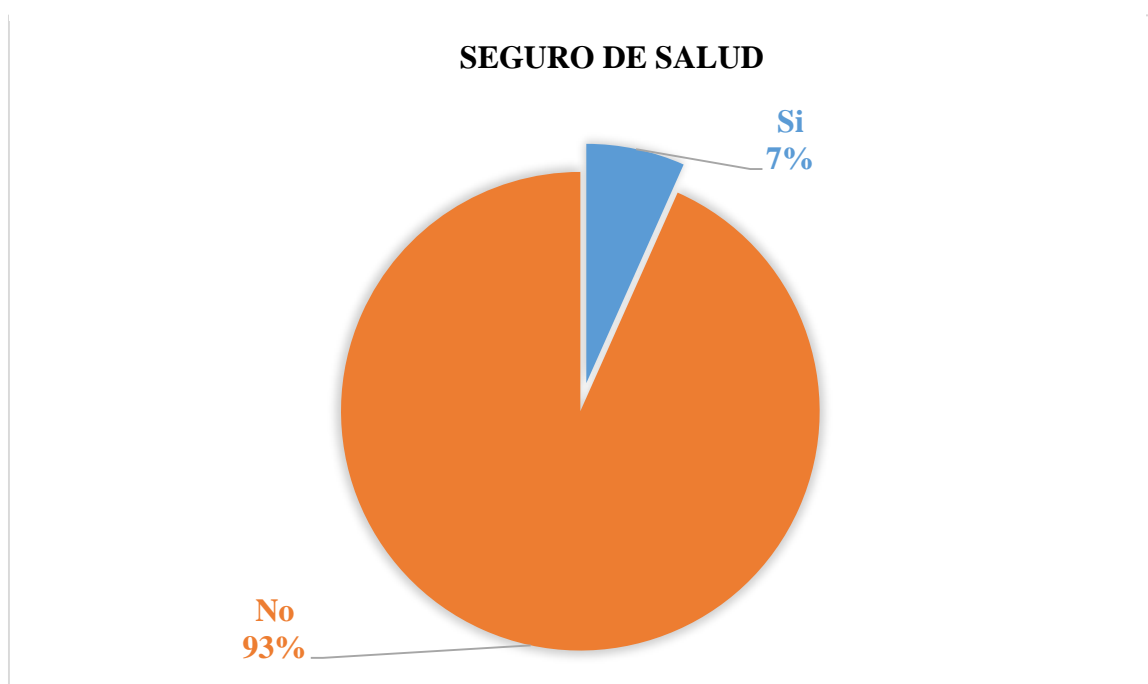
*Cuentan con seguro de salud los migrantes venezolanos radicados en la ciudad de cuenca*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Si	5	93%
No	70	7%
TOTAL	75	100%

**Nota:** Base de datos levantada con instrumentos prediseñado en las siguientes entidades: Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación “Corazón Vino Tinto” (Comunidad de migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades de la ciudad de Cuenca Ecuador.

**Figura 23**

*Cuentan con seguro de salud los migrantes venezolanos radicados en la ciudad de cuenca*



**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

### **Análisis**

Según el grafico 24, el 93% de la población que corresponde a 70 encuestados señalaron que no poseen ningún tipo de seguro médico; y el 7% restante refiere a 5 migrantes que indicaron contar con seguro de salud público o privado.

### **Interpretación**

En la investigación desarrollada se obtuvo como resultado que el 93% de los migrantes venezolanos encuestados no poseen seguro de salud médico, el acceso a los servicios básicos como la salud ha sido difíciles para los migrantes, puesto que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) “tiene como misión proteger a la población urbana y rural que se encuentre afiliado, ya sea con relación de dependencia laboral o sin ella” (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, s/f, p. 1) si los migrantes no poseen un empleo formal, no obtienen el seguro social puesto que el empleador tiene la obligación de asegurar a partir de los tres meses laborables.

Por otra parte, las personas que no tiene acceso medico al seguro social pueden acceder al Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP), esta institución brinda atención y garantiza el acceso igualitario a la población ecuatoriana como migrante “El servicio médico se presta de forma indistinta a cualquier persona que lo solicite independientemente de la ciudadanía o situación migratoria” (Fernandez, Roo, Davila, & al., 2018, p. 98), el estado ecuatoriano ha implementado medidas para la atención prioritaria a las personas en calidad de movilidad humana.

### 5.1. Aplicación e interpretación del Chi Cuadrado $X^2$

Para comprobar o rechazar la hipótesis planteada se recurrió programa estadístico Chi cuadrado, determinando si las frecuencias Observadas se ajustan a las frecuencias Esperadas o teóricas, según el autor Díaz, describe el procedimiento de cálculo del Chi Cuadrado, de la siguiente manera:

En primer lugar, se debe fijar un nivel de significación que, generalmente, se asigna entre 0,05 y 0,01 (el valor de p fijado a priori y con magnitud arbitraria, no difiere de lo planteado por Fisher), este valor nos servirá para definir el rechazo de la hipótesis nula ( $H_0$ ) comparando el valor de p obtenido de los datos con aquel fijado previamente (si  $p \leq 0,05$  se rechaza  $H_0$ , si  $p > 0,05$  se acepta  $H_0$ ), aquí ya se observa una diferencia entre los enfoques de Fisher y Neyman- Pearson, en el primero el valor de p debe ser interpretado según su valor para definir la posibilidad de rechazo en cambio, para Neyman-Pearson solo se tiene que comparar el valor de p con respecto al valor de significación o como los autores lo denominaron valor de alfa. (2016, p. 2)

El cálculo del Chi Cuadrado se obtuvo correlacionando dos variables fundamentales de la investigación, la cual, se llevó a cabo mediante la aplicación de Software libre denominado PSPP, este programa, se encarga, arrojar datos, gráficos y frecuencias que permitan comprobar o rechazar una hipótesis, según el autor Pedro Araujo, señala lo siguiente:

PSPP es una herramienta para el análisis estadístico de los datos desarrollados como un proyecto de software libre, lee los datos, los analiza de acuerdo a las instrucciones proporcionadas, y escribe los resultados en un archivo de lista, con una salida estándar o en una ventana de la pantalla gráfica. (2014, p. 6)

### 5.1.1. Hipótesis del chi cuadrado

**H<sub>1</sub>** : La movilidad humana forzada **guarda** relación con la violencia y discriminación en la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca durante el periodo octubre 2020-marzo 2021.

**H<sub>0</sub>**: La movilidad humana forzada **no** guarda relación con la violencia y discriminación en la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca durante el periodo octubre 2020-marzo 2021.

### 5.1.2. Variables del Chi Cuadrado

En la investigación denominada como “Violencia y discriminación en la población venezolana en situación de movilidad humana forzada radicada en el cantón Cuenca”, se desarrolló la correlación de las siguientes variables la *variable 1*, “Cuentan los migrantes venezolanos con visa”, y, la *Variable 2* “han sido víctimas de discriminación”.

## 5.2. Tabla cruzada

**Tabla 24**

*Tabla Cruzada de las Variables Violencia y Discriminación*

DISCRIMINACION	VIOLENCIA			TOTAL
	SI	NO	SIN RESPUESTA	
Si	19,00	32,00	7,00	7,00
	32,76%	55,17%	12,07%	12,07%
No	3,00	13,00	1,00	1,00
	17,65%	76,47%	5,88%	5,88%
TOTAL	<b>22,00</b>	<b>45,00%</b>	<b>8,00</b>	<b>75,00%</b>
	<b>29,33%</b>	<b>60,00%</b>	<b>10,67%</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Arias, L & Salazar, M (2021).

### 5.3. Cálculo del Chi Cuadrado

**Tabla 25**

*Cálculo de Chi Cuadrado*

<b>Estadístico</b>	<b>Valor</b>	<b>Df</b>	<b>Sig. Asint</b>
Chi-cuadrado de Pearson	2,49	2	,288
Razón de semejanza	2,62	2	,269
Asociación Lineal-by-Lineal	,28	1	,595
N de casos Validos	75		

---

**Nota:** Arias, L & Salazar, M (2021).

#### 5.3.1. *Analisis del Chi Cuadrado X<sup>2</sup>*

En base a los resultados obtenidos del Chi Cuadrado, las mismas que arrojaron un valor inferior al 0,05, descartando automáticamente la hipótesis alternativa, dado que, existen una alta correlación entre la *Variable 1* Violencia y, la *Variable 2*, discriminación se comprueba la hipótesis nula “**H<sub>1</sub>** : La movilidad humana forzada **no guarda** relación con la violencia y discriminación en la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca durante el periodo octubre 2020 - marzo 2021”.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1. Conclusiones

En base a los objetivos planteados y los resultados obtenidos se lleva a cabo las siguientes conclusiones:

- La teoría de las capacidades humanas de Amartya Sen en relación a la población migrante venezolana, permitió establecer la siguiente conclusión; las personas poseen capacidades reales o positivas, las mismas refieren los conocimientos, funcionamientos y habilidades que permiten lograr un desarrollo integral en la sociedad, sin embargo, la desigualdad, la pobreza, la injusticia social, la calidad de vida, limitan al crecimiento personal, como es la situación de la población venezolana migrante que reside en la ciudad de Cuenca, por lo tanto, los migrantes venezolanos no podrán desarrollarse eficientemente dentro de la sociedad, puesto que, el país está atravesando una crisis económica, que se ve reflejada en la falta de oportunidades y carencias económicas afectando a la población en general, en particular, a las personas en calidad Movilidad Humana.
- En relación a las normativas legales nacionales e internacionales, referentes a Movilidad Humana y ante el aumento del flujo migratorio de los ciudadanos venezolanos en el Ecuador, y a su vez, el Gobierno Nacional en coordinación con instituciones públicas y privadas han implementado estrategias mediante la formulación de planes, programas y proyectos orientados a la reconstrucción e inserción de las personas en calidad de Movilidad Humana, pese a los esfuerzos emprendidos, la situación de vulnerabilidad ante la crisis humanitaria de las personas venezolanas han desbordado la capacidad a nivel estatal afectando el libre ejercicio de los derechos que tienen en el país, entre ellos, la igualdad de

derechos entre personas ecuatorianas y extranjeras, la no discriminación por su condición migratoria y el derecho a la protección y seguridad independiente de su proceso de regularización.

- Más de la mitad de la población objeto de estudio se encuentra en el país en condición migratoria irregular, en efecto, no han podido obtener un tipo de visa que otorga el Ministerio de Relaciones de Exteriores y Movilidad Humana, siendo un requisito indispensable para los ciudadanos extranjeros, los migrantes venezolanos que ingresan al país no cuenta con posibilidades económicas, por ende, se complica realizar el trámite del visado, dado que, el costo superan el presupuesto de muchas familias venezolanas impidiendo que se establezcan social y económicamente dentro del estado ecuatoriano.
- Finalmente con el análisis de los resultados obtenidos de los indicadores de vulnerabilidad; violencia y discriminación de la población venezolana radicada en la ciudad de Cuenca, se comprobó que no existe discriminación y violencia aseveración basada en el cálculo estadístico del Chi cuadrado, comprobado hipótesis nula la movilidad humana forzada no guarda relación con la violencia y discriminación en la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca.

## 6.2. Recomendaciones

- El estado ecuatoriano y la sociedad civil deben realizar acciones equitativas e igualitarias hacia la población en calidad de Movilidad Humana, siendo partícipes de la inclusión de los ciudadanos venezolanos, generando cambios sociales, políticos y culturales en favor a las personas en situación de vulnerabilidad.
- Se recomienda trabajar en la legislación ecuatoriana, dado que no existe concordancia entre los instrumentos legales nacionales e internacionales, reflejando debilidades y falencias en la prestación de servicios a las personas de en calidad de Movilidad humana.
- Se propone tomar acciones efectivas en la agilidad de los trámites de visado en el Ministerio de Relaciones de Exteriores y Movilidad Humana, a fin de promover, que los ciudadanos venezolanos regulen su condición migratoria y puedan acceder a los servicios públicos del estado ecuatoriano.
- Se debe incorporar prácticas anti discriminatorias a través de programas de concientización y sensibilización a la ciudadanía del cantón Cuenca, con el propósito de disminuir la violencia, discriminación y xenofobia hacia las personas migrantes venezolanas.
- Es importante que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca ( GAD), formule normativas a favor de las personas en calidad Movilidad Humana en contra la violencia, sobre todo a nivel preventivo, mediante técnicas e instrumentos para la resolución pacífica de conflictos, con un enfoque de igualdad derechos y obligaciones.
- Ante la escasez de información y estadísticas acerca de los migrantes venezolanos radicados en la ciudad Cuenca, se recomienda al Gad Municipal, que realicen una

investigación exhaustiva, dado que, la falta de información podría ser una limitante para atender las necesidades de esta población vulnerable.

### 6.3. Referencias Bibliográficas

Organización de las Naciones Unidas. (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*.

Abambari, F. (27 de Junio de 2019). Achiras.net.ec. *El peregrinaje de los venezolanos en Cuenca, una realidad lacerante*.

Abambari, F. (26 de Junio de 2019). El MERCURIO. *El peregrinaje de los venezolanos en Cuenca, una realidad lacerante*.

Abambari, F. (26 de Junio de 2019). El peregrinaje de los venezolanos en Cuenca, una realidad lacerante. *Diario El Mercurio*.

ACNUR, L. A. (2007). *La convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados*. Ginebra. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5754.pdf>

ACNUR, UNHCR LA AGENCIA DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS. COMITE ESPAÑOL. (20 de MAYO de 2020). *VENEZUELA: CRISIS DE REFUGIADOS Y MIGRANTES*. Obtenido de <https://eacnur.org/es/labor/emergencias/venezuela-crisis-de-refugiados-y-migrantes>

Acosta, G. (20 de Junio de 2011). *Distribución de Ingresos Ecuador*. Obtenido de <http://gaston-investigacion.blogspot.com/p/la-distribucion-de-ingresos-en-el.html#:~:text=As%C3%AD%20el%20Quintil%201%20es,los%20dem%C3%A1s%20quintiles%20son%20intermedios>.

Agencia EFE. (29 de Diciembre de 2020). *Venezuela fue el país con mas muertes violentas de América Latina en 2020, según una ONG*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/venezuela-fue-el-pais-con-mas-muertes-violentas-de-america-latina-en-2020-segun-una-ong/20000013-4429699>

Agustin, M. P. (2016). La Violencia, conceptualización y elementos para su estudio. *Redalyc*, 7 - 31. Obtenido de [cielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200007](http://cielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007)

Agustin, M. P. (2016). La Violencia, conceptualización y elementos para su estudio. *Redalyc*, 7 - 31 .

Alonso Varea, J., & Castellano Delgado, J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, 253 - 274. Obtenido de <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n3/v15n3a02.pdf>

Alvarez, O., & León, M. (Enero de 2004). *Boletín en Cifras: Violencia contra las Mujeres*. Obtenido de <https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/derechos-humanos-de-las-mujeres/2267-violencia-contra-las-mujeres/file>

- Ángeles Solanes , C. (2019). La discriminación racial o étnica:marco jurídico, formas y protección. *Eunomia, Revista en Cultura de la Legalidad*, 35-67.
- Aranda, C., & Pando, M. (2013). Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social . *Revista de Investigación en Psicología*, 233 - 245.
- Araujo , P. (2014). MANUAL INTRODUCTORIO AL USO DEL PROGRAMA PSPPP PARA EL ANALIIS DE DATOS. *Biblioteca las Casas*, 1-66.
- Arauz , V., Camacho, A., & Fraga, G. (s.f). Violencia y Migración en el Ecuador. 14. Obtenido de [https://www.campusvirtualesp.org/sites/default/files/webfiles/boletines/si/old/2008/11/DOC\\_SINTESIS\\_ECUADOR.PDF](https://www.campusvirtualesp.org/sites/default/files/webfiles/boletines/si/old/2008/11/DOC_SINTESIS_ECUADOR.PDF)
- Arellano, M., Garreta, M., & Cervera, A. (2015). Negligencia, Abuso y Maltrato. *Alzheimer Universal*, 133 - 140. Obtenido de <https://www.alzheimeruniversal.eu/2015/06/12/negligencia-abuso-y-maltrato-al-mayor-informe-y-descargas/>
- Arquidiócesis de Cuenca . (s.f). *El Refugio permite tender puentes* . Obtenido de [https://www.iglesiadecuenca.ec/webs/realidades\\_que\\_evangelizamos\\_porid.php?Id\\_Realidad=293](https://www.iglesiadecuenca.ec/webs/realidades_que_evangelizamos_porid.php?Id_Realidad=293)
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2017). *ley Organica de Movilidad Humana*. Quito. Obtenido de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley\\_de\\_movilidad\\_humana\\_oficial.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf)
- Asociación Civil Venezolanos en Ecuador ACVE. (s.f). *Venezuela en Ecuador*. Obtenido de MIES con la resolución Nro. 00050
- Asociación Española de Pediatría. (01 de 2020). *Definiciones sobre tipos de violencia*. Obtenido de <https://www.aeped.es/una-vision-global-violencia-contraninos/definiciones>
- Banco Mundial. (2020). *Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador*. Quito: State and Peacebuilding. Obtenido de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/77380.pdf>
- Bastidas, C. (2020). *Sistematización de estudios sobre las caracterizacion de la migracion venezolana en Ecuador ( Quito y Guayaquil)*. Organizacion Internacional de Trabajo.
- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Politica y Cultura*, 25.
- Calderón Concha, P. (2009). Teoria de Conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, 60 - 81.
- Cardona, O. D. (2001). *ESTIMACIÓN HOLÍSTICA DEL RIESGO SÍSMICO*.
- CARE. (2019). *ANÁLISIS RÁPIDO DE GÉNERO ECUADOR*. CARE Ecuador. Obtenido de <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/06/CARE-Analisis-Rapido-Genero-Ecuador-Nov20192.pdf>

- CARE Ecuador. (2020). *Informativo todos los lugares, todas las personas* . Care Ecuador. Obtenido de [care.org.ec/wp-content/uploads/2020/07/BOLETIN-No.1-PRM-FINAL.pdf](https://care.org.ec/wp-content/uploads/2020/07/BOLETIN-No.1-PRM-FINAL.pdf)
- CEDAW. (2010). *Convención sobre la eliminación*.
- CEPAL. (s.f ). *Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres*. Obtenido de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018\\_ecu\\_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf)
- Chang, L. E. (2020). *Migración Venezolana un problema para Latinoamérica, un análisis a través de la historia y sus determinantes*. 4.
- Comisión de Derechos Humanos del estado Mexicano. (2007). *Un acercamiento a la discriminación* . 304.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (18 de Julio de 1978). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Obtenido de Comisión Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/convencion.asp>
- Connectas. (14 de Septiembre de 2018). *El riesgo de xenofobia en América Latina*. Connectas.
- Consejo Nacional de Planificación República del Ecuador. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida*. Quito: Senplades. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2017-2021.compressed.pdf>
- CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS. (2019). *IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA* . 80.
- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR . (2008). *ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO*. Quito: eSilec Profesional.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Ediciones Legales.
- Constitución de la República del Ecuador. (01 de Agosto de 2018). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>
- Constitución del Ecuador . (2008). *Movilidad Humana* . Constitución del Ecuador .
- Corte . (s.f.). *Segundo Su*.
- Corte Constitucional del Ecuador . (2019). *MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA*. Nacional.

- Diario El Mercurio. (8 de Julio de 2019). El origen de la aguda crisis de inseguridad en Cuenca . *Diario El Mercurio* .
- Diario el Universo. (02 de Octubre de 2019). Emergencia por migrantes se pide en Cuenca. Obtenido de [eluniverso.com/noticias/ecuador/](http://eluniverso.com/noticias/ecuador/)
- Diario el Universo. (8 de Noviembre de 2020). Mendicidad, opción de vida de decenas de venezolanos. *EL UNIVERSO*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/guayaquil/2020/11/07/nota/8040289/mendicidad-opcion-vida-decenas-venezolanos/>
- Díaz , L. (2016). El valor p. Interpretación, orígenes y su utilización actual. *Revista Argetina de terapia intensiva*, 1-4.
- Dirección General de Desarrollo Social y Productivo GAD Municipal de Cuenca. (s.f). *Centro de Movilidad Humana e Interculturalidad Casa del Migrante*. Obtenido de <http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/centro-de-movilidad-humana-e-interculturalidad-casa-del-migrante>
- Domínguez, C. (2018). *Igualdad de trato*. Fundacion Secretariado Gitano. Obtenido de [https://www.gitanos.org/upload/65/32/1.4.1-FSG-gui\\_Guia\\_policias.pdf](https://www.gitanos.org/upload/65/32/1.4.1-FSG-gui_Guia_policias.pdf)
- Doubront, M. A., & Doubront, L. G. (2020). EL CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE VENEZUELA EN EL DOCENTE UNIVERSITARIO. ANÁLISIS DESDE LA PIRÁMIDE DE MASLOW. *dissertare*.
- ediciónmédica. (17 de Junio de 2019). *Ecuador es inconsistente en el acceso a la salud de migrantes venezolanos, según ONG*. Obtenido de ediciónmédica: <https://www.edicionmedica.ec/secciones/salud-publica/segun-ong-ecuador-es-inconsistente-en-el-acceso-a-la-salud-de-migrantes-venezolanos-----94285>
- El Comercio . (8 de Septiembre de 2019). Estudios dice que Fóraneos se consideran discriminados . *El Diario el Comercio*.
- El Comercio. (2020). El 89% de ciudadanos venezolanos carece de contrato de trabajo formal en Ecuador, según registro migratorio. *Diario el Comercio*.
- El Comercio. (4 de Febrero de 2020). Nuevas denuncias por xenofobia se debaten en Cuenca. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/denuncias-xenofobia-cuenca-violencia-ecuador.html>
- el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana . (31 de Agosto de 2020). *Décima Octava Mesa Nacional de Movilidad Humana*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/mesademovilidad.pdf>
- Facultad de Humanidades y Educación. Universidad del Zuli. (2007). La matricentralidad de la familia venezolana desde una perspectiva historica. *SCIELO*. Obtenido de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-62682007000200005](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682007000200005)

- Fajardo Ronquillo, V. P. (2020). Condiciones del empleo formal e informal en Ecuador. *Dialnet*, 39.
- Fernandez Collado , C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de la investigacion*. Mc Graw-Hill Education.
- Fernandez, M., Roo, J., Davila, R., & al., e. (2018). La salud de los migrantes y los servicios de salud en Medicina Familiar en Iberoamerica. *Medicina de familia e comunidad*, 84 - 112. Obtenido de <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2019/06/968868/1858-10100-1-pb.pdf>
- Flores, J. (10 de Enero de 2021). *Venezuela Migrante*. Obtenido de Visas en Ecuador para venezolanos: ¿qué opciones hay?: <https://venezuelamigrante.com/utiles/visa-para-venezolanos-ecuador-que-opciones-hay/#:~:text=Ninguna%20de%20las%20categor%C3%ADas%20de,superan%20el%20presupuestos%20de%20muchos.&text=Es%20importante%20resaltar%20que%2C%20los,26%20de%20agosto%20de%202019.>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. (s.f.). *Ley organica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*. Caracas: La Castellana. Obtenido de [https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Ley\\_mujer%20%281%29\\_0.pdf](https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Ley_mujer%20%281%29_0.pdf)
- Garcia Arias, M. F., & Restrepo Pineda, J. E. (2019). Aproximacion al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. *Hallazgos*, 16(32).63-82, 20.
- Gestión Fronteriza Integral en la Subregión Andina Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2012). *Movilidad Humana*. Lima. Obtenido de <https://peru.iom.int/sites/default/files/Documentos/Modulo2.pdf>
- Gil de Mejía , M. E. (2001). Violencia contra inmigrantes: Una mirada desde la realidad alemana. *Scielo*, 347- 355. doi:[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5677/1/ALT\\_10\\_26.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5677/1/ALT_10_26.pdf)
- Gobierno de Mexico. (13 de Febrero de 2020). *Importancia de las redes de apoyo social para las personas mayores*. Obtenido de <https://www.gob.mx/inapam/articulos/importancia-de-las-redes-de-apoyo-social-para-las-personas-mayores?idiom=es#:~:text=paso%20del%20tiempo.-,Las%20redes%20de%20apoyo%20social%20son%3A%20E2%80%9Cel%20conjunto%20de%20relaciones,comunicaci%C3%B3n%20para%20>
- González, M. (5 de Febrero de 2020). *Carrillo: Las estadísticas sobre los crímenes violentos pueden ser distorsionadas*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/carrillo-estadisticas-crimenes-pueden-estar-distorsionadas/>
- Hatibovic, F., Bobowik, M., Faúndez, X., & Sandoval, J. (2016). Xenofobia y Homofobia como efectos de la Orientacion Politica. *Revista Colombiana de Psicología*, 131-148.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc GRAW - HILL/ INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V. Obtenido de <http://www.pucesi.edu.ec/webs/wp-content/uploads/2018/03/Hern%C3%A1ndez-Sampieri-R.-Fern%C3%A1ndez-Collado-C.-y-Baptista-Lucio-P.-2003.-Metodolog%C3%ADa-de-la-investigaci%C3%B3n.-M%C3%A9xico-McGraw-Hill-PDF.-Descarga-en-l%C3%ADnea.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill Education. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ilustre Consejo de la Municipalidad de Cuenca. (2015). *Ordenanza de Creacion, Organización E Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Cuenca*. Cuenca. Obtenido de <http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/ordenanza-de-creacion-organizacion-e-implementacion-del-sistema-de-proteccion-integral-de>
- Informe mundial sobre la violencia y salud. (2002). *Organizacion Mundial de la Salud*, 12.
- (2017). *Informe Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana*. Quito: Solis. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/AGENDA-MOVILIDAD-HUMANA-FINAL-FEB-2020-1.pdf....-comprimido-1.pdf>
- Inmigración y Visas. (17 de Julio de 2020). *Inmigración y Visas*. Obtenido de Visa De Excepción Por Razones Humanitarias (Verhu) Para Venezolanos: <https://www.inmigracionyvisas.com/a4880-Visa-Excepcion-Por-Razones-Humanitarias-VERHU.html#:~:text=Para%20acceder%20a%20un%20Visado,cumplir%20con%20los%20siguientes%20requisitos%3A&text=Pagar%2050%20USD%20por%20concepto,solicitante%2C%20sin%20importar%20>
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (s/f). *IESS* . Obtenido de <https://www.gob.ec/iess>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2017). *Conozcamos Cuenca a través de sus cifras*. Quito. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/conozcamos-cuenca-a-traves-de-sus-cifras/#:~:text=Cuenca%2C%20tambi%C3%A9n%20conocida%20como%20la,de%2015%25%20en%20siete%20a%C3%B1os>.
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente. (2010). *Violencia Sexual*. Obtenido de [http://www.inprf.gob.mx/transparencia/archivos/pdfs/violencia\\_sexual\\_2012.pdf](http://www.inprf.gob.mx/transparencia/archivos/pdfs/violencia_sexual_2012.pdf)

- Jimenez Restrepo, D. M. (2012). *LA INFORMALIDAD LABORAL EN AMÉRICA LATINA: EXPLICACION ESTRUCTURALISTA O INSTITUCIONALISTA*. Cuadernos de economía.
- La Agencia de la ONU para los Refugiados. (2020). *UNHCR ACNUR*. Obtenido de UNHCR ACNUR: <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- La Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR. (07 de Junio de 2019). *UNHCR ACNUR, La Agencia de la ONU para los Refugiados*. Obtenido de <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html#>
- La Agencia de la ONU para los refugiados. (S.f). *UNHCR ACNUR La Agencia de la ONU para los refugiados*. Obtenido de <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja."IFCR". (03 de NOVIEMBRE de 2020). *La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. "IFCR"* . Obtenido de <https://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre/que-es-la-vulnerabilidad/#:~:text=En%20este%20contexto%2C%20la%20vulnerabilidad,para%20recuperarse%20de%20los%20mismos.>
- León , J. M. (28 de Enero de 2019). La xenofobia en Ecuador empuja a migrantes venezolanos a salir del país. *The New Nork Times*.
- León, M. (2018). Violencia sexual en la emergencia compleja venezolana. *Centro de Justicia y Paz CEPAZ*, 33 - 36. Obtenido de <https://cepaz.org/articulos/violencia-sexual-en-la-emergencia-compleja-venezolana/>
- Ley Organica de Movilidad Humana. (2017). *Ley Orgánica de Movilidad Humana*. Nacional. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10973.pdf>
- Ley Organica de Movilidad Humana. (2017). *Reglamento a Ley Orgánica de Movilidad Humana*. Obtenido de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/decreto\\_111.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/decreto_111.pdf)
- Loja, J. D. (2018). *FACTORES PSICOSOCIALES QUE INFLUYEN EN LOS EMPRENDIMEINTOS DE PERSONAS INMIGRANTES DE CUENCA*.
- López , P., & Roldán , S. (2015). *Metodologia de la Investigacion Social Cuantitativa* . Universitat Autònoma de Barcelona.
- Lopez Roldan , P., & Fachelli, S. (2015). *Metodologí de la Investigación Social Cuantitativa*. Barcelona: Creative Commons. Obtenido de [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua\\_a2016\\_cap2-3.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf)
- Lopez, P. L. (2004). Poblacion muestra y muestreo. *Scielo*, 69-74.

- López, Pedro . (2004). Población Muestra y Muestreo. *Scielo*, 69-74.
- Luque , A., Carretero, P., & Morales, P. (2019). El desplazamiento humanitario en Ecuador y los procesos migratorios en su zona fronteriza. *Espacios*, 13. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n16/a19v40n16p03.pdf>
- Luque , A., Carretero, P., & Morales, P. (2019). El desplazamiento humanitario en Ecuador y los procesos migratorios en su zona fronteriza . *Espacios*, 13.
- Malamud, C., & Núñez, R. (2019). La crisis de Venezuela y el tablero geopolítico internacional. *Real Instituto elcano* , 11.
- Marcano, A., & Palacios, Y. (2017). Violencia de género en Venezuela, Categorización, Causas y Consecuencias. *Comunidad y Salud*, 73 -85. Obtenido de <http://ve.scielo.org/pdf/cs/v15n1/art09.pdf>
- Martinez , A. (2016). Significados y Aproximaciones Teóricas sobre el tema de la violencia . *SCIELO* , 25.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (2010). *Desarrollo a escala Humana* . Biblioteca CF+S.
- Mejia, M. E. (2001). Violencia contra inmigrantes una mirada desde la realidad alemana . *University of Applied Sciences*, 347 - 355.
- Meza Escorza, T. (07 de 02 de 2017). *Milenio 2020*. Obtenido de La violencia económica y patrimonial contra las mujeres: <https://www.milenio.com/opinion/tania-meza-escorza/meza-de-redaccion/la-violencia-economica-y-patrimonial-contras-las-mujeres>
- Migration Policy Institute . (14 de Septiembre de 2020). *La migración venezolana no conduce a un aumento de delincuencia en los países de acogida de América Latina a pesar de las percepciones contrarias, según un nuevo análisis* . Obtenido de <https://www.migrationpolicy.org/news/migracion-venezolana-no-conduce-un-aumento-de-delincuencia>
- Ministerio de Gobierno. (3 de Enero de 2017). *Ecuador rompió records en materia de seguridad durante el 2016*. Obtenido de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ecuador-rompio-records-en-materia-de-seguridad-durante-el-2016/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana . (2018). *PLAN INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL CONTEXTO DEL INCREMENTO DEL FLUJO MIGRATORIO VENEZOLANO EN ECUADOR*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana .
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *Plan Nacional de Movilidad Humana*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Obtenido de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan\\_nacional\\_de\\_movilidad\\_humana.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf)

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). *2.780 venezolanos legalizan su estatus migratorio en la zona*. Cuenca: El Mercurio.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). *2.780 venezolanos legalizan su estatus migratorio en la zona*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). *Manual para el uso del consulado virtual tramite visa*. Obtenido de <https://www.consuladovirtual.gob.ec/servicios/184-VisasGuiaespanol.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2020). *Folleto Informativo sobre Derechos, Obligaciones y Servicios para personas en situación de Movilidad Humana en frontera Norte y Sur*. Cancillería del Ecuador . Obtenido de <https://www.acnur.org/5be1d1d04.pdf>
- Ministerio de Relaciones Laborales. (26 de Septiembre de 2012). *Código del Trabajo*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Ministerio del Gobierno, Secretaria Nacional de Comunicación. (23 de Agosto de 2020). *Ecuador activa corredor humanitario para garantizar el transito seguro de migrantes venezolanos*. Obtenido de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ecuador-activa-corredor-humanitario-para-garantizar-el-transito-seguro-de-migrantes-venezolanos/>
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (2001). *LA DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE DURBAN*. Naciones Unidas Derechos Humanos.
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (2021). *convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Naciones Unidas Derechos Humanos.
- Naciones Unidas Derechos Humanos oficina del alto Comisionado. (2021). *Lucha Contra la discriminación racial*. Naciones Unidas Derechos Humanos. Obtenido de Naciones Unidas Derechos Humanos oficina del alto Comisionado: <https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/RacialDiscrimination.aspx>
- Naciones Unidas para los Refugiados. (2003). *Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas*. ACNUR, 164.
- Ñusta, A. (2008). *Normativa y Políticas Públicas sobre la Inmigración Extranjera en la ciudad de Cuenca Ecuador a partir de la Constitución del 2008*. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25758/1/Tesis.pdf>
- Observatorio de participación política de las mujeres en Amalipas. (s.f.). *Violencia Política contra las mujeres*. *Observatorio de Participación política de las mujeres en Mexico*.
- Observatorio Venezolano de Violencia. (2020). *Informe anual de violencia 2020 entre las epidemias de la violencia y el COVID 19*. Caracas. Obtenido de <https://observatoriodeviolencia.org.ve/wp->

content/uploads/2020/12/DEF\_INFORME-ANUAL-DE-VIOLENCIA-2020-OVV.pdf

- Oficina internacional del Trabajo. (2002). *El trabajo decente y la economía*.
- OIT Países Andinos. (Octubre de 2020). *Sectores económicos con potencial para la inclusión laboral de los migrantes y refugiados venezolanos en Quito y Guayaquil*. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_759355.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_759355.pdf)
- Organización de Naciones Unidas ONU. (sf). *Qué es el maltrato en el hogar*. Obtenido de Organización de Naciones Unidas ONU: <https://www.un.org/es/coronavirus/what-is-domestic-abuse>
- Organización de Naciones Unidas ONU. (sf). *Qué es el maltrato en el hogar*. Obtenido de <https://www.un.org/es/coronavirus/what-is-domestic-abuse>
- Organización Internacional del Trabajo. (2017). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: <https://www.ilo.org/legacy/spanish/dialogue/ifpdial/llg/noframes/ch7.htm#:~:text=La%20discriminaci%C3%B3n%20se%20define%20en,el%20empleo%20y%20la%20ocupaci%C3%B3n>.
- Organización Internacional del Trabajo . (2020). *OIT*. Obtenido de OIT: <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366?page=2>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2019). *Monitoreo de Flujo de Población Venezolana Ecuador*. Ecuador.
- Organización Internacional para las migraciones. (2019). *MONITOREO DE FLUJO DE POBLACIÓN VENEZOLANA*.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2006). *Derecho Internacional sobre la Migración*. Ginebra: OIM Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (2014). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia*. Organización Mundial de la Salud. Obtenido de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/145089/WHO\\_NMH\\_NVI\\_14.2\\_spa.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/145089/WHO_NMH_NVI_14.2_spa.pdf?sequence=1)
- Organización Mundial de la Salud. (s/f). *Temas de Salud, Violencia*. Obtenido de <https://www.who.int/topics/violence/es/#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20uso,de%20desarrollo%20o%20la%20muerte>.
- Organización Panamericana de la Salud Y la Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washinton D.C. Obtenido de [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/summary\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf)
- Órgano del Gobierno del Ecuador . (2017). *Ley Orgánica de Movilidad Humana* . Nacional.

- Peñañiel Chang, L. E. (2020). MIGRACIÓN VENEZOLANA UN PROBLEMA PARA LATINOAMÉRICA? UN ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA HISTORIA Y SUS DETERMINANTES. *Cuestiones Económicas* , 1-28.
- Peralta , R. (2019). *Los inmigrantes venezolanos y su cambio de estatus social en la actividad de servicios en Quito. en el caso de cabify y uber.* Quito.
- Perez, I. G., Villavicencio, N. A., & Romero, J. E. (2020). Las calles del hambre en Ecuador: un estudio sobre la reciente migración venezolana. *SciElo*.
- PIERS , B., TERRY, C., IAN , D., & BEN, W. (1994). *VULNERABILIDAD, EL ENTORNO SOCIAL, POLITICO Y ECONOMICO DE LOS DESASTRES . COLOMBIA: TERCER MUNDO EDITORES.*
- Pineda , E. (2016). Discriminación racial y vida cotidiana en América Latina: Empleo, educación y medios e comunicación . *Analisis de Coyuntura*, 121-144.
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad Social y sus desafíos: una mirada desde America Latina.* Santiago: Naciones Unidas. Obtenido de <https://digitallibrary.un.org/record/440991?ln=es>
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad Social y sus desafíos: una mirada desde America Latina.* Naciones Unidas.
- Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador . (2020). *Estrategia de Movilidad Humana* . Cancilleria .
- Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (Diciembre de 2019). *PLAN REGIONAL DE RESPUESTA PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES* . Obtenido de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5cbe52304.pdf>
- Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2020). *Reporte Operacional.* Ecuador. Obtenido de [file:///C:/Users/Hp%20Pavilion/Downloads/\[CLEAN\]%20Reporte%20operacional%20GTRM%20Cuenca%20-%20Septiembre%202020.pdf](file:///C:/Users/Hp%20Pavilion/Downloads/[CLEAN]%20Reporte%20operacional%20GTRM%20Cuenca%20-%20Septiembre%202020.pdf)
- Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (5 de Abril de 2021). *Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela.* Obtenido de Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela: <https://r4v.info/es/situations/platform>
- Proceso de Quito. (Septiembre de 2018). *Proceso de Quito.* Obtenido de Proceso de Quito: <https://procesodequito.org/>
- Quintero Angarita, J. R. (2007). *TEORÍA DE LAS NECESIDADES DE MASLOW* .
- Ramírez , J., Yoharlis, L., & Useche, E. (2019). GEO)POLÍTICAS MIGRATORIAS, INSERCIÓN LABORAL Y XENOFobia:MIGRANTES VENEZOLANOS EN ECUADOR. *Creative Commons*, 1-29.
- Rascón Gómez , M. (2017). La importancia de las redes de apoyo en el proceso resiliente del colectivo inmigrante. *REVISTA DE EDUCACAO E HUMANIDADES*, 61 - 82.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA . (03 de NOVIEMBRE de 2020). *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. Obtenido de <https://dle.rae.es/vulnerable?m=form>
- Registro Migratorio de Ciudadanos Venezolanos en Ecuador. (26 de Septiembre de 2019). *Registro Migratorio de Ciudadanos Venezolanos en Ecuador*. Obtenido de <https://www.presidencia.gob.ec/personajes-emblematicos/>
- Republica del Ecuador Consejo Nacional de la Planificación . (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Semplades.
- Rettberg, A. (2020). Violencia en América Latina hoy manifestaciones e impactos. *revista de Estudios Sociales*, 2 - 17. Obtenido de <https://journals.openedition.org/revestudsoc/47857#:~:text=De%20acordo%20com%20todas%20as,m%C3%A3os%20e%20os%20conflitos%20ambientais.>
- Rglamento a la Ley Organica de Movilidad Humana. (2019). *BOLETÍN INFORMATIVO N° 38*. Nacional. Obtenido de <https://www.meythalerzambanoabogados.com/post/bolet%C3%ADn-informativo-n%C2%BA-38>
- Rico, N. (1996). Violencia de género: Un problema de Derechos Humanos. *Serie Mujer y Desarrollo*, 50. Obtenido de <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>
- Ripoll, S., & Navas, L. (2018). Xenofobia y discriminacion hacia refugiados migrantes venezolanos en Ecuador y Lecciones aprendidas para la promocion de la inclusion social . *Social Science in Humanitarian Action* , 1-49.
- Ripoll, S., & Navas, L. (2018). Xenofobia y discriminación hacia refugiados y lecciones aprendidas para la promocion de la inclusion social . *Social Science In Humanitarian*, 70.
- Ripoll, S., & Navas, L. (2018). Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y lecciones aprendidas para la promoción de la inclusión social. *SSHAP*, 1-59.
- Ripoll, S., & Navas, L. (2018). Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y lecciones para la promoción de la inclusión social . *Scielo*, 1-49.
- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *EAN*, 179-200.
- Rojas , I. (2011). ELEMENTOS PARA EL DISEÑO DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN: UNA PROPUESTA DE. *Tiempo de Educar* , 177 - 297.
- Ruiz Rivera, N. (2012). la definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. *Scielo*, 63-74. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n77/n77a6.pdf>
- Salama, P. (2008). Informe sobre la violencia en América Latina. *Revista de Economía Institucional*, 81 - 102.

- Salama, Pierre. (2008). Informe sobre la violencia en América Latina. *Revista de Economía Institucional* , 82-102.
- Sampiere Hernandez, R., Collado Fernandez , C. L., & Lucio Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Sanchez Urribarri, R. A. (2016). Venezuela (2015): Un régimen híbrido en crisis. *SCIELO*, 365-381.
- Sanchez Urribarri, R. A. (2016). Venezuela (2015): Un régimen híbrido en crisis. *SCIELO*, 365-381.
- Sandoval Betancour, G. (2014). La informalidad laboral: causas generales. *Dialnet*, 37.
- Santiago Ripoll, L. N.-A. (2018). Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y lecciones aprendidas para la promoción de la inclusión social. *SOCCISL SCIENCE IN HUMANITARIAN ACTION*, 1- 49 .
- Schultz, D. P., & Schultz, S. E. (2010). *Teorías de la personalidad* .
- Secretaría General Jurídica de la República de Ecuador . (2017). *REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE MOVILIDAD*. Lexis Finder.
- Secretaría Nacional del Migrante Ecuador Centro de Investigaciones y Estudios Especializados CIEES. (2012). *Diagnóstico Integral de la Red de Casas del Migrante*. Quito. Obtenido de [http://www.mdgfund.org/sites/default/files/YEM\\_ESTUDIO\\_Ecu\\_Diagnostico%20de%20las%20casas%20d%20migrantes.pdf](http://www.mdgfund.org/sites/default/files/YEM_ESTUDIO_Ecu_Diagnostico%20de%20las%20casas%20d%20migrantes.pdf)
- Secretario general de las Naciones Unidas. (Junio de 2017). *Violencia Patrimonial y Económica contra de las mujeres*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6\\_\\_Enterate\\_Violencia\\_economica\\_y\\_patrimonial\\_contra\\_las\\_mujeres\\_junio\\_170617.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6__Enterate_Violencia_economica_y_patrimonial_contra_las_mujeres_junio_170617.pdf)
- Sistema Nacional de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (s.f.). *Prevención de la violencia en la Familia*. Obtenido de Gobierno de Mexico: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion\\_de\\_la\\_violencia\\_\\_Tipos\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia__Tipos_de_Violencia.pdf)
- Soberanes Fernández, J. L. (2010). Igualdad, discriminación y tolerancia en México. *Scielo*.
- Soberanes Fernández, J. L. (2020). IGUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y TOLERANCIA EN MÉXICO. *Scielo*, 262- 274.
- Sorbantes , J. L. (2020). GUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y TOLERANCIA EN MÉXICO. *Scielo*, 262- 274.
- Tamayo , M. (2003). El proceso de la Investigación científica. En M. Tamayo, *El proceso de la Investigación científica* (pág. 183). Mexico: Limusa Noriega. Obtenido de <https://www.univermedios.com/wp-content/uploads/2018/08/El-Proceso-De-La-Investigacion-Cientifica-Tamayo-Mario.pdf>

- Tamayo , M. (2003). El proceso de la Investigación científica. Mexico: Limusa Noriega. Obtenido de <https://www.univermedios.com/wp-content/uploads/2018/08/El-Proceso-De-La-Investigacion-Cientifica-Tamayo-Mario.pdf>
- Tamayo Tamayo, M. (2006). *TIPOS DE INVESTIGACION*. Abouhamad.
- Tokatlin, J., Romero, C., Hirst, M., & Iuján, C. (2019). Venezuela: paz y seguridad. *Nueva Sociedad*. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/venezuela-paz-y-seguridad/>
- UNCHR ACNUR, OIM . (14 de DICIEMBRE de 2018). *ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES UNHCR ACNUR*. Obtenido de <https://www.acnur.org/noticias/press/2018/12/5c13bcf14/se-lanza-plan-de-emergencia-para-refugiados-y-migrantes-de-venezuela.html>
- UNHCR ACNUR La Agencia de la ONU para Refugiados . (28 de Octubre de 2020). *UNHCR ACNUR*. Obtenido de <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- UNHCR ACNUR, La Agencia de la ONU para los Refugiados. (2020). *Situación en venezuela*. Obtenido de <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- Urquijo, M. J. (2014). La Teoría de las Capacidades en Amartya Sen. *EDTANIA*, 6.
- Vargas Rivas, C. (s.f.). La migración de Venezuela como dimensión de la crisis. *Investigación y Análisis*. Obtenido de <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/09/009-Vargas.pdf>
- VENEZUELA, P. D. (5 de OCTUBRE de 2020). *PLATAFORMA DE CORDINACIÓN PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA* . Obtenido de <https://r4v.info/es/situations/platform>
- Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. (2020). *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 511 - 526. Obtenido de <file:///C:/Users/Hp%20Pavilion/Downloads/Dialnet-ViolenciaEconomicayPatrimonialAccesoAUnaVidaLibreD-7408555.pdf>

## **Anexos**

---

## CENTRO DE IDIOMAS

### RESUMEN

La movilidad humana forzada es un fenómeno social a nivel mundial, la necesidad de migrar de la población venezolana, tiene un trasfondo político, económico, cultural y social generando una crisis migratoria afectando principalmente a las regiones de América Latina, entre ellos Ecuador, consecuentemente, el país se encuentra atravesando una crisis económica provocando la deficiencia en la prestación de servicios enfocados en cubrir las necesidades básicas, independiente de su condición migratoria. Por otro lado, la falta de posibilidades para el desarrollo integral de un buen vivir ha sido una de las consecuencias latentes para el desplazamiento de la población venezolana cuyos efectos son visibles en la sociedad actual. El estudio realizado tiene como objetivo analizar el contexto de la población venezolana en situación de movilidad humana forzada radicada en la ciudad de Cuenca y su relación con los indicadores de vulnerabilidad; la violencia y discriminación; se utilizó la metodología de enfoque cuantitativo, en base a la encuesta aplicada a 75 personas venezolanas en diferentes instituciones de la ciudad de Cuenca con la finalidad de ser utilizado en un análisis estadístico del Chi Cuadrado, permitiendo obtener datos de forma directa para ser analizados e interpretados con rigurosidad científica; los resultados evidenciaron que la población en calidad de movilidad humana no sufren de discriminación y violencia independientemente de su condición migratoria.

**PALABRAS CLAVE: MOVILIDAD HUMANA, MIGRACIÓN, VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN VULNERABILIDAD**

---

## CENTRO DE IDIOMAS

### ABSTRACT

Forced human mobility is a worldwide social phenomenon, the need for migration of the Venezuelan population has a political, economic, cultural, and social background generating a migratory crisis affecting mainly Latin American regions, Ecuador among them. Consequently, the country is undergoing an economic crisis causing a deficiency in the provision of services focused on covering basic needs, regardless of their migratory status. On the other hand, the lack of possibilities for the overall development of a good life has been one of the potential consequences for the displacement of the Venezuelan population, whose effects are visible in today's society. This study analyzes the context of the Venezuelan population in a situation of forced human mobility in the city of Cuenca and its relationship with the indicators of vulnerability, violence, and discrimination. A quantitative approach as a methodology was used based on the survey applied to 75 Venezuelan citizens in different institutions of the city of Cuenca, to be utilized in a statistical analysis of Chi-Square, allowing to obtain data directly to be analyzed and interpreted with scientific rigor. The results showed that the population in human mobility does not suffer from discrimination and violence regardless of their migration status.

**KEYWORDS: HUMAN MOBILITY, MIGRATION, VIOLENCE, DISCRIMINATION, VULNERABILITY**

---

**CENTRO DE IDIOMAS**

Cuenca, 06 de julio de 2021

**EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, CERTIFICA QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE FUE TRADUCIDO POR PERSONAL DEL CENTRO PARA LO CUAL DOY FE Y SUSCRIBO**

**Abg. Pietro Geovanny Piedra Sarmiento.  
SECRETARIO CENTRO DE IDIOMAS**

[www.ucacue.edu.ec](http://www.ucacue.edu.ec)

**Cuenca:** Av. de las Américas y Tarquí. ☎ **Telf:** 2830751, 2824365, 2826563 **Azogues:** Campus Universitario "Luis Cordero El Grande", (Frente al Terminal Terrestre).  
☎ **Telf:** 593 (7) 2241 - 613, 2243-444, 2245-205, 2241-587 **Cañar:** Calle Antonio Ávila Clavijo. ☎ **Telf:** 072235268, 072235870 **San Pablo de la Troncal:** Cda. Universitaria  
km.72 Quinceava Este y Primera Sur ☎ **Telf:** 2424110 **Macas:** Av. Cap. José Villanueva s/n ☎ **Telf:** 2700393, 2700392

Doctora  
Blanca Herrera Hugo. MGS  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN CARRERA DE TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL.**  
**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**  
Su despacho. -

De mi consideración:

Luego de saludarle cordialmente, el motivo del presente es informar que el Trabajo de Titulación realizado por las estudiantes **ARIAS CRESPO LISSETH PAOLA** con cédula No 0150394773 y **SALAZAR MOLINA MARIA BELEN** con cédula No. 0150127249 con el tema **“Violencia y discriminación en la población venezolana en situación de movilidad humana forzada radicada en el cantón Cuenca”**, fue revisado y cumple con todos los criterios del trabajo escrito, indicando que está apto para el proceso de sustentación, teniendo como calificación de **60/60** puntos, y además se adjunta el Informe Turnitin que reporta el 4% de similitud.

Información que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Lic. Nancy Fernández A.MGS  
**DOCENTE**

*Adjunto: Rúbrica Trabajo Escrito*



**Liseth Paola Arias Crespo** portador(a) de la cédula de ciudadanía N.º **0150394773**. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación **“Violencia y discriminación en la población venezolana en situación de movilidad humana forzada radicada en el cantón Cuenca.”** de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizo además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, **30 de junio de 2021**

F: .....

**Liseth Paola Arias Crespo**

**C.I. 0150394773**



**María Belén Salazar Molina portador(a)** de la cédula de ciudadanía N.º **0150127249**. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación **“Violencia y discriminación en la población venezolana en situación de movilidad humana forzada radicada en el cantón Cuenca.”** de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizo además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, **30 de junio de 2021**

F: .....

**María Belén Salazar Molina**

**C.I. 0150127249**



**Declaratoria de Autoría y Responsabilidad**

**Liseth Paola Arias Crespo** portador(a) de la cédula de ciudadanía N.º **0150394773**. Declaro ser el autor de la obra: **“Violencia y discriminación en la población venezolana en situación de movilidad humana forzada radicada en el cantón Cuenca.”**, sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Cuenca, **06 de junio de 2021**

F: .....

**Liseth Paola Arias Crespo**

**C.I. 0150394773**



**Declaratoria de Autoría y Responsabilidad**

**María Belén Salazar Molina** portador(a) de la cédula de ciudadanía N.º **0150127249**. Declaro ser el autor de la obra: **“Violencia y discriminación en la población venezolana en situación de movilidad humana forzada radicada en el cantón Cuenca.”**, sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Cuenca, **06 de junio de 2021**

F: .....

**María Belén Salazar Molina**

**C.I. 0150127249**



EL SECRETARIO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

INFORMA:

Que **SALAZAR MOLINA MARIA BELEN C.C. 0150127249** y **ARIAS CRESPO LISSETH PAOLA C.C. 0150394773** de la carrera de **TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL** modalidad Presencial, presentó su diseño de Trabajo de Investigación con el Título: **VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN LA POBLACIÓN VENEZOLANA EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA FORZADA RADICADA EN EL CANTÓN CUENCA**. Tutor: Lcda. Nancy Fernández Aucapiña, el mismo que fue aprobado en Sesión de Consejo Directivo de fecha **09 de marzo de 2021**, previo a la obtención del Título de Licenciado en Ciencias de la Información y Comunicación Social.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad remitiéndome, de ser necesario, a los archivos que reposan a mi cargo.

Cuenca, 07 de junio de 2021.

AB. XAVIER ÑIGUEZ VIVAR



Elaborado por:	Ing. Maricela Ruiz L.
Revisado por:	Ab. Xavier Ñiguez Vivar
Autorizado por:	Ab. Xavier Ñiguez Vivar





UNIVERSIDAD  
**CATÓLICA DE CUENCA**  
COMUNIDAD EDUCATIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO

# **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

## **UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES**

### **CARRERA DE TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**

#### **DISEÑO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**

**TÍTULO:** Violencia y discriminación en la población venezolana en situación de  
movilidad humana forzada radicada en el cantón Cuenca

**AUTORAS:** Lisseth Paola Arias Crespo  
María Belén Salazar Molina

**TUTORA:** Lcda. Nancy Yolanda Fernández Aucapiña, Mgs.

**CUENCA – ECUADOR**

**2021**

#### **1. Tema**

Movilidad Humana forzada de la población venezolana.

## **2. Título del Proyecto de Investigación**

Violencia y discriminación en la población venezolana en situación de movilidad humana forzada radicada en el cantón Cuenca.

## **3. Marco contextual**

Venezuela es un país que está atravesando una crisis económica y social, que afecta al bienestar de sus ciudadanos, “La escasez de comida, medicinas y otros artículos de la cesta básica, y la lucha diaria para obtenerlos a precios cada vez más costosos, son ahora parte de la realidad de los venezolanos y no parecen tener pronta solución” (Sanchez Urribarri, 2016, p. 366). Esta crisis ha desatado la migración de miles de venezolanos alrededor del mundo, por consiguiente, la migración venezolana se ve más acentuada en países Latino Americanos como: Ecuador, Chile, Perú y Colombia, así lo corrobora el autor Chang (2020).

En Colombia el número de venezolanos supera ampliamente el millón de personas, en Perú son más de cuatrocientos mil y en Ecuador alrededor de quinientos mil; la oleada de personas tan grande que solo en el Ecuador han llegado alrededor de cuatro mil venezolanos cada día. (p. 4)

Estos datos muestran un alto flujo migratorio venezolano en Latinoamérica afectando distintas esferas sociales, económicas, políticas, culturales, entre otros, de los países residentes, con respecto a Ecuador las ciudades más concurridas son Quito, Guayaquil y Cuenca, este grupo venerable presentan carencias básicas, reflejadas en falta de oportunidades laborales, restricciones en accesos en servicios públicos, además de ser víctimas de violencia, discriminación entre otros maltratos, además existe la falta de información de entidades de apoyo en condiciones de refugio y protección.

Por tanto, en el presente estudio, se ha visto importante investigar las variables planteadas, que se clasifican, en la violencia y la discriminación, dado que, son factores

que afectan a la integridad de las personas migrantes, obstaculizando sus derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.

Desde años atrás, la violencia se ha constituido como una de las problemáticas sociales que afecta al país esto se debe a la aparición de nuevos actos violentos o por la transformación de los antiguos. Así mismo la violencia ejercida a los migrantes venezolanos se ve reflejada en actos de tipo racista y xenofóbico cometidos de forma individual o colectiva.

La discriminación hacia las personas migrantes venezolanas es una realidad que viven en Ecuador, dado que , está presente en varios aspectos como en el ámbito laboral, educativo, en los servicios de salud, en el acceso a la vivienda, pues, la misma, consta de dos elementos, así corroboran los autores Ripoll y Navas (2018) “ A nivel institucional, la falta de documentación puede hacer que los venezolanos no tengan posibilidades de acceder a servicios necesarios para cumplir sus derechos y a nivel social, los migrantes pueden ser rechazados o explotados por la sociedad ecuatoriana”(pág. 28). Elementos que han causado a algunas personas migrantes a cambiar su acento para encajar con la sociedad ecuatoriana.

La presente investigación se enfoca en analizar los indicadores de vulnerabilidad de la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca, durante el periodo octubre 2020 - marzo 2021, la información obtenida fue gracias a la colaboración de entidades: Centro de Movilidad Humana e Interculturalidad, Casa del migrante, Fundación Comunidad de Migrantes del Azuay Corazón Vino tinto y Uniendo Voluntades, mediante la aplicación de encuestas a la población migrante venezolana.

#### **4. Formulación del problema**

¿Una adecuada y oportuna intervención a la población venezolana en situación de movilidad humana forzada radicada en el cantón Cuenca disminuiría los efectos de la violencia y discriminación?

#### **5. Objeto de estudio**

Movilidad humana forzada

#### **6. Campo de Acción de la investigación**

Migración venezolana

#### **7. Líneas de investigación de la Carrera**

Problemática de grupos vulnerables de la sociedad

#### **8. Objetivo general**

Analizar la situación de la población venezolana en situación de movilidad humana forzada radicada en la ciudad de Cuenca y su relación con la violencia y discriminación durante el periodo octubre 2020- marzo 2021.

#### **9. Objetivos específicos**

**O<sub>1</sub>** : Identificar las teorías de riesgo y vulnerabilidad en torno a la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca durante el periodo octubre 2020 - marzo 2021.

**O<sub>2</sub>** : Describir el contexto socioeconómico y legal de la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca durante el periodo octubre 2020- marzo 2021.

**O<sub>3</sub>** : Determinar la relación entre la condición de persona migrante y la violencia y discriminación en la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca durante el periodo octubre 2020- marzo 2021.

## **10. Tipo de investigación**

La presente investigación tiene un nivel de alcance exploratorio que permitirá examinar minuciosamente el fenómeno no estudiado, según los autores. Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2010) “Cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas” (p. 116), por ello se ha visto la necesidad de estudiar los indicadores de vulnerabilidad como la violencia y la discriminación en la población migrante venezolana, pues no existen estudios actuales acerca de esta problemática social. Así como el nivel descriptivo, la misma se encarga de recopilar información para analizar y describir las variables planteadas en el estudio, indicadores de vulnerabilidad: Violencia y discriminación de la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca con la finalidad de ser utilizada en un análisis estadístico.

Finalmente, el estudio también tiene un alcance de una investigación correlacional “La existencia y fuerza de esta covariación se determina estadísticamente por medio de coeficientes de correlación, esto no significa que entre los valores existan relaciones de causalidad, pues éstas se determinan por otros criterios” (Tamayo , 2003, p. 50). Para determinar el grado de variaciones por uno o varios factores y la relación que existe entre las variables independientes (X), Creciente violencia, y Alta discriminación con la variable dependiente (Y) Indicadores de Vulnerabilidad.

El enfoque a utilizar será de tipo cuantitativo, para los autores Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2010) el alcance cuantitativo define de la siguiente manera “Únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o a las variables a las que se refiere, esto

es, su objetivo no es indicar como se relacionan estas” (pag. 122). De tal modo que este enfoque permitirá centrarse en la descripción exacta de la problemática.

Además, la investigación tendrá un enfoque cuantitativo, dado que la información se obtendrá mediante la aplicación una encuesta, teniendo como instrumento el cuestionarios de encuesta, lo que significa que los resultados se fundamentaran en el análisis estadístico de datos, de modo que permita aprobar o rechazar las hipótesis establecidas. Según Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2010) “La investigación cuantitativa ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, otorga control sobre los fenómenos, así como un punto de vista de conteo y las magnitudes de esto” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, p. 58). Para la investigación se utilizará como Técnica la encuesta, que según los autores López Roldan & Fachelli (2015) refieren que; “Es considerada como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida” (p. 14). Así pues, para la recogida de datos se analizará el instrumento cuestionario de encuesta, el mismo que será elaborado para levantar la información a profundidad de la población migrante venezolana.

El presente estudio está enfocado en el diseño de la investigación no experimental, la misma que apunta a un estudio objetivo de la realidad, clasificándose en la investigación transversal, que analizará los datos de la población migrante venezolana, en el periodo de Septiembre 2020 a Marzo 2021, mismas que permitirá identificar los indicadores de vulnerabilidad y sus características principales de la problemática a estudiar, además posee un enfoque de carácter descriptivo que servirá para detallar las particularidades de la población migrante venezolana en la ciudad de Cuenca, así como

las acciones que se han tomado por parte del estado para precautelar el bienestar de este grupo vulnerable dentro del estado Ecuatoriano.

### **11. Marco teórico y conceptual que sustenta la investigación**

Venezuela entre los años 1920-1960 formó parte de los primeros cinco países democráticos en Latinoamérica (Uruguay, Chile, Colombia, Costa Rica y Venezuela) y reposa en una de las mayores reservas petroleras del mundo, además de su buena producción de bienes y servicios, se encontraba entre una de las mejores economías en Sudamérica, por ello, Venezuela ha sido conocido históricamente como un país estable económicamente, por lo tanto, recibió inmigrantes de distintas partes del mundo, entre ellos ecuatorianos.

En el año 2015 alrededor de 1,15 millones de personas venezolanas transitaron en el Ecuador, si bien es cierto que el país era considerado un país de paso, puesto que, la población venezolana tenía como objetivo trasladarse a diferentes países entre los principales Perú y Chile, sin embargo, desde el año 2019 cerca de 400000 personas venezolanas optaron por residir en Ecuador, convirtiéndose en un país de destino. Según la Organización Internacional para Migrantes (2019) estima la siguiente cifra “Ecuador es uno de los países de la región que mayor número de ciudadanos venezolanos acogido; según datos oficiales de Ministerio de Gobierno, con corte 9 de diciembre 2019 se registró un total de 359.983 venezolanos residiendo en el país” (párr. 1). Por ello, Ecuador es uno de los primeros países en Latinoamérica con más Flujo de población venezolana, cifras que crecen conforme trascorra el tiempo.

Ecuador posee una de las mejores leyes en Movilidad Humana acerca de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiados, sin embargo, esta normativa denota varias carencias en cuanto a la acogida a la población migrante, los principales problemas se ha presentado en el sistema de salud pública, debido a la alta demanda y

el sistema sanitario no logra cubrirlo, otra área afectada es la falta de oportunidades laborales, pues en el país existe una carencia de trabajos, para los ecuatorianos y en mayor proporción para las personas migrantes venezolanas, la falta de conocimiento sobre las redes de apoyo que cuentan dentro del territorio nacional, y la discriminación y xenofobia que han recibido de manera directa o indirecta, todos estos factores han determinado que las personas migrantes se coloquen en una situación de vulnerabilidad en una o en varios ámbitos, por lo cual se vio necesario realizar esta investigación para identificar los indicadores de vulnerabilidad que más se ha visto afectados con la población de personas migrantes venezolanas que residen en la ciudad de Cuenca.

En el presente estudio se desarrollará las siguientes teorías; Teoría de las Capacidades Humanas del autor Amartya Sen, y La teoría de motivación humana descrita por Abram Maslow, y finalmente la teoría de las necesidades humanas fundamentales creada por Manfred Max-Neff, por consiguiente, se analizará cada una de ellas.

Con respecto a la Teoría de las Capacidades Humanas del autor Amartya Sen, se analiza las problemáticas que afectan el desarrollo de las personas dentro de una sociedad, para evaluar dichos aspectos como la desigualdad, pobreza, violencia, discriminación, falta de oportunidades laborales, entre otros, es necesario que primero se evalúe el bienestar individual, basándose en que la persona es un ser libre en su manera de actuar y pensar. De acuerdo con el autor Amartya Sen citado por (Urquijo, 2014, p. 6) señala que:

El enfoque de capacidad o también llamado enfoque de la libertad, presenta como valor básico la libertad entendida como capacidad. Este concepto de capacidad expresa la libertad real con la que una persona debe contar para alcanzar aquello que valora. (p. 6)

Según la Teoría de las Capacidades Humanas, los funcionamientos son acciones relacionadas con el estado de ánimo de una persona, por esta razón se clasifican en funciones simples como alimentarse bien y tener una buena salud, y los funcionamientos complejos que tienen como finalidad alcanzar un estado de ánimo feliz, tener dignidad, el ser participe dentro de la sociedad entre otros, en síntesis el ser una persona libre significa poder satisfacer estos funcionamientos individuales y colectivos, finalmente para evaluar el bienestar de la persona y su función dentro de la sociedad, no es importante los bienes materiales que esta posee, sino como utiliza estos medios para alcanzar su desarrollo y crecimiento personal.

Las capacidades personales son el conjunto de funcionamientos que refleja la realidad de la persona, y la capacidad que tiene para alcanzar sus objetivos, en sus diferentes aspectos; sociales, políticos económicos, etc. A su vez, la ausencia de estas son el reflejo del bienestar precario de la sociedad, un ejemplo de esto, es que dos personas pueden tener las mismas condiciones de vida, incluso bienes y oportunidades. Sin embargo, sus capacidades y funcionamientos serán distintos, de igual forma su manera de actuar y enfrentar una situación, esto dependerá del acceso a recursos personales, servicios públicos, privados entre otros. El énfasis de la teoría de las capacidades humanas es “Buscar reflejar las oportunidades reales que una persona tiene y no los medios en los que ella tiene control” (Urquijo, 2014, p. 15). Es por ello, que la falta de oportunidades son obstáculos para ejercer la libertad del ser humano.

Por otra parte, se analiza la Teoría de Motivación Humana descrita por Abram Maslow, la misma que comprende la jerarquía de necesidades que es fundamental para la supervivencia y la motivación del ser humano, esta se clasifica en cinco categorías; necesidades fisiológicas que corresponde a las acciones como respirar, beber agua, alimentarse, reproducirse, entre otros, si estas necesidades están satisfechas,

posteriormente surge la necesidad de seguridad, que está enfocada a la seguridad personal, estabilidad y protección, es decir, tienen que poseer seguridad física, ingresos económicos, salud y contra el crimen de la propiedad privada. De tal modo, si las dos necesidades mencionadas están satisfechas, surge la necesidad de amor, afecto y pertenencia, que generalmente se trata de una persona se sienta que pertenece a algún lugar, dicho lo anterior, la pirámide de Maslow avanza un escalón más con la necesidad de estima orientada la autoestima, amor propio y el respeto hacia las demás personas, finalmente el último escalón da lugar a la necesidad de auto-realización, que describe la libertad que la persona tiene para realizar lo que le apasiona (Quintero Angarita, 2007).

La relación entre la Teoría de Motivación Humana y la variable dependiente “indicadores de vulnerabilidad” de la presente investigación, hace referencia a la carencia de necesidades que la población migrante venezolana está atravesando, es necesario recalcar que dicha población carece de las dos categorías básicas planteadas en la pirámide de Maslow como; las necesidades fisiológicas, puesto que, la gran parte de las personas migrantes no cuenta con los alimentos y refugio para sobrevivir en los países de destino, la misma que afecta el comportamiento humano, “La satisfacción de estas necesidades no es opcional, debido a que si no son cubiertas, el organismo tiene el riesgo de morir” (Doubront & Doubront, 2020). Por tanto, estas necesidades mantienen el organismo con vida.

Cabe recalcar, que, si la necesidad básica no está satisfecha, la segunda categoría que es la necesidad de seguridad tampoco lo estará, como es el caso de la población venezolana migrante, la misma que carece de seguridad personal, estabilidad y protección, afectando su desarrollo psicosocial, “Cubrir ingresos económicos, empleo, seguro médico, entre otros, influye directamente en la estabilidad psicoemocionales de

los individuos” (Schultz & Schultz, 2010). Por ello, si estas necesidades no se cumplen, podría influir en el comportamiento neurótico de las personas migrantes venezolanos.

Por último, se analiza La Teoría De Las Necesidades Humanas Fundamentales creada por Manfred Max-Neef, la misma que argumenta que las necesidades humanas son inherentes al ser humano, y no mantienen una jerarquización, como es el caso de la teoría de Maslow, esta teoría aborda que las necesidades deben cumplir ciertas características como la simultaneidad, la complementariedad, y la no comercialización, clasificando en nueve categorías fundamentales de necesidades y satisfactores, como lo son; la subsistencia, protección, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad, y cada una de estos elementos responden al ser, tener, hacer, estar (Max-Neef, Elizalde, & Hopenhayn, 2010)

Se analiza la Teoría de Necesidades Humanas Fundamentales con respecto a la variable dependiente “indicadores de vulnerabilidad “del presente estudio, en cual se determina que la población venezolana migrante carece de las necesidades anteriormente mencionadas, en particular la subsistencia ya que no poseen salud física, salud mental, equilibrio, solidaridad humor, adaptabilidad. Por otra parte, esta población migrante carece de protección por parte del estado convirtiéndose en una población vulnerable.

Respecto a la vulnerabilidad que sufre la población migrante venezolana, se puede determinar con las siguientes conceptualizaciones propuestas por varios autores, quienes argumentan:

La vulnerabilidad es la “características de una persona o grupo y su situación, que influyen su capacidad de anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza” (Wisner et al., 2004 citando en Rivera, 2012, parr.10). Por otra parte, Piers, Terry, Ian, y Ben (1994) definen lo siguiente “Vulnerabilidad es una combinación de características de una persona o grupo, expresadas en relación con la exposición a la

amenaza que se deriva de la condición social y económica del individuo o comunidad interesada” (p. 92). Analizando los conceptos de vulnerabilidad se puede concluir que la vulnerabilidad es una característica social que afecta de manera directa o indirecta a la persona o grupo, considerándola como la incapacidad de afrontar una situación o atravesarla, volviéndose compleja la subsistencia de la persona, puesto que suelen tener diferentes necesidades pues están pueden ser individuales y situacionales, sin embargo en las dos se ven afectados sus derechos y el país de acogida debe proporcionar medidas de protección y ayuda humanitaria, satisfaciendo sus necesidades básicas y una protección integral.

Históricamente el concepto de trabajo informal ha evolucionado constantemente, primero se denominaba sector informal nombrado por la OIT en los años 1972, su enfoque principal era diferenciar ingreso formal del informal, nuevamente la organización internacional del trabajo con nuevas investigaciones incorporo características como: facilidad de entrada, tecnología adaptada propiedad de empresas, tiempo después el termino de trabajo informal se conoce América latina y el Caribe, enfocándose en actividades informales como pequeños negocios que tienen bajo nivel de productividad y las mismas sin una normativa legal que respalde sus beneficios, laborales (Rabossi & Rabossi, 2019).

En el presente estudio de la variable independiente: Alta demanda del trabajo informal se considera la Teoría Estructuralista, que es el resultado de investigaciones propuestas por organizaciones internacionales como la OIT, PREALAC.

El trabajo informal se define de la siguiente manera “Incluye todo trabajo remunerado que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores” (Organizacion

Internacional del Trabajo , 2020). Otra definición obtenida por la Oficina internacional del trabajo (2002) argumenta lo siguiente “Todas las actividades que, en la legislación o la práctica, no recaen en el ámbito de mecanismos formales o estos son insuficientes Conferencia Internacional de Estadístico de Trabajo” (p. 4). Con respecto a los conceptos se puede analizar que el trabajo o empleo informal es considerado una actividad insuficiente, caracterizado por la falta de una normativa legal que respalde los beneficios laborales del empleado, reflejándose en la inestabilidad económica de la población.

### *Violencia y discriminación*

Uno de los problemas principales a nivel mundial, es la violencia, independientemente de la forma en que se presente, o la definición que se le dé, dependiendo del campo que se estudie, es un tema complejo y se presenta desde diferentes dinámicas y perspectivas. En particular la definición de violencia es multifacética, es entendido como la intención o acto que destaca el uso de la fuerza física, con la intención de causar daño a otra persona, la violencia es medible si se puede observar o si el ataque fue directo, según la autora Jean Marie Domenacha, citado por Agustín Martínez Pabeco (2016) “Yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente” (p. 4). El elemento central de esta definición, es la intención de causar daño, pero no se refiere a la física sino mas bien una violencia escondida es aun mas peligrosa, puesto que la víctima sufre en silencio maltratos y agresiones verbales.

La violencia nace dentro de cada sociedad y está relacionada con aspectos culturales, políticos y sociales infundidos acerca de a las personas migrantes, a partir de sus condiciones psicosociales “La violencia ejercida contra los inmigrantes tanto a nivel estructural, como los actos racistas y xenófobos de diverso tipo, cometidos por grupos como por personas individuales y tolerados cada vez por sectores más amplios de la

sociedad” (Mejia, 2001, p. 354). Por lo tanto, los problemas asociados a la violencia contra los migrantes exigen al gobierno soluciones efectivas individual o colectivamente, por consiguiente.

La creciente violencia física y violencia psicológica “...es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas” (Observatorio de participación política de las mujeres en Amalipas) y la Violencia psicológica “Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio” (Observatorio de participación política de las mujeres en Amalipas). Con respecto a los conceptos se puede analizar que la violencia es el uso intencional de la fuerza, con el objetivo de causar daños físicos o psicológicos hacia los demás, está influenciada por distintos estímulos de acuerdo a la realidad en que se presente la situación. Buscando imponer u obtener algo en contra de la voluntad.

La discriminación en base a la Teoría Antidiscriminatoria está enfocada en erradicar el fenómeno de la discriminación por medio de la conciencia personal y grupal, y se define de la siguiente manera: Son medidas especiales de carácter temporal, adoptadas para acelerar el logro de un objetivo concreto relacionado con la igualdad sustantiva o de facto, de cualquier otra política general que tenga la intención de mejorar la situación de personas que están en sectores afectados por la discriminación (Comisión de Derechos Humanos del estado Mexicano, 2007).

La misma permite tener una conciencia personal con respecto a la discriminación para erradicación de este fenómeno social que afecta íntegramente a las personas, y punto de esta teoría es crecer como sociedad. Esta teoría Antidiscriminatoria suscita a que la

población ecuatoriana tenga conciencia con respecto a la discriminación y xenofobia hacia las personas venezolanas, ya que es una población que atraviesa una fuerte crisis económica y social en su país natal, por lo cual, es una población migrante en busca de oportunidades en países destino. El término discriminación presenta conceptualizaciones como:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. (Organización de las Naciones Unidas, 1965)

La discriminación también está inmiscuido en el empleo, en la existencia del racismo por parte al empleador al empleado “Determina la discriminación por gusto como un costo adicional subjetivo que el empleador está dispuesto a pagar al momento de contratar un individuo de un grupo que le disgusta, con costos reales más bajos” (Mercado et al., 2003). La discriminación es toda acción negativa o trato desigual a una persona o una comunidad en aspectos como la etnia, raza, religión, orientación sexual, genero, entre otros, la misma afecta la integridad del individuo vulnerando sus derechos humanos.

Venezuela se ha convertido en una problemática a nivel mundial, es un país que se juega su propio futuro poniendo en desequilibrio al demás país que han sido el destino de millones de migrantes venezolanos buscando un futuro mejor “Al comienzo de 2019, Venezuela se ha convertido en el epicentro de la política internacional debido a que su crisis político-institucional no sólo se ha añadido al colapso económico y social presente desde 2013, sino que también se ha transformado en una crisis regional, por la salida, según algunas estimaciones, de entre tres y de cuatro millones de emigrantes, e

internacional, incorporando el pulso mundial entre EEUU, China y Rusia” (Malamud & Núñez, 2019, p. 2).

En este contexto Venezuela representa un peligro para la estabilidad económica, principalmente en los países de mayor acogida que son los de América Latina, esta crisis humanitaria desencadena una serie de problemas sociales, en donde los estados, las organizaciones e instituciones de toda índole deben actuar en conjunto para frenar esta ola migratoria.

Este deterioro es multifacético, no solamente las personas que se quedan en Venezuela padecen de necesidades básicas como la falta de alimentación, agua, salud. Sino También las que deciden migrar a distintos destinos del mundo, Según cifras de la Agencia de la ONU para refugiados ACNUR (2019) señala que el ritmo de la Salida de Venezuela ha sido asombroso, unos 695.000 a fines de 2015, la cantidad de refugiados y migrantes de Venezuela se ha disparado a más de 4 millones a mediados de 2019, según datos de las autoridades nacionales de inmigración y otras fuentes En solo siete meses desde noviembre de 2018, el número de refugiados y migrantes aumentó en un millón (párr. 2).

Estos datos son alarmantes pues Venezuela se ubica en el cuarto país demandante de asilo a nivel mundial después de Siria, Irak y Afganistán. Estos antecedentes resaltan la necesidad urgente del apoyo de organismos, instituciones gubernamentales y no gubernamentales locales, nacionales e internacionales del mismo modo de los estados de los países receptores. “Los países de América Latina y el Caribe están haciendo su parte para responder a esta crisis sin precedentes, pero no se puede esperar que sigan haciéndolo sin ayuda internacional” (La Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR, 2019) (párr. 4). Estas fueron las declaraciones de Eduardo Stein, Representante especial del conjunto de ACNUR y OIM para los refugiados y migrantes venezolanos. Venezuela

cuenta con apoyos internacionales, de distintos países, entre los cuales tenemos dentro de América Latina se encuentran Cuba, Nicaragua y Bolivia a esto se suman Irán, Turquía, China y Rusia, siendo el petróleo su aliado más confiable en estos momentos, es una estrategia de desarrollo para generar ingresos económicos al país. Sin embargo, existe una posibilidad que decaigan estos respaldos por la presión desestabilizante que vive el país. A nivel de Latinoamérica uno de los principales procesos que ha reunido a los representantes de los países de América latina y el Caribe que han sido afectados por el flujo de migrantes venezolanos, para establecer mecanismos para coordinar respuestas emergentes y facilitar la inclusión legal. Las organizaciones internacionales apoyan a los estados en la creación de políticas públicas con el objetivo del bienestar de los migrantes venezolanos, Según la Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR (2019)

Se está apoyando los esfuerzos de registro de los gobiernos en Aruba, Brasil, Colombia, Curazao, Ecuador, Guyana, Perú y Trinidad y Tobago. En Perú, las solicitudes de asilo de venezolanos y venezolanas aumentaron más de cinco veces - de 33.100 en 2017 a 190.500 en 2018. En Brasil se presentaron 61.600 nuevas solicitudes, con un incremento notable con respecto a las 17.900 de 2017. (párr. 3)

Se necesita contar con la información precisa y actualizada sobre el número exacto de personas que se encuentran en calidad de migrantes o refugiados siendo parte de los grupos vulnerables, en Cuenca el flujo migratorio es alto, pues los migrantes llegaron en condiciones críticas, según datos de la casa del migrante en este cantón residen cerca de 10.00 personas, una parte de ellos subsisten en las esquinas de las principales calles de la ciudad, en donde deambulan hasta las altas horas de la noche vendiendo golosinas o limpiando parabrisas de los carros, a cambio de unas monedas. En el centro Histórico de Cuenca está ubicado el Refugio Temporal en la Posada de San Francisco que acoge a

personas en estados de indigencia y brindan ayuda, como alimentación refugio y protección, en la actualidad la demanda de personas es mayor a la capacidad del lugar, por lo que es de suma necesidad crear refugios para los grupos vulnerables que se encuentran en calidad de migrantes o refugiados. Por otra parte, se presentará una revisión conceptual en relación con la variable independiente. “Las redes de apoyo formales e informales son esenciales para la resiliencia, y procuran una seguridad que resulta vital para la persona que pasa por una situación traumática” (Rascón Gómez , 2017, p. 70). Y los autores Aranda y Pando definen (2013) “Como la instancia mediadora en la que se brinda apoyo social de tipo emocional e informacional, para explicar tal relación” (p. 237). Las redes de apoyo son estructuras conformadas por cualquier tipo de entidades, con intereses compartidos, que trabajan en coordinación para atender y dar respuesta a las diferentes problemáticas que se presente, atendiendo independientemente del área que se requiera.

## **12. Hipótesis o Ideas a defender en la investigación**

**H<sub>1</sub>** : La movilidad humana forzada **guarda** relación con la violencia y discriminación en la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca durante el periodo octubre 2020-marzo 2021.

**H<sub>0</sub>**: La movilidad humana forzada **no** guarda relación con la violencia y discriminación en la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca durante el periodo octubre 2020-marzo 2021.

### 13. Métodos a utilizarse en la investigación

**Tabla 1**

Métodos a Utilizarse en la Investigación

Etapa de investigation	Métodos			Técnicas	Resultados
	Empíricos	Teóricos	Matemáticos		
Fundamentación teórica		Deductivo		Revisión bibliográfica	Fundamentación teórica que sustenta la Base de investigación
Diagnóstico situational	Recolección Documental	Hipotético/ Demostrativo	Tablas y gráficos estadísticos.	Cuestionarios y Criterios de expertos	Base de datos tabulada, resultados analizados e interpretados
Validación	Recolección de información		Prueba de hipótesis.	Pruebas Estadístico Chi 2	Comprobación o rechazo de la hipótesis

En la presente investigación se utilizará el método deductivo “Pasa de un conocimiento general a otro de menor nivel de generalidad, consiste en inferir soluciones o características concretas partir de generalizaciones, principios, leyes o definiciones universales” (Rodríguez Jiménez & Pérez Jacinto, 2017, p. 188). Se utilizará este método

para evaluar los indicadores de vulnerabilidad de la población migrante venezolana radicada en la ciudad de Cuenca.

De la misma forma, en el proceso de la investigación se manejará el método analítico-sintético “El análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes, y la síntesis posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad” (Rodríguez Jiménez & Pérez Jacinto, 2017, p. 186). Por lo tanto, se observará el marco teórico y la encuesta a realizar del presente estudio para relacionarlas entre sí con el objetivo de presentar las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

#### **14. Población y muestra**

La población en la investigación se entiende como “el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación, el universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros” (Lopez, 2004, p. 69). La población a investigar en el presente estudio corresponderá a setenta y cinco (75) personas migrantes venezolanos que radican en la ciudad de Cuenca los mismos que asisten a las siguientes instituciones; Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación Corazón Vinotinto (Comunidad de Migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntad.



## 16. Bibliografía

- Organización de las Naciones Unidas. (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*.
- Abambari, F. (27 de Junio de 2019). Achiras.net.ec. *El peregrinaje de los venezolanos en Cuenca, una realidad lacerante*.
- Abambari, F. (26 de Junio de 2019). El MERCURIO. *El peregrinaje de los venezolanos en Cuenca, una realidad lacerante*.
- Abambari, F. (26 de Junio de 2019). El peregrinaje de los venezolanos en Cuenca, una realidad lacerante. *Diario El Mercurio*.
- ACNUR, L. A. (2007). *La convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados*. Ginebra. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5754.pdf>
- ACNUR, UNHC LA AGENCIA DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS. COMITE ESPAÑOL. (20 de MAYO de 2020). *VENEZUELA: CRISIS DE REFUGIADOS Y MIGRANTES*. Obtenido de <https://eacnur.org/es/labor/emergencias/venezuela-crisis-de-refugiados-y-migrantes>
- Acosta, G. (20 de Junio de 2011). *Distribución de Ingresos Ecuador*. Obtenido de <http://gaston-investigacion.blogspot.com/p/la-distribucion-de-ingresos-en-el.html#:~:text=As%C3%AD%20el%20Quintil%201%20es,los%20dem%C3%A1s%20quintiles%20son%20intermedios>.
- Agencia EFE. (29 de Diciembre de 2020). *Venezuela fue el país con mas muertes violentas de América Latina en 2020, según una ONG*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/venezuela-fue-el-pais-con-mas-muertes-violentas-de-america-latina-en-2020-segun-una-ong/20000013-4429699>
- Agustin, M. P. (2016). La Violencia, conceptualización y elementos para su estudio. *Redalyc*, 7 - 31. Obtenido de [cielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200007](http://cielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007)
- Agustin, M. P. (2016). La Violencia, conceptualización y elementos para su estudio. *Redalyc*, 7 - 31 .
- Alonso Varea, J., & Castellano Delgado, J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, 253 - 274. Obtenido de <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n3/v15n3a02.pdf>
- Alvarez, O., & León, M. (Enero de 2004). *Boletín en Cifras: Violencia contra las Mujeres*. Obtenido de <https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/derechos-humanos-de-las-mujeres/2267-violencia-contra-las-mujeres/file>

- Ángeles Solanes , C. (2019). La discriminación racial o étnica:marco jurídico, formas y protección. *Eunomia, Revista en Cultura de la Legalidad*, 35-67.
- Aranda, C., & Pando, M. (2013). Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social . *Revista de Investigación en Psicología*, 233 - 245.
- Araujo , P. (2014). MANUAL INTRODUCTORIO AL USO DEL PROGRAMA PSPP PARA EL ANALIIS DE DATOS. *Biblioteca las Casas*, 1-66.
- Arauz , V., Camacho, A., & Fraga, G. (s.f). Violencia y Migración en el Ecuador. 14. Obtenido de [https://www.campusvirtualesp.org/sites/default/files/webfiles/boletines/si/old/2008/11/DOC\\_SINTESIS\\_ECUADOR.PDF](https://www.campusvirtualesp.org/sites/default/files/webfiles/boletines/si/old/2008/11/DOC_SINTESIS_ECUADOR.PDF)
- Arellano, M., Garreta, M., & Cervera, A. (2015). Negligencia, Abuso y Maltrato. *Alzheimer Universal*, 133 - 140. Obtenido de <https://www.alzheimeruniversal.eu/2015/06/12/negligencia-abuso-y-maltrato-al-mayor-informe-y-descargas/>
- Arquidiócesis de Cuenca . (s.f). *El Refugio permite tender puentes* . Obtenido de [https://www.iglesiadecuenca.ec/webs/realidades\\_que\\_evangelizamos\\_porid.php?Id\\_Realidad=293](https://www.iglesiadecuenca.ec/webs/realidades_que_evangelizamos_porid.php?Id_Realidad=293)
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2017). *ley Organica de Movilidad Humana*. Quito. Obtenido de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley\\_de\\_movilidad\\_humana\\_oficial.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf)
- Asociación Civil Venezolanos en Ecuador ACVE. (s.f). *Venezuela en Ecuador*. Obtenido de MIES con la resolución Nro. 00050
- Asociación Española de Pediatría. (01 de 2020). *Definiciones sobre tipos de violencia*. Obtenido de <https://www.aeped.es/una-vision-global-violencia-contraninos/definiciones>
- Banco Mundial. (2020). *Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador*. Quito: State and Peacebuilding. Obtenido de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/77380.pdf>
- Bastidas, C. (2020). *Sistematización de estudios sobre las caracterizacion de la migracion venezolana en Ecuador ( Quito y Guayaquil)*. Organizacion Internacional de Trabajo.
- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Politica y Cultura*, 25.
- Calderón Concha, P. (2009). Teoria de Conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, 60 - 81.
- Cardona, O. D. (2001). *ESTIMACIÓN HOLÍSTICA DEL RIESGO SÍSMICO*.
- CARE. (2019). *ANÁLISIS RÁPIDO DE GÉNERO ECUADOR*. CARE Ecuador. Obtenido de <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/06/CARE-Analisis-Rapido-Genero-Ecuador-Nov20192.pdf>

- CARE Ecuador. (2020). *Informativo todos los lugares, todas las personas* . Care Ecuador. Obtenido de [care.org.ec/wp-content/uploads/2020/07/BOLETIN-No.1-PRM-FINAL.pdf](https://care.org.ec/wp-content/uploads/2020/07/BOLETIN-No.1-PRM-FINAL.pdf)
- CEDAW. (2010). *Convención sobre la eliminación*.
- CEPAL. (s.f ). *Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres*. Obtenido de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018\\_ecu\\_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf)
- Chang, L. E. (2020). *Migración Venezolana un problema para Latinoamérica, un análisis a través de la historia y sus determinantes*. 4.
- Comisión de Derechos Humanos del estado Mexicano. (2007). *Un acercamiento a la discriminación* . 304.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (18 de Julio de 1978). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Obtenido de Comisión Interamericana de Derechos Humanos:  
<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/convencion.asp>
- Connectas. (14 de Septiembre de 2018). *El riesgo de xenofobia en América Latina*. Connectas.
- Consejo Nacional de Planificación República del Ecuador. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida*. Quito: Senplades. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2017-2021.compressed.pdf>
- CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS. (2019). *IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA* . 80.
- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR . (2008). *ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO*. Quito: eSilec Profesional.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Ediciones Legales.
- Constitución de la República del Ecuador. (01 de Agosto de 2018). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>
- Constitución del Ecuador . (2008). *Movilidad Humana* . Constitución del Ecuador .
- Corte . (s.f.). *Segundo Su*.
- Corte Constitucional del Ecuador . (2019). *MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA*. Nacional.

- Diario El Mercurio. (8 de Julio de 2019). El origen de la aguda crisis de inseguridad en Cuenca . *Diario El Mercurio* .
- Diario el Universo. (02 de Octubre de 2019). Emergencia por migrantes se pide en Cuenca. Obtenido de [eluniverso.com/noticias/ecuador/](http://eluniverso.com/noticias/ecuador/)
- Diario el Universo. (8 de Noviembre de 2020). Mendicidad, opción de vida de decenas de venezolanos. *EL UNIVERSO*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/guayaquil/2020/11/07/nota/8040289/mendicidad-opcion-vida-decenas-venezolanos/>
- Díaz , L. (2016). El valor p. Interpretación, orígenes y su utilización actual. *Revista Argetina de terapia intensiva*, 1-4.
- Dirección General de Desarrollo Social y Productivo GAD Municipal de Cuenca. (s.f). *Centro de Movilidad Humana e Interculturalidad Casa del Migrante*. Obtenido de <http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/centro-de-movilidad-humana-e-interculturalidad-casa-del-migrante>
- Domínguez, C. (2018). *Igualdad de trato*. Fundacion Secretariado Gitano. Obtenido de [https://www.gitanos.org/upload/65/32/1.4.1-FSG-gui\\_Guia\\_policias.pdf](https://www.gitanos.org/upload/65/32/1.4.1-FSG-gui_Guia_policias.pdf)
- Doubront, M. A., & Doubront, L. G. (2020). EL CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE VENEZUELA EN EL DOCENTE UNIVERSITARIO. ANÁLISIS DESDE LA PIRÁMIDE DE MASLOW. *dissertare*.
- ediciónmédica. (17 de Junio de 2019). *Ecuador es inconsistente en el acceso a la salud de migrantes venezolanos, según ONG*. Obtenido de ediciónmédica: <https://www.edicionmedica.ec/secciones/salud-publica/segun-ong-ecuador-es-inconsistente-en-el-acceso-a-la-salud-de-migrantes-venezolanos-----94285>
- El Comercio . (8 de Septiembre de 2019). Estudios dice que Fóraneos se consideran discriminados . *El Diario el Comercio*.
- El Comercio. (2020). El 89% de ciudadanos venezolanos carece de contrato de trabajo formal en Ecuador, según registro migratorio. *Diario el Comercio*.
- El Comercio. (4 de Febrero de 2020). Nuevas denuncias por xenofobia se debaten en Cuenca. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/denuncias-xenofobia-cuenca-violencia-ecuador.html>
- el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana . (31 de Agosto de 2020). *Décima Octava Mesa Nacional de Movilidad Humana*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/mesademovilidad.pdf>
- Facultad de Humanidades y Educación. Universidad del Zuli. (2007). La matricentralidad de la familia venezolana desde una perspectiva historica. *SCIELO*. Obtenido de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-62682007000200005](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682007000200005)

- Fajardo Ronquillo, V. P. (2020). Condiciones del empleo formal e informal en Ecuador. *Dialnet*, 39.
- Fernandez Collado , C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de la investigacion*. Mc Graw-Hill Education.
- Fernandez, M., Roo, J., Davila, R., & al., e. (2018). La salud de los migrantes y los servicios de salud en Medicina Familiar en Iberoamerica. *Medicina de familia e comunidad*, 84 - 112. Obtenido de <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2019/06/968868/1858-10100-1-pb.pdf>
- Flores, J. (10 de Enero de 2021). *Venezuela Migrante*. Obtenido de Visas en Ecuador para venezolanos: ¿qué opciones hay?: <https://venezuelamigrante.com/utiles/visa-para-venezolanos-ecuador-que-opciones-hay/#:~:text=Ninguna%20de%20las%20categor%C3%ADas%20de,superan%20el%20presupuestos%20de%20muchos.&text=Es%20importante%20resaltar%20que%2C%20los,26%20de%20agosto%20de%202019>.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. (s.f.). *Ley organica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*. Caracas: La Castellana. Obtenido de [https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Ley\\_mujer%20%281%29\\_0.pdf](https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Ley_mujer%20%281%29_0.pdf)
- Garcia Arias, M. F., & Restrepo Pineda, J. E. (2019). Aproximacion al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. *Hallazgos*, 16(32).63-82, 20.
- Gestión Fronteriza Integral en la Subregión Andina Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2012). *Movilidad Humana*. Lima. Obtenido de <https://peru.iom.int/sites/default/files/Documentos/Modulo2.pdf>
- Gil de Mejía , M. E. (2001). Violencia contra inmigrantes: Una mirada desde la realidad alemana. *Scielo*, 347- 355. doi:[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5677/1/ALT\\_10\\_26.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5677/1/ALT_10_26.pdf)
- Gobierno de Mexico. (13 de Febrero de 2020). *Importancia de las redes de apoyo social para las personas mayores*. Obtenido de <https://www.gob.mx/inapam/articulos/importancia-de-las-redes-de-apoyo-social-para-las-personas-mayores?idiom=es#:~:text=paso%20del%20tiempo.-,Las%20redes%20de%20apoyo%20social%20son%3A%20E2%80%9Cel%20conjunto%20de%20relaciones,comunicaci%C3%B3n%20para%20>
- Gonzáles, M. (5 de Febrero de 2020). *Carrillo: Las estadísticas sobre los crímenes violentos pueden ser distorsionadas*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/carrillo-estadisticas-crimenes-pueden-estar-distorsionadas/>
- Hatibovic, F., Bobowik, M., Faúndez, X., & Sandoval, J. (2016). Xenofobia y Homofobia como efectos de la Orientacion Politica. *Revista Colombiana de Psicología*, 131-148.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc GRAW - HILL/ INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V. Obtenido de <http://www.pucesi.edu.ec/webs/wp-content/uploads/2018/03/Hern%C3%A1ndez-Sampieri-R.-Fern%C3%A1ndez-Collado-C.-y-Baptista-Lucio-P.-2003.-Metodolog%C3%ADa-de-la-investigaci%C3%B3n.-M%C3%A9xico-McGraw-Hill-PDF.-Descarga-en-l%C3%ADnea.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill Education. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ilustre Consejo de la Municipalidad de Cuenca. (2015). *Ordenanza de Creacion, Organización E Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Cuenca*. Cuenca. Obtenido de <http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/ordenanza-de-creacion-organizacion-e-implementacion-del-sistema-de-proteccion-integral-de>
- Informe mundial sobre la violencia y salud. (2002). *Organizacion Mundial de la Salud*, 12.
- (2017). *Informe Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana*. Quito: Solis. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/AGENDA-MOVILIDAD-HUMANA-FINAL-FEB-2020-1.pdf....-comprimido-1.pdf>
- Inmigración y Visas. (17 de Julio de 2020). *Inmigración y Visas*. Obtenido de Visa De Excepción Por Razones Humanitarias (Verhu) Para Venezolanos: <https://www.inmigracionyvisas.com/a4880-Visa-Excepcion-Por-Razones-Humanitarias-VERHU.html#:~:text=Para%20acceder%20a%20un%20Visado,cumplir%20con%20los%20siguientes%20requisitos%3A&text=Pagar%2050%20USD%20por%20concepto,solicitante%2C%20sin%20importar%20>
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (s/f). *IESS* . Obtenido de <https://www.gob.ec/iess>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2017). *Conozcamos Cuenca a través de sus cifras*. Quito. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/conozcamos-cuenca-a-traves-de-sus-cifras/#:~:text=Cuenca%2C%20tambi%C3%A9n%20conocida%20como%20la,de%2015%25%20en%20siete%20a%C3%B1os>
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente. (2010). *Violencia Sexual*. Obtenido de [http://www.inprf.gob.mx/transparencia/archivos/pdfs/violencia\\_sexual\\_2012.pdf](http://www.inprf.gob.mx/transparencia/archivos/pdfs/violencia_sexual_2012.pdf)

- Jimenez Restrepo, D. M. (2012). *LA INFORMALIDAD LABORAL EN AMÉRICA LATINA: EXPLICACION ESTRUCTURALISTA O INSTITUCIONALISTA*. Cuadernos de economía.
- La Agencia de la ONU para los Refugiados. (2020). *UNHCR ACNUR*. Obtenido de UNHCR ACNUR: <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- La Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR. (07 de Junio de 2019). *UNHCR ACNUR, La Agencia de la ONU para los Refugiados*. Obtenido de <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html#>
- La Agencia de la ONU para los refugiados. (S.f). *UNHCR ACNUR La Agencia de la ONU para los refugiados*. Obtenido de <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja."IFCR". (03 de NOVIEMBRE de 2020). *La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. "IFCR"* . Obtenido de <https://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre/que-es-la-vulnerabilidad/#:~:text=En%20este%20contexto%2C%20la%20vulnerabilidad,para%20recuperarse%20de%20los%20mismos.>
- León , J. M. (28 de Enero de 2019). La xenofobia en Ecuador empuja a migrantes venezolanos a salir del país. *The New Nork Times*.
- León, M. (2018). Violencia sexual en la emergencia compleja venezolana. *Centro de Justicia y Paz CEPAZ*, 33 - 36. Obtenido de <https://cepaz.org/articulos/violencia-sexual-en-la-emergencia-compleja-venezolana/>
- Ley Organica de Movilidad Humana. (2017). *Ley Orgánica de Movilidad Humana*. Nacional. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10973.pdf>
- Ley Organica de Movilidad Humana. (2017). *Reglamento a Ley Orgánica de Movilidad Humana*. Obtenido de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/decreto\\_111.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/decreto_111.pdf)
- Loja, J. D. (2018). *FACTORES PSICOSOCIALES QUE INFLUYEN EN LOS EMPRENDIMEINTOS DE PERSONAS INMIGRANTES DE CUENCA*.
- López , P., & Roldán , S. (2015). *Metodologia de la Investigacion Social Cuantitativa* . Universitat Autònoma de Barcelona.
- Lopez Roldan , P., & Fachelli, S. (2015). *Metodologí de la Investigación Social Cuantitativa*. Barcelona: Creative Commons. Obtenido de [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua\\_a2016\\_cap2-3.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf)
- Lopez, P. L. (2004). Poblacion muestra y muestreo. *Scielo*, 69-74.

- López, Pedro . (2004). Población Muestra y Muestreo. *Scielo*, 69-74.
- Luque , A., Carretero, P., & Morales, P. (2019). El desplazamiento humanitario en Ecuador y los procesos migratorios en su zona fronteriza. *Espacios*, 13. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n16/a19v40n16p03.pdf>
- Luque , A., Carretero, P., & Morales, P. (2019). El desplazamiento humanitario en Ecuador y los procesos migratorios en su zona fronteriza . *Espacios*, 13.
- Malamud, C., & Núñez, R. (2019). La crisis de Venezuela y el tablero geopolítico internacional. *Real Instituto elcano* , 11.
- Marcano, A., & Palacios, Y. (2017). Violencia de género en Venezuela, Categorización, Causas y Consecuencias. *Comunidad y Salud*, 73 -85. Obtenido de <http://ve.scielo.org/pdf/cs/v15n1/art09.pdf>
- Martinez , A. (2016). Significados y Aproximaciones Teóricas sobre el tema de la violencia . *SCIELO* , 25.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (2010). *Desarrollo a escala Humana* . Biblioteca CF+S.
- Mejia, M. E. (2001). Violencia contra inmigrantes una mirada desde la realidad alemana . *University of Applied Sciences*, 347 - 355.
- Meza Escorza, T. (07 de 02 de 2017). *Milenio 2020*. Obtenido de La violencia económica y patrimonial contra las mujeres: <https://www.milenio.com/opinion/tania-meza-escorza/meza-de-redaccion/la-violencia-economica-y-patrimonial-contras-las-mujeres>
- Migration Policy Institute . (14 de Septiembre de 2020). *La migración venezolana no conduce a un aumento de delincuencia en los países de acogida de América Latina a pesar de las percepciones contrarias, según un nuevo análisis* . Obtenido de <https://www.migrationpolicy.org/news/migracion-venezolana-no-conduce-un-aumento-de-delincuencia>
- Ministerio de Gobierno. (3 de Enero de 2017). *Ecuador rompió records en materia de seguridad durante el 2016*. Obtenido de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ecuador-rompio-records-en-materia-de-seguridad-durante-el-2016/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana . (2018). *PLAN INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL CONTEXTO DEL INCREMENTO DEL FLUJO MIGRATORIO VENEZOLANO EN ECUADOR*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana .
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *Plan Nacional de Movilidad Humana*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Obtenido de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan\\_nacional\\_de\\_movilidad\\_humana.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf)

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). *2.780 venezolanos legalizan su estatus migratorio en la zona*. Cuenca: El Mercurio.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). *2.780 venezolanos legalizan su estatus migratorio en la zona*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). *Manual para el uso del consulado virtual tramite visa*. Obtenido de <https://www.consuladovirtual.gob.ec/servicios/184-VisasGuiaespanol.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2020). *Folleto Informativo sobre Derechos, Obligaciones y Servicios para personas en situación de Movilidad Humana en frontera Norte y Sur*. Cancillería del Ecuador . Obtenido de <https://www.acnur.org/5be1d1d04.pdf>
- Ministerio de Relaciones Laborales. (26 de Septiembre de 2012). *Código del Trabajo*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Ministerio del Gobierno, Secretaria Nacional de Comunicación. (23 de Agosto de 2020). *Ecuador activa corredor humanitario para garantizar el transito seguro de migrantes venezolanos*. Obtenido de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ecuador-activa-corredor-humanitario-para-garantizar-el-transito-seguro-de-migrantes-venezolanos/>
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (2001). *LA DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE DURBAN*. Naciones Unidas Derechos Humanos.
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (2021). *convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Naciones Unidas Derechos Humanos.
- Naciones Unidas Derechos Humanos oficina del alto Comisionado. (2021). *Lucha Contra la discriminación racial*. Naciones Unidas Derechos Humanos. Obtenido de Naciones Unidas Derechos Humanos oficina del alto Comisionado: <https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/RacialDiscrimination.aspx>
- Naciones Unidas para los Refugiados. (2003). *Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas*. ACNUR, 164.
- Ñusta, A. (2008). *Normativa y Políticas Públicas sobre la Inmigración Extranjera en la ciudad de Cuenca Ecuador a partir de la Constitución del 2008*. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25758/1/Tesis.pdf>
- Observatorio de participación política de las mujeres en Amalipas. (s.f.). *Violencia Política contra las mujeres*. *Observatorio de Participación política de las mujeres en Mexico*.
- Observatorio Venezolano de Violencia. (2020). *Informe anual de violencia 2020 entre las epidemias de la violencia y el COVID 19*. Caracas. Obtenido de <https://observatoriodeviolencia.org.ve/wp->

content/uploads/2020/12/DEF\_INFORME-ANUAL-DE-VIOLENCIA-2020-OVV.pdf

- Oficina internacional del Trabajo. (2002). *El trabajo decente y la economía*.
- OIT Países Andinos. (Octubre de 2020). *Sectores económicos con potencial para la inclusión laboral de los migrantes y refugiados venezolanos en Quito y Guayaquil*. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_759355.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_759355.pdf)
- Organización de Naciones Unidas ONU. (sf). *Qué es el maltrato en el hogar*. Obtenido de Organización de Naciones Unidas ONU: <https://www.un.org/es/coronavirus/what-is-domestic-abuse>
- Organización de Naciones Unidas ONU. (sf). *Qué es el maltrato en el hogar*. Obtenido de <https://www.un.org/es/coronavirus/what-is-domestic-abuse>
- Organización Internacional del Trabajo. (2017). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: <https://www.ilo.org/legacy/spanish/dialogue/ifpdial/llg/noframes/ch7.htm#:~:text=La%20discriminaci%C3%B3n%20se%20define%20en,el%20empleo%20y%20la%20ocupaci%C3%B3n>.
- Organización Internacional del Trabajo . (2020). *OIT*. Obtenido de OIT: <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366?page=2>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2019). *Monitoreo de Flujo de Población Venezolana Ecuador*. Ecuador.
- Organización Internacional para las migraciones. (2019). *MONITOREO DE FLUJO DE POBLACIÓN VENEZOLANA*.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2006). *Derecho Internacional sobre la Migración*. Ginebra: OIM Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (2014). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia*. Organización Mundial de la Salud. Obtenido de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/145089/WHO\\_NMH\\_NVI\\_14.2\\_spa.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/145089/WHO_NMH_NVI_14.2_spa.pdf?sequence=1)
- Organización Mundial de la Salud. (s/f). *Temas de Salud, Violencia*. Obtenido de <https://www.who.int/topics/violence/es/#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20uso,de%20desarrollo%20o%20la%20muerte>.
- Organización Panamericana de la Salud Y la Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washinton D.C. Obtenido de [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/summary\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf)
- Órgano del Gobierno del Ecuador . (2017). *Ley Orgánica de Movilidad Humana* . Nacional.

- Peñañiel Chang, L. E. (2020). MIGRACIÓN VENEZOLANA UN PROBLEMA PARA LATINOAMÉRICA? UN ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA HISTORIA Y SUS DETERMINANTES. *Cuestiones Económicas* , 1-28.
- Peralta , R. (2019). *Los inmigrantes venezolanos y su cambio de estatus social en la actividad de servicios en Quito. en el caso de cabify y uber.* Quito.
- Perez, I. G., Villavicencio, N. A., & Romero, J. E. (2020). Las calles del hambre en Ecuador: un estudio sobre la reciente migración venezolana. *SciElo*.
- PIERS , B., TERRY, C., IAN , D., & BEN, W. (1994). *VULNERABILIDAD, EL ENTORNO SOCIAL, POLITICO Y ECONOMICO DE LOS DESASTRES . COLOMBIA: TERCER MUNDO EDITORES.*
- Pineda , E. (2016). Discriminación racial y vida cotidiana en América Latina: Empleo, educación y medios e comunicación . *Analisis de Coyuntura*, 121-144.
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad Social y sus desafíos: una mirada desde America Latina.* Santiago: Naciones Unidas. Obtenido de <https://digitallibrary.un.org/record/440991?ln=es>
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad Social y sus desafíos: una mirada desde America Latina.* Naciones Unidas.
- Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador . (2020). *Estrategia de Movilidad Humana* . Cancilleria .
- Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (Diciembre de 2019). *PLAN REGIONAL DE RESPUESTA PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES* . Obtenido de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5cbe52304.pdf>
- Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2020). *Reporte Operacional.* Ecuador. Obtenido de [file:///C:/Users/Hp%20Pavilion/Downloads/\[CLEAN\]%20Reporte%20operacional%20GTRM%20Cuenca%20-%20Septiembre%202020.pdf](file:///C:/Users/Hp%20Pavilion/Downloads/[CLEAN]%20Reporte%20operacional%20GTRM%20Cuenca%20-%20Septiembre%202020.pdf)
- Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (5 de Abril de 2021). *Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela.* Obtenido de Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela: <https://r4v.info/es/situations/platform>
- Proceso de Quito. (Septiembre de 2018). *Proceso de Quito.* Obtenido de Proceso de Quito: <https://procesodequito.org/>
- Quintero Angarita, J. R. (2007). *TEORÍA DE LAS NECESIDADES DE MASLOW* .
- Ramírez , J., Yoharlis, L., & Useche, E. (2019). GEO)POLÍTICAS MIGRATORIAS, INSERCIÓN LABORAL Y XENOFobia:MIGRANTES VENEZOLANOS EN ECUADOR. *Creative Commons*, 1-29.
- Rascón Gómez , M. (2017). La importancia de las redes de apoyo en el proceso resiliente del colectivo inmigrante. *REVISTA DE EDUCACAO E HUMANIDADES*, 61 - 82.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA . (03 de NOVIEMBRE de 2020). *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. Obtenido de <https://dle.rae.es/vulnerable?m=form>
- Registro Migratorio de Ciudadanos Venezolanos en Ecuador. (26 de Septiembre de 2019). *Registro Migratorio de Ciudadanos Venezolanos en Ecuador*. Obtenido de <https://www.presidencia.gob.ec/personajes-emblematicos/>
- Republica del Ecuador Consejo Nacional de la Planificación . (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Semplades.
- Rettberg, A. (2020). Violencia en América Latina hoy manifestaciones e impactos. *revista de Estudios Sociales*, 2 - 17. Obtenido de <https://journals.openedition.org/revestudsoc/47857#:~:text=De%20acordo%20com%20todas%20as,m%C3%A3os%20e%20os%20conflitos%20ambientais>.
- Rglamento a la Ley Organica de Movilidad Humana. (2019). *BOLETÍN INFORMATIVO N° 38*. Nacional. Obtenido de <https://www.meythalerzambanoabogados.com/post/bolet%C3%ADn-informativo-n%C2%BA-38>
- Rico, N. (1996). Violencia de género: Un problema de Derechos Humanos. *Serie Mujer y Desarrollo*, 50. Obtenido de <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>
- Ripoll, S., & Navas, L. (2018). Xenofobia y discriminacion hacia refugiados migrantes venezolanos en Ecuador y Lecciones aprendidas para la promocion de la inclusion social . *Social Science in Humanitarian Action* , 1-49.
- Ripoll, S., & Navas, L. (2018). Xenofobia y discriminación hacia refugiados y lecciones aprendidas para la promocion de la inclusion social . *Social Science In Humanitarian*, 70.
- Ripoll, S., & Navas, L. (2018). Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y lecciones aprendidas para la promoción de la inclusión social. *SSHAP*, 1-59.
- Ripoll, S., & Navas, L. (2018). Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y lecciones para la promoción de la inclusión social . *Scielo*, 1-49.
- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *EAN*, 179-200.
- Rojas , I. (2011). ELEMENTOS PARA EL DISEÑO DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN: UNA PROPUESTA DE. *Tiempo de Educar* , 177 - 297.
- Ruiz Rivera, N. (2012). la definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. *Scielo*, 63-74. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n77/n77a6.pdf>
- Salama, P. (2008). Informe sobre la violencia en América Latina. *Revista de Economía Institucional*, 81 - 102.

- Salama, Pierre. (2008). Informe sobre la violencia en América Latina. *Revista de Economía Institucional* , 82-102.
- Sampiere Hernandez, R., Collado Fernandez , C. L., & Lucio Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Sanchez Urribarri, R. A. (2016). Venezuela (2015): Un régimen híbrido en crisis. *SCIELO*, 365-381.
- Sanchez Urribarri, R. A. (2016). Venezuela (2015): Un régimen híbrido en crisis. *SCIELO*, 365-381.
- Sandoval Betancour, G. (2014). La informalidad laboral: causas generales. *Dialnet*, 37.
- Santiago Ripoll, L. N.-A. (2018). Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y lecciones aprendidas para la promoción de la inclusión social. *SOCCISL SCIENCE IN HUMANITARIAN ACTION*, 1- 49 .
- Schultz, D. P., & Schultz, S. E. (2010). *Teorías de la personalidad* .
- Secretaria Gneral Juridica de la Republica de Ecuador . (2017). *REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE MOVILIDAD*. Lexis Finder.
- Secretaria Nacional del Migrante Ecuador Centro de Investigaciones y Estudios Especializados CIEES. (2012). *Diagnóstico Integral de la Red de Casas del Migrante*. Quito. Obtenido de [http://www.mdgfund.org/sites/default/files/YEM\\_ESTUDIO\\_Ecu\\_Diagnostico%20de%20las%20casas%20d%20migrantes.pdf](http://www.mdgfund.org/sites/default/files/YEM_ESTUDIO_Ecu_Diagnostico%20de%20las%20casas%20d%20migrantes.pdf)
- Secretario general de las Naciones Unidas. (Junio de 2017). *Violencia Patrimonial y Económica contra de las mujeres*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6\\_\\_Enterate\\_Violencia\\_econo\\_mica\\_y\\_patrimonial\\_contra\\_las\\_mujeres\\_junio\\_170617.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6__Enterate_Violencia_econo_mica_y_patrimonial_contra_las_mujeres_junio_170617.pdf)
- Sistema Nacional de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (s.f.). *Prevención de la violencia en la Familia*. Obtenido de Gobierno de Mexico: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion\\_de\\_la\\_violencia\\_\\_Tipos\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia__Tipos_de_Violencia.pdf)
- Soberanes Fernández, J. L. (2010). Igualdad, discriminación y tolerancia en México. *Scielo*.
- Soberantes Fernández, J. L. (2020). IGUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y TOLERANCIA EN MÉXICO. *Scielo*, 262- 274.
- Sorbantes , J. L. (2020). GUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y TOLERANCIA EN MÉXICO. *Scielo*, 262- 274.
- Tamayo , M. (2003). El proceso de la Investigación científica. En M. Tamayo, *El proceso de la Investigación científica* (pág. 183). Mexico: Limusa Noriega. Obtenido de <https://www.univermedios.com/wp-content/uploads/2018/08/El-Proceso-De-La-Investigacion-Cientifica-Tamayo-Mario.pdf>

- Tamayo , M. (2003). El proceso de la Investigación científica. Mexico: Limusa Noriega. Obtenido de <https://www.univermedios.com/wp-content/uploads/2018/08/El-Proceso-De-La-Investigacion-Cientifica-Tamayo-Mario.pdf>
- Tamayo Tamayo, M. (2006). *TIPOS DE INVESTIGACION*. Abouhamad.
- Tokatlin, J., Romero, C., Hirst, M., & Iuján, C. (2019). Venezuela: paz y seguridad. *Nueva Sociedad*. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/venezuela-paz-y-seguridad/>
- UNCHR ACNUR, OIM . (14 de DICIEMBRE de 2018). *ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES UNHCR ACNUR*. Obtenido de <https://www.acnur.org/noticias/press/2018/12/5c13bcf14/se-lanza-plan-de-emergencia-para-refugiados-y-migrantes-de-venezuela.html>
- UNHCR ACNUR La Agencia de la ONU para Refugiados . (28 de Octubre de 2020). *UNHCR ACNUR*. Obtenido de <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- UNHCR ACNUR, La Agencia de la ONU para los Refugiados. (2020). *Situación en venezuela*. Obtenido de <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- Urquijo, M. J. (2014). La Teoría de las Capacidades en Amartya Sen. *EDTANIA*, 6.
- Vargas Rivas, C. (s.f.). La migración de Venezuela como dimensión de la crisis. *Investigación y Análisis*. Obtenido de <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/09/009-Vargas.pdf>
- VENEZUELA, P. D. (5 de OCTUBRE de 2020). *PLATAFORMA DE CORDINACIÓN PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA* . Obtenido de <https://r4v.info/es/situations/platform>
- Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. (2020). *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 511 - 526. Obtenido de <file:///C:/Users/Hp%20Pavilion/Downloads/Dialnet-ViolenciaEconomicayPatrimonialAccesoAUnaVidaLibreD-7408555.pdf>

Cuenca, 25 de febrero de 2021



---

Lisseth Paola Arias Crespo  
**Estudiante Investigador**



---

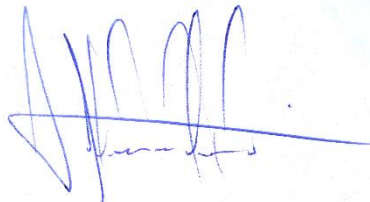
María Belén Salazar Molina  
**Estudiante Investigador**



---

Lcda. Nancy Fernández Aucapiña, Mgs  
**Docente Tutora**

Revisado por la docente investigadora de la Carrera de Trabajo Social, con informe emitido a los 26 días del mes de febrero de 2021; quien evaluó el diseño tanto en su contenido y estructura metodológica, así como en su forma, de acuerdo a los lineamientos de diseño de trabajo de titulación de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, teniendo como resultado “APROBADO SIN CORRECCIONES Y/O RECOMENDACIONES”.



---

Lcda. Elizabeth Teresa Flores Lazo, Mgs  
**Docente Investigadora**